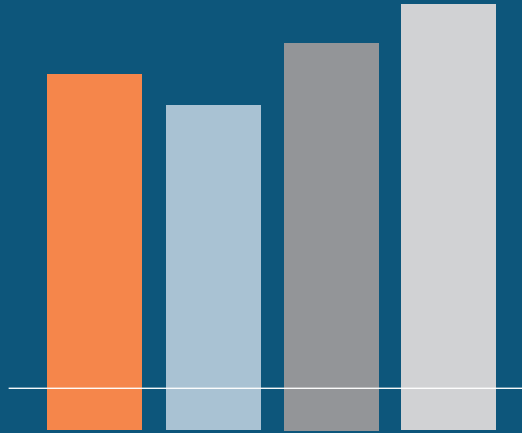
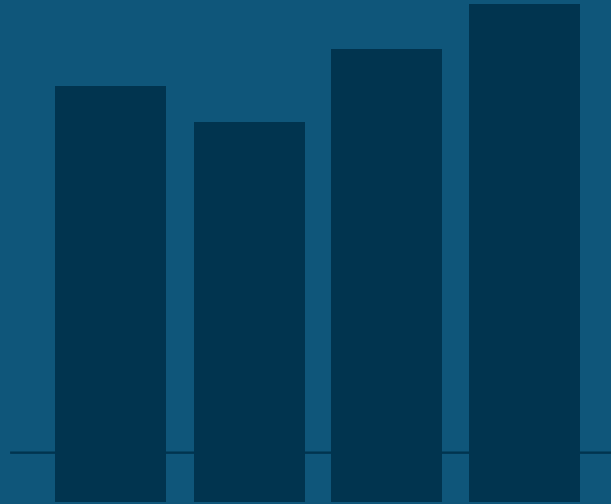


PRIMER TRIMESTRE 2020



# INFORME DE **FINANZAS** PÚBLICAS

LAS FINANZAS PÚBLICAS  
EN EL CONTEXTO DEL COVID-19



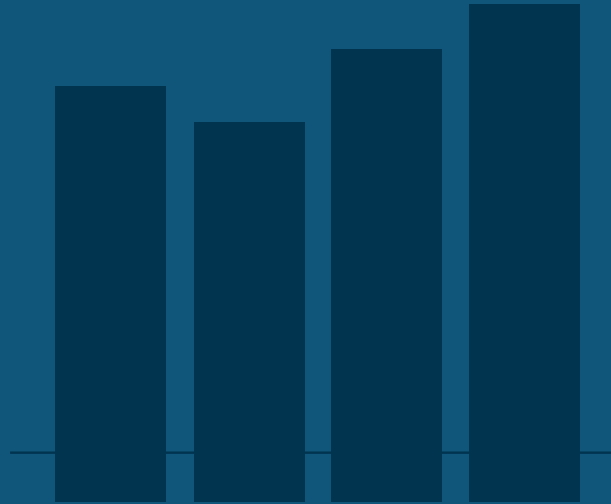
Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2020". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Todos los derechos reservados

Diseño Gráfico y Diagramación: Cristian Salas L.



<b>ÍNDICE</b>	PAG.
<b>PALABRAS DEL DIRECTOR</b>	2
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>DESTACADOS</b>	7
<b>CAPÍTULO I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2020 Y EFECTOS DEL COVID-19</b>	10
<b>I.1</b> Actualización del escenario macroeconómico en el contexto del COVID-19	11
<b>Recuadro 1:</b> Política sanitaria en respuesta al coronavirus SARS-COV-2	18
<b>I.2</b> Políticas económicas para la mitigación de los efectos del COVID-19 en Chile en el contexto internacional	24
<b>Recuadro 2:</b> Financiamiento del Plan Económico de Emergencia	34
<b>I.3</b> Proyección de Ingresos Efectivos 2020	37
<b>I.4</b> Proyección de Ingresos Cíclicamente Ajustados 2020	39
<b>I.5</b> Proyección del Gasto, Balance Efectivo y Cíclicamente Ajustado 2020	41
<b>I.6</b> Deuda Bruta del Gobierno Central Total 2020	44
<b>I.7</b> Escenario de riesgo: variables fiscales 2020	46
<b>CAPÍTULO II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR</b>	48
<b>II.1</b> Contexto macroeconómico 2019	49
<b>II.2</b> Ingresos del Gobierno Central 2019	53
<b>II.3</b> Origen de diferencias entre ingresos tributarios presupuestados y ejecutados 2019	56
<b>II.4</b> Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central 2019	58
<b>II.5</b> Gastos del Gobierno Central 2019	61
<b>II.6</b> Gasto presupuestario del Gobierno Central: diferencias entre ejecución y ley de presupuestos 2019	65
<b>II.7</b> Balance del Gobierno Central 2019	68
<b>II.8</b> Financiamiento del Gobierno Central total 2019	71
<b>II.9</b> Activos y pasivos del Gobierno Central 2019	72
<b>II.10</b> Asignación funcional de los recursos 2019	77
<b>II.11</b> Eficiencia en el uso de los recursos 2019	80
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	90
<b>ACRÓNIMOS</b>	94
<b>ANEXOS</b>	96
Anexo I. Antecedentes para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2020	97
Anexo II. Información estadística complementaria	101
Anexo III. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre enero y abril de 2020	114



# PALABRAS DEL DIRECTOR



## PALABRAS DEL DIRECTOR

Este año la economía mundial experimentará la peor recesión económica desde la gran depresión de 1930 y nuestro país no estará ajeno a este shock negativo. Su profundidad dependerá de la duración que deban tener las medidas sanitarias de contención y distanciamiento. El gobierno tiene un plan sanitario y económico para mitigar los efectos de esta pandemia, y sus medidas se encuentran en plena marcha.

En el área económica, el plan de emergencia moviliza recursos públicos por US\$17.105 millones (6,9% del PIB). Con ello, se busca apoyar las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria, proveer liquidez, financiar capital de trabajo y postergar pago de deudas vigentes para las empresas y también apoyar los ingresos familiares de los trabajadores dependientes, independientes e informales, con especial énfasis en los más vulnerables y zonas afectadas por restricciones de desplazamiento. Para financiar este plan, hemos realizado esfuerzos excepcionales recurriendo a los fondos y activos del tesoro público, y un mayor endeudamiento. Así, las medidas para el año 2020 suman US\$12.115 millones, que serán financiadas con reasignaciones por US\$2.500 millones, mayor endeudamiento por US\$4.000 millones y el remanente con activos del tesoro público en torno a US\$5.615 millones.

El impacto fiscal del plan emergencia económica sobre las finanzas públicas es muy relevante. El déficit efectivo, que ya se encontraba exigido para 2020 por el financiamiento de las medidas de la agenda social y de reactivación, pasará de 4,5% a 8,0% del PIB. Los menores ingresos por el deterioro del escenario macroeconómico sumado a las medidas tributarias para apoyar a liquidez de las empresas, significarán menores ingresos para el fisco equivalentes a 2,3% del producto. Por su parte, el mayor gasto para financiar la emergencia sanitaria aportará un 1,2% del PIB al déficit efectivo. Si bien son números consistentes con el tamaño de la emergencia, no pueden dejarnos indiferentes.

Para el año 2020, se proyecta un déficit estructural de 3,5% del PIB, esto es una desviación de 0,3% por sobre la meta de 3,2% del PIB establecida en el decreto de responsabilidad fiscal. La desviación proyectada, responde a las mayores necesidades de gasto para hacer frente a la emergencia sanitaria. Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno mantiene su compromiso de responsabilidad fiscal y la senda de convergencia de la meta del déficit estructural establecida el mes de marzo del presente año para el período 2020-2022.

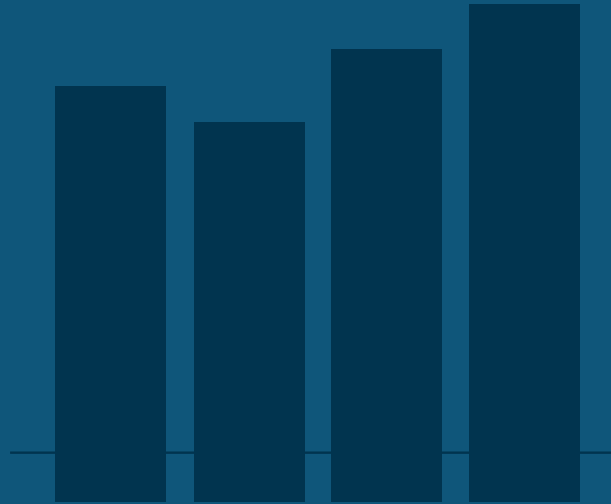
Debemos evitar que presiones permanentes y crecientes de gasto generen una inercia que sea difícil de contener. Por eso, no deja de sorprender las continuas demandas de impulsos fiscales de algunos sectores que van más allá de lo técnicamente responsable de proponer. Parece que no existe real conciencia de lo que significa tener un déficit de balance efectivo de 8,0% del producto cuando los ingresos efectivos solo alcanzan el 19,1% del PIB. Hoy somos una familia cuyos ingresos no alcanzan a financiar los gastos totales para enfrentar esta crisis, y hemos tenido que recorrer, en un alto porcentaje, a una mayor deuda en conjunto con un desahorro importante. Un esfuerzo de tal envergadura puede realizarse un mes, quizás dos, pero no es sustentable por mucho tiempo más. El ajuste es inevitable. Es el desafío que enfrenta Chile.

La política fiscal está jugando un rol activo para mitigar el impacto de esta crisis en la salud e ingresos de las familias, pero también en el apoyo a las empresas y sus trabajadores. Todo indica que si seguimos en este camino la recuperación económica será rápida el 2021. No cabe duda que las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. De hecho, Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973.

Si la crisis se prolonga, las medidas actuales se reforzarán. El erario fiscal 2020 se transformó en un Presupuesto de Pandemia y por lo tanto cualquier esfuerzo fiscal adicional, tal como lo ha señalado el Ministro de Hacienda, deberá considerar profundizar las medidas de austeridad del sector público y reasignar las prioridades del presupuesto vigente, todas las veces que sea necesario.



Matías Acevedo  
**Director de Presupuestos**



# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Finanzas Públicas (IFP), es el resultado de un esfuerzo conjunto de la Dirección de Presupuestos por contribuir a la transparencia fiscal y presupuestaria, junto con proveer actualizaciones periódicas de la situación fiscal y sus proyecciones. En esta oportunidad corresponde presentar la información del cierre del año 2019 y la actualización de las proyecciones para el año en 2020.

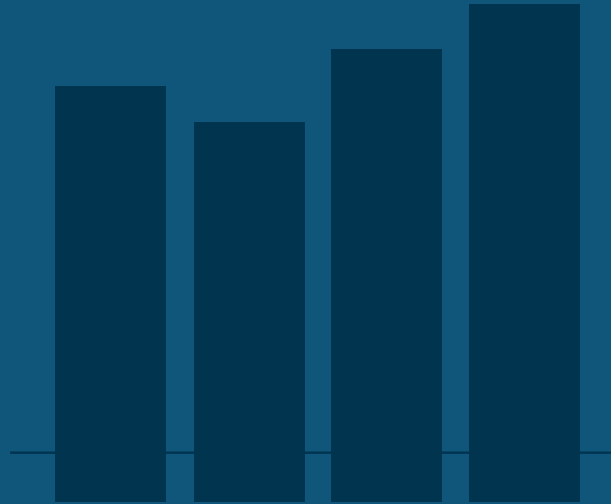
La estructura de este IFP trimestral se conforma de dos capítulos. El primero presenta la actualización del escenario fiscal para el año 2020, en particular considerando los impactos que está teniendo el COVID-19 en nuestra economía y en las finanzas públicas. Este capítulo incluye una actualización del escenario macroeconómico para el año en curso, de las proyecciones de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados, así como del gasto del Gobierno Central y del Balance Efectivo y Estructural.

En esta oportunidad, en este capítulo de forma especial, además del escenario base de proyección para 2020, se incluyen escenarios de riesgo. Adicionalmente, se presenta un detalle del Plan Económico de Emergencia anunciado por el Presidente de la República.

El segundo capítulo presenta la evaluación de la gestión financiera del sector público en 2019. Este contiene una actualización del escenario macroeconómico durante dicho ejercicio fiscal, y lo que se observó en materia de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados, los gastos ejecutados por el Gobierno Central y el respectivo Balance Efectivo y Estructural, así como también lo que se registró en materia de financiamiento y consiguientes cambios en la situación de activos y pasivos del Gobierno Central. Adicionalmente, hacia el final del capítulo se presenta la composición del gasto durante 2019 desde el punto de vista de la asignación funcional de los recursos públicos, así como una evaluación relativa a la eficiencia en el uso de los recursos.

También la versión de este IFP incluye un conjunto de anexos de información complementaria. Este informe se encuentra disponible en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) junto con un compilado en formato Excel de las tablas que contiene.

Finalmente, se debe valorar y agradecer de modo especial el esfuerzo y profesionalismo que se ha desplegado por parte del personal de la Dirección de Presupuestos, liderado por el Jefe del Departamento de Estudios de Dipres, Cristóbal Gamboni, y del Ministerio de Hacienda para lograr esta publicación, considerando las complejas circunstancias actuales que se enfrentan para realizar las labores habituales.



# DESTACADOS





## DESTACADOS

### CONTEXTO MACROECONÓMICO

- En cuanto a las perspectivas 2020, los efectos del COVID-19 han llevado a un fuerte ajuste de las perspectivas de crecimiento y este año la economía mundial experimentará la peor recesión económica desde la gran depresión de 1930. En este escenario, las monedas de países desarrollados y emergentes se han depreciado frente al dólar. En el caso de los países de América Latina, sus monedas se debilitan producto de la alta exposición a los precios de los commodities y a la salida de capitales.
- El avance del Coronavirus en China, y su expansión al resto del mundo en el mes de febrero, generó un shock externo que impactó la actividad de sus principales socios comerciales y gatilló una fuerte caída del precio del cobre, debido a la reducción de las expectativas de producción en el gigante asiático.
- En este escenario, considerando los efectos del deterioro del panorama interno y externo, las perspectivas de crecimiento para Chile en 2020 se ajustan fuertemente a la baja, proyectando una caída del PIB de 2,0% respecto al año previo (versus el crecimiento estimado en enero de 1,3% real anual). En medio de la baja de la actividad, se estima que la demanda interna caerá este año un 3,3%, debido a la contracción del consumo privado y la inversión.
- Se espera que el precio del cobre se ubique en torno a los US\$c 236 por libra, mientras que el tipo de cambio se proyecta cercano a \$810 por dólar, con la inflación ajustada al alza promediando 3,3%, debido al shock de la depreciación cambiaria y al mayor tipo de cambio, en un entorno de mayores brechas de capacidad.

### ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL PARA 2020 Y EFECTOS DEL COVID-19

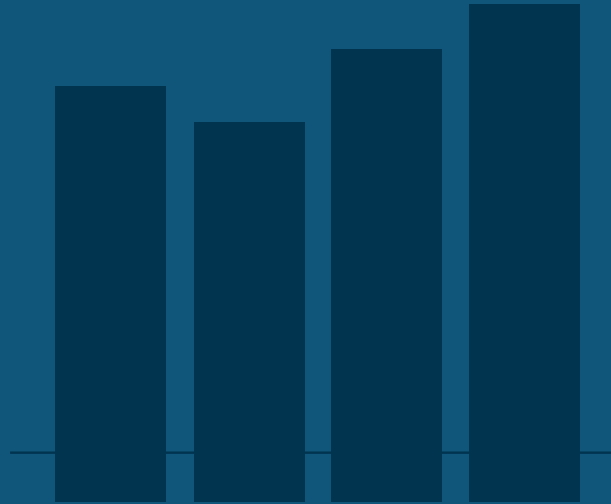
- El COVID-19 ha sido abordado en el mundo con diversas políticas públicas sanitarias, económicas y sociales, con el fin de mitigar los diferentes efectos de la pandemia en los ciudadanos. En el caso de Chile, en marzo se anunció el Plan Económico de Emergencia, que posteriormente se complementó con una segunda Fase, que contempla medidas económicas extraordinarias que apuntan a proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias chilenas.
- El conjunto de las medidas se centran en reforzar el presupuesto del sistema de salud, proteger los empleos y los ingresos familiares, y liquidez para el sistema productivo. Lo anterior, contempla movilizar recursos fiscales por un total de US\$17.105 millones, cifra inédita en nuestra historia.
- El financiamiento del Plan Económico de Emergencia anunciado provendrá de diversas fuentes. De esta manera, las medidas a financiar el año 2020 alcanzan a US\$12.115 millones, que serán costeadas con reasignaciones por US\$2.500 millones, mayor endeudamiento por US\$4.000 millones y el remanente con activos del tesoro público en torno a US\$5.615 millones.
- De acuerdo a la información disponible a la fecha, se proyecta que los ingresos efectivos del Gobierno Central Total en 2020 se contraerán un 11,8% real respecto a 2019 (12,7 puntos porcentuales menor a lo contemplado en la actualización del escenario fiscal de enero). El deterioro del escenario macroeconómico explica 5,8 pp de los menores ingresos, mientras que las medidas tributarias de rebaja transitoria y facilidades de pago explican la diferencia (6,9 pp).
- El gasto del Gobierno Central durante 2020 alcanzaría un monto de \$54.580.454 millones, nivel que es \$1.053 mil millones mayor al reportado en enero de 2020, que equivale a un crecimiento real anual de 10,4% respecto de lo ejecutado en 2019.

- Se estima para 2020 un déficit efectivo de \$16.076.368 millones, equivalente a 8,0% del PIB proyectado para el año, resultando ser el mayor registro de los últimos 47 años, y 3,4 puntos porcentuales más que lo estimado en enero del presente año (4,5% del PIB).
- Para 2020 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de 3,5% del PIB, por sobre la meta estructural asumida luego del 18-o de 3,2% del PIB. La desviación proyectada respecto a la meta de Balance Estructural, responde a las necesidades de mayor gasto para hacer frente a la emergencia sanitaria. Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno mantiene el compromiso de responsabilidad fiscal y la senda de convergencia del Balance Estructural establecida para el período de gobierno.
- Se espera que la Deuda Bruta del Gobierno Central se ubique en 32,7% del PIB al término del año 2020, en línea con el incremento en el límite de endeudamiento asociado al financiamiento del Plan Económico de Emergencia y el nuevo déficit.

## GESTIÓN FINANCIERA DURANTE 2019

- La economía chilena creció 1,1% en 2019, 2,7 puntos porcentuales bajo la estimación del Presupuesto aprobado para ese año, y registró el menor crecimiento desde la crisis subprime. La actividad, después de una recuperación durante el tercer trimestre, se vio afectada significativamente por un shock interno, producto de la crisis social del 18 de octubre pasado. Las ventas minoristas se desplomaron, la actividad no minera cayó significativamente y se incrementó la volatilidad en el mercado financiero local. La demanda interna creció 1,0% real anual, en medio de una baja del 3,3% real anual durante el cuarto trimestre. La desaceleración económica observada en 2019 se dio en un contexto de inflación contenida, con una variación interanual del IPC que promedió 2,3%.
- Durante 2019 el peso se depreció promediando \$703 por dólar, \$63 sobre el promedio de \$640 por dólar de 2018, mientras que el precio promedio del cobre bajó hasta US\$c 272 por libra desde un promedio de US\$c 296 por libra en 2018. Ambos efectos estuvieron incididos por la tensión y conflicto comercial entre China y Estados Unidos.
- La Gestión Financiera del Sector Público a nivel de Gobierno Central Total, cerró el año 2019 con \$42.531.502 millones de ingresos, equivalentes a una caída real anual de 1,0%, impulsada principalmente por la contracción de 2,5% de los ingresos tributarios netos de los contribuyentes no mineros. Es necesario señalar que en la base de comparación (año 2018) hubo un pago de impuestos por una vez relacionado a la venta de acciones de SQM, que de no haber existido, los ingresos del Gobierno Central Total del año 2019 habrían registrado un crecimiento de 0,6% real anual.
- A su vez, el gasto a nivel de Gobierno Central Total fue de \$48.152.606 millones, con una variación anual de 4,2% real. Este se compone de \$47.900.125 millones del Gobierno Central Presupuestario y \$252.480 millones del Gobierno Central Extrapresupuestario. Este gasto corresponde a una ejecución de 100,3% del Presupuesto aprobado y presentó un importante impulso en el segundo semestre del gasto de capital, producto de las agendas de aceleración económicas presentadas por el gobierno durante el año.
- Dichos resultados produjeron que el balance efectivo del Gobierno Central Total para 2018 resultara en un déficit de \$5.621.103 millones, equivalentes a un balance efectivo de -2,8% del PIB. A su vez, los ingresos cíclicamente ajustados alcanzaron a \$45.147.383 millones, deviniendo en un déficit estructural equivalente a un 1,5% del PIB, sobrecumpliendo de esta forma la meta establecida en la elaboración del Presupuesto 2019 de -1,6% del PIB.
- Los gastos asignados a funciones sociales en el año 2019 representaron un 70,6% de las erogaciones del Gobierno Central Total, cifra mayor al 69,6% registrado el año 2018. Lo anterior refleja un aumento del gasto en funciones sociales superior a la expansión del resto de las erogaciones durante el ejercicio 2019. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2019 creció un 5,7% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 4,2%.

- Actualmente se encuentran en distintas etapas de desarrollo evaluaciones de Impacto Experimental aplicadas a programas del Fosis, del Ministerio de Justicia, Junaeb y Corfo. Por su parte, actualmente se encuentran en desarrollo dos evaluaciones adjudicadas el 2019 con recursos del Fondo de Evaluación de Impacto. Los dos proyectos en desarrollo son "Diseño y Evaluación de *nudges* para incentivar el ahorro en las compras públicas" y "Retorno a la Innovación: Impacto de la inversión de Corfo en instrumentos de fomento de la innovación".
- A partir de este año, con el apoyo del Programa de Modernización del Sector Público, se iniciará un proceso de modernización del BGI que busca obtener mayores niveles de transparencia en lo informado, y facilitar el uso y análisis de la información por parte de los Ministerios, Servicios y Dirección de Presupuestos. El proyecto considera un cambio en la plataforma web utilizada para la conformación de los balances y en el sistema de administración de la información. Por un lado, esto apunta a facilitar el trabajo de los servicios que informan y, por el otro, a permitir que los ciudadanos visualicen posteriormente de manera fácil y rápida la información sobre la gestión de las instituciones.



# CAPÍTULO I.

## ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2020 Y EFECTOS DEL COVID-19



# I. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2020 Y EFECTOS DEL COVID-19

## I.1 ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

### Economía internacional

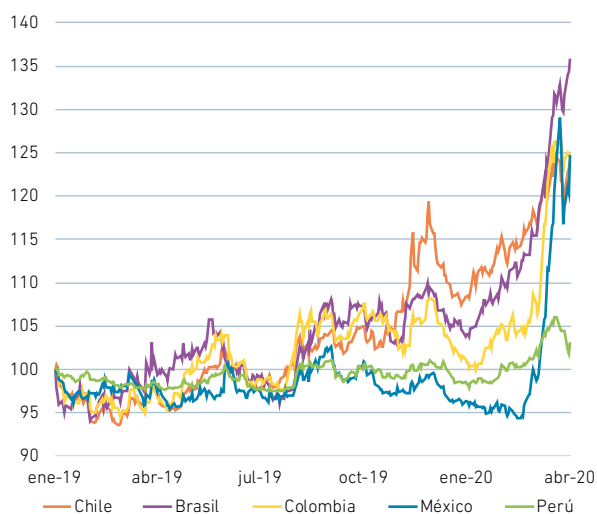
En el escenario internacional, desde el cierre estadístico del Informe de Finanzas Públicas (IFP) anterior, el panorama económico a nivel mundial y local es incierto producto de los efectos económicos de la expansión del COVID-19. En enero, el virus estaba concentrado en China, pero luego se expandió con fuerza a Corea del Sur, Italia e Irán, lo que llevó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a decretar la pandemia global a principios de marzo. La subsecuente expansión al resto del mundo se refleja en más de dos millones de personas contagiadas y más de 140.000 muertes a la fecha de cierre del presente informe.

Las perspectivas de crecimiento mundial 2020, después de una expansión débil a fines del cuarto trimestre de 2019, eran auspiciosas. Sin embargo, los efectos del COVID-19 han llevado a un fuerte ajuste de las perspectivas del crecimiento a niveles no vistos desde de la recesión mundial de 2009. El virus SARS-CoV-2 ha llevado a una pandemia global, que ha obligado a los países a imponer medidas de seguridad y salud pública de diferente alcance. El resultado ha sido una caída de los flujos comerciales, reducción de la producción, disminución de la movilidad de las personas dentro y entre los países, mayor incertidumbre económica y también mayor volatilidad financiera.

En este escenario las monedas de países desarrollados y emergentes se han depreciado frente al dólar durante el año. En el caso de los países de América Latina sus monedas se debilitan producto de la alta exposición a los precios de los *commodities* y a la salida de capitales (Gráfico I.1.1). Por su parte, las tasas de los bonos soberanos a 10 años se ajustan al alza (Gráfico I.1.2).

**Gráfico I.1.1: Tipo de Cambio respecto al dólar**

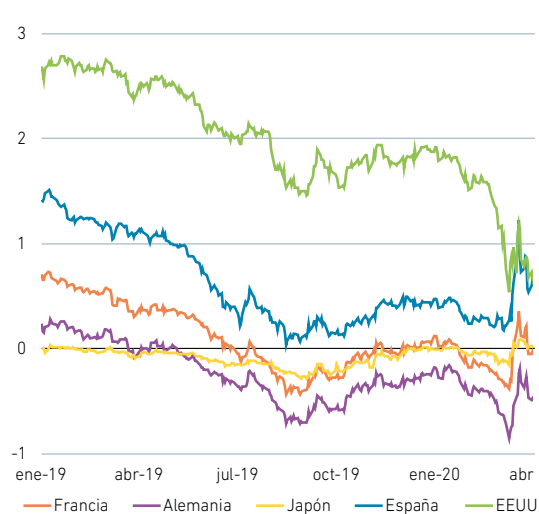
(Índice 1/enero/2019=100)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico I.1.2: Rendimientos bonos soberanos a 10 años**

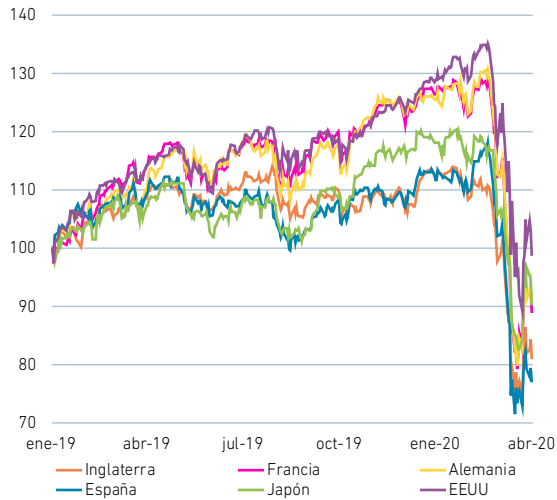
(%)



Fuente: Bloomberg.

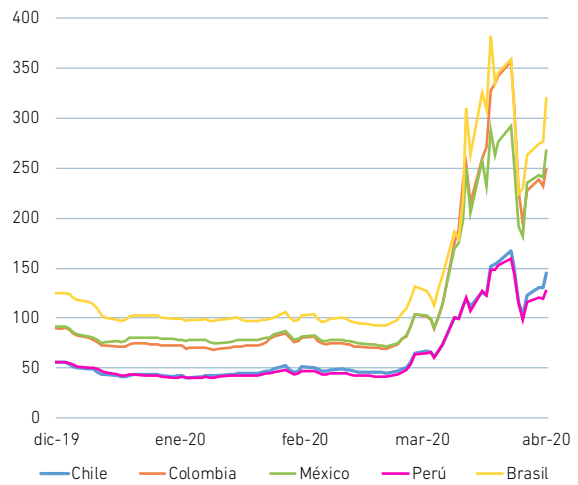
Las plazas bursátiles registran caídas intradías que superan los registros históricos (Gráfico I.1.3), mientras la percepción de riesgo aumenta (Gráfico I.1.4).

**Gráfico I.1.3: Índice Bursátil en USD**  
(Índice 1/enero/2019=100)



Fuente: Bloomberg.

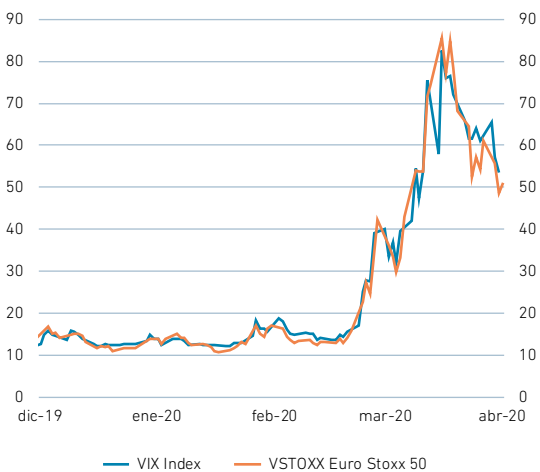
**Gráfico I.1.4: CDS spread soberanos a 5 años**  
(puntos base)



Fuente: Bloomberg.

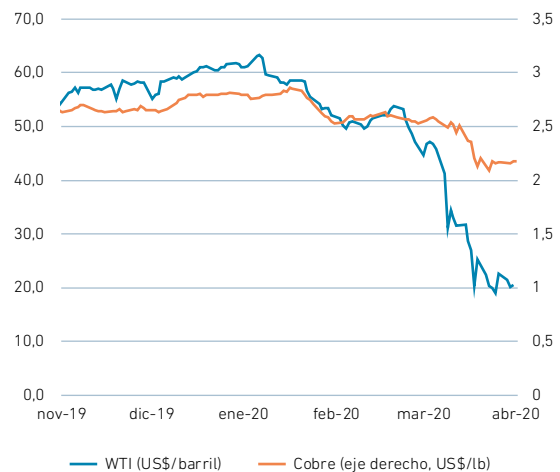
En este escenario aumenta de la volatilidad en los mercados internacionales (Gráfico I.1.5). En cuanto a los *commodities*, destaca la caída del precio del petróleo, producto de la baja en la demanda de crudo dada la debilidad de la actividad global, especialmente por la reducción de la demanda de China, principal importador de petróleo, y a la decisión de Arabia Saudita de recortar su precio de venta de petróleo y subir su producción, luego que los países de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y otros no llegarán a un acuerdo para restringir la producción. No obstante, a inicios de abril, en medio del desplome de los precios del petróleo, Rusia y los países de la OPEP iniciaron negociaciones para acotar la producción y estabilizar el precio del crudo en el mercado internacional. En tanto, el precio del cobre cayó significativamente llegando a niveles no vistos desde el 2016, producto del menor dinamismo de China y menores expectativas de crecimiento mundial (Gráfico I.1.6).

**Gráfico I.1.5: Índice de Volatilidades**



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico I.1.6: Precio de las Materias Primas**



Fuente: Bloomberg.

En China, las medidas para limitar el avance del virus han tenido efecto significativo en la actividad, en medio de caídas récord de la producción industrial (-13,5% anual en los dos primeros meses del año, la peor caída en 30 años), mientras la producción manufacturera y las ventas por menor se contrajeron en 15,7% y 20,5% en el mismo periodo. En tanto, el *Purchasing Manager Index* Compuesto (PMI) pasó de 51,9 puntos en enero a 27,5 puntos en febrero. En tanto, la inversión de activos fijos se redujo 24,5%, respecto al mismo periodo del año pasado. La caída de la actividad afecta las cadenas de suministros a nivel mundial, mientras las fábricas chinas están operando entre un 60% o 70% de su capacidad según *Bloomberg Economics*.

No obstante, China ha logrado contener la expansión del virus a través de la cuarentena aplicada en diversas regiones del país, restricciones de movimientos y vigilancia masiva. La mitigación del virus ha permitido recientemente tomar medidas para flexibilizar la movilidad en varias regiones, con efectos positivos especialmente en el comercio y la actividad manufacturera. En Hubei, provincia donde se originó el virus, y en su capital Wuhan, las autoridades decretaron el fin de la cuarentena hacia principios de abril, en un entorno donde no se han presentado nuevos casos de COVID-19. En todo caso, la caída de la actividad global y el deterioro de la demanda interna, limitarán la recuperación del producto en el corto plazo. Así mismo, cifras recientes reflejan una recuperación de la actividad en marzo con un PMI manufacturero de 50,1 puntos, superior al 40,3 del mes anterior. Mientras el PMI de servicios registró 43 puntos durante marzo, este presenta un incremento sustancial respecto al mes de febrero, en donde el índice se ubicó en el mínimo histórico de 26,5 puntos. Como resultado el PMI compuesto paso de 27,5 puntos en febrero a 46,7 puntos en marzo. Para China, las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ubican en promedio en torno al 2% anual para 2020.

En Europa, la expansión del virus tomó mayor impulso hacia fines de febrero y principios de marzo. En Italia, el país que registra el mayor nivel de mortalidad del virus, la actividad económica se ha contraído producto de las medias de cuarentena tomadas por las autoridades. El inicio de la pandemia a fines de febrero se concentró en la región norte, la cual alberga un 40% del PIB, siendo el principal centro financiero e industrial del país, sumado al desplome del turismo el cual concentra un 14% de la actividad. En este sentido, el gobierno italiano estima para 2020 una caída del PIB de 0,2% anual, mientras que las estimaciones de mercado sitúan la contracción del producto en torno al 6% este año. España, el país europeo con el mayor número de contagios, la situación es similar a la observada en Italia, con caída significativa del consumo, reducción de las actividades productivas y contracción del turismo, mientras se proyecta para 2020 una recesión económica. En Alemania y Francia se estima un menor impacto producto de enfrentar una expansión más acotada del virus y tener dentro de su matriz productiva una mayor incidencia del sector industrial y menor del sector de servicios, caso contrario a Italia y España.

Las cifras recientes reflejan el impacto en la zona euro. El PMI manufacturero pasó de 49,2 en febrero a 44,5 puntos en marzo, mientras que las cifras para el PMI de servicios reflejan una fuerte caída al pasar de 52,6 en febrero a 26,4 puntos en marzo, el nivel más bajo desde 1998 cuando se inició el cálculo del índice. Por otra parte, el *Consensus Forecast* estima para la zona euro una fuerte caída del producto en un 5,7% para 2020.

En Asia la propagación del virus se reduce, destacando el caso de Corea del Sur y Japón. En cuanto a la actividad económica para 2020, el *Consensus Forecast* proyecta una variación del PIB en -0,5% anual y -3,3% anual, respectivamente para estas dos economías, explicado en la baja de la demanda interna, especialmente el consumo privado para el segundo trimestre, y debido a una merma de las exportaciones, producto de una débil demanda externa. En el caso de Japón, el aplazamiento de los Juegos Olímpicos para el 2021 tendrá un mayor impacto en el bajo dinamismo de su consumo privado para este año, afectando significativa y negativamente el turismo.

Estados Unidos es el país con el mayor número de contagiados, debido a que la expansión del virus se ha acelerado en las últimas jornadas. Las medidas tomadas por el gobierno federal y por los diversos estados, han llevado a limitar la movilidad de las personas, relentizado la actividad del país. Las cifras recientes reflejan una economía a la baja. El PMI manufacturero cayó a 48,5 en marzo, siendo el nivel más bajo desde 2009, mientras cifras del PMI de servicios indican una fuerte caída, llegando a los 39,8 puntos. En el mercado laboral, las solicitudes de ayudas por desempleo llegaron a 6,6 millones de trabajadores durante la última semana de marzo, siendo la cifra más alta de la serie histórica. En tanto, el índice de confianza de la Universidad de Michigan alcanzó el menor nivel en marzo, desde fines de 2016, registrando la mayor caída mensual desde octubre de 2008, mientras la tasa de desempleo aumento a 4,4% en marzo.

En cuanto a las proyecciones, el *Consensus Forecast* estima una caída anual del PIB en 4% para 2020. Cabe destacar, dada la naturaleza del shock, que se espera que la economía se recupere durante el segundo semestre, una vez que se controle el avance del virus.

En América Latina, el virus se expande a una menor tasa. Ante esto, diversos gobiernos han tomado medidas para limitar la movilidad con efectos en un menor gasto privado, cierre parcial de fábricas y oficinas u operación a media marcha, reduciendo así el flujo circular en la economía.

Las proyecciones de crecimiento de los principales organismos multilaterales más recientes reflejan el deterioro del PIB a nivel mundial para el año 2020. El *World Economic Outlook* (WEO) del Fondo Monetario Internacional (FMI) de abril estima una caída del PIB mundial de 3,0% anual, explicado por la baja de las economías emergentes en 1,0% anual y de las economías avanzadas en 6,1% anual. El FMI reconoce un ajuste a la baja en las predicciones de crecimiento mundial, y su directora señala una recesión global, mucho más profunda y grave que la crisis financiera global de 2008-09. Por su parte, las predicciones más recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) proyectan un crecimiento del 2,4% anual, el Instituto de Finanzas Internacionales (IFI) estima una recesión, con una caída del producto en 1,5% anual, y el *Consensus Forecast* de abril proyecta una caída del PIB mundial en 2,1% anual. Así mismo, diversos bancos de inversión han reducido el crecimiento a niveles inferiores del 1,0% anual. Es importante destacar que las proyecciones se han visto revisadas fuertemente a la baja desde principios de febrero, en línea con la expansión del COVID-19 a nivel mundial.

Por otra parte, la Organización Mundial del Comercio (OMC) estima una caída anual del comercio mundial entre 13% y 32% este año. Para América Latina, según el WEO del FMI para 2020, la actividad tendrá una caída del 5,2% anual. Sin embargo, las últimas estimaciones indican un menor PIB con un leve avance de 0,8% anual, según el *Consensus Forecast* de marzo, y una caída del 2,7% anual según el IFI. Por su parte, los principales bancos de inversión pronostican una contracción del PIB regional.

Las proyecciones macroeconómicas reflejan la fuerte incertidumbre respecto a los efectos finales de la pandemia. En todo caso, los impactos dependerán significativamente de la capacidad de contención del virus, la reducción paulatina de las medidas de contención y los efectos de las políticas monetarias y fiscales contracíclicas que dispongan las autoridades económicas. En el corto plazo, la actividad mundial tendrá una merma importante durante el primer trimestre, mientras que el efecto pleno se sentirá durante el segundo trimestre del año. En el mercado laboral, el alza de la tasa de desempleo se estima tenga un impacto significativo en la demanda, mientras la actividad retome impulso durante el segundo semestre.

### Cuadro I.1.1 Crecimiento del PIB mundial en 2020

(% de variación real)

	FMI	CF	BLOOMBERG	IFI	OCDE
<b>MUNDO</b>	<b>-3,0</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1,5</b>	<b>2,4</b>
<b>ECONOMÍAS AVANZADAS</b>	<b>-6,1</b>	<b>-</b>	<b>-2,3</b>	<b>-3,3</b>	<b>-</b>
Estados Unidos	-5,9	-4,0	-0,3	-2,8	1,9
Eurozona	-7,5	-5,7	-3,4	-4,7	0,8
Japón	-5,2	-3,3	-2,2	-2,6	0,2
<b>ECONOMÍAS EMERGENTES</b>	<b>-1,0</b>	<b>-</b>	<b>2,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-</b>
China	1,2	2,0	3,0	2,8	4,9
<b>LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE</b>	<b>-5,2</b>	<b>0,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-2,7</b>	<b>-</b>

Fuente: FMI WEO abril, Consensus Forecast (CF) marzo y abril, Bloomberg abril, IFI marzo y OCDE marzo.



## Economía chilena

En los primeros meses del año, la economía se recuperó parcialmente de la caída de la actividad a fines del año pasado. Los Imacec en enero y febrero se expandieron 1,1% anual y 2,7% anual, respectivamente, mientras la tasa de desempleo aumentó llegando, en el trimestre móvil terminado en febrero, a 7,8%. En tanto, las perspectivas de los agentes económicos se mantienen en terreno negativo.

Por su parte, la inflación en febrero alcanzó 3,7% anual, en un entorno donde la turbulencia de los mercados internacionales y la caída del precio del cobre llevó a una fuerte depreciación del tipo de cambio, llegando a máximos históricos. En tanto, los flujos de comerciales externos se contraen significativamente en febrero y marzo, con caídas de dos dígitos en las importaciones de bienes, medidos en dólares corrientes.

En cuanto a las perspectivas de crecimiento para este año, la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) de abril prevé una caída del 2,2% anual, mientras el *Consensus Forecasts* de marzo estima un crecimiento del 0,8% anual, pero probablemente sin incorporar los efectos directos del COVID-19 en la actividad en Chile. Por su parte, el FMI estima para Chile una caída del PIB en 4,5%.

Además, el avance del COVID-19 en China, y su expansión al resto del mundo en febrero, generó un shock externo que impactó la actividad de los principales socios comerciales y gatilló una fuerte caída del precio del cobre, producto de la reducción del producto en el gigante asiático. A su vez, las medidas tomadas por las autoridades para mitigar los desplazamientos de las personas y contener la expansión del virus, han repercutido en la ralentización de la actividad y caída del consumo privado, generando así un shock negativo tanto de oferta como de demanda. En medio de los efectos negativos del COVID-19, la baja del precio del crudo tendrá un efecto neto positivo en el caso de Chile al ser un importador neto de petróleo.

En este escenario, las perspectivas de crecimiento para 2020 se ajustan fuertemente a la baja, proyectando una caída del PIB de 2% respecto al año previo. En medio de la baja de la actividad, se estima que la demanda interna caerá este año un 3,3%, debido a la contracción del consumo privado y la inversión. En esa línea, las proyecciones del *Consensus Forecasts* de marzo estiman una caída de la formación bruta de capital fijo en 2,8% anual.

### Cuadro I.1.2

#### Supuestos macroeconómicos 2020

(niveles promedios anuales y % de variación real)

	IFP 4T 2019	IFP 1T 2020
<b>PIB</b> (var. anual, %)	1,3	-2,0
<b>Demanda interna<sup>(1)</sup></b> (var. anual, %)	-1,1	-3,3
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,1	3,3
<b>Tipo de cambio</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	750	810
<b>Precio del cobre</b> (US\$/lb, promedio, BML)	280	236

(1) La cifra actualizada se reporta sin considerar la variación de existencias.  
Fuente: Ministerio de Hacienda.

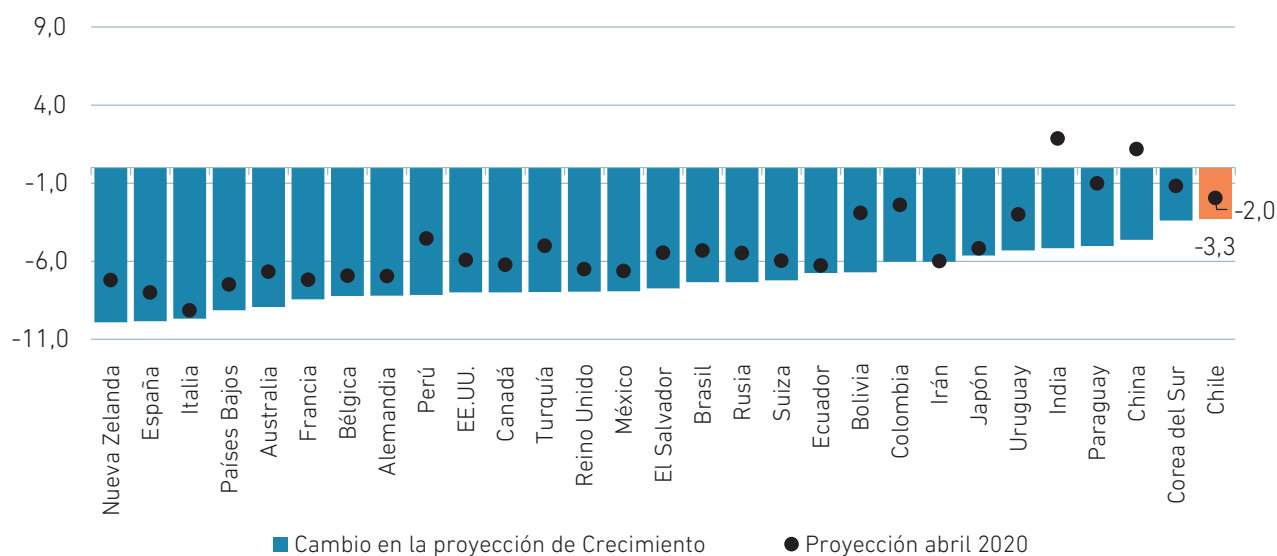
En medio de la fuerte volatilidad de los mercados internacionales, el Banco Central, durante el mes de marzo, decidió reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 125 puntos base hasta 0,5%, llegando a niveles no vistos desde principios del 2010. Asimismo, la autoridad monetaria decidió tomar medidas para garantizar la liquidez y el correcto funcionamiento del sistema de pagos. Esto se suma al Plan Económico de Emergencia impulsado por el gobierno, que se analizará en detalle más adelante.

Por su parte, este IFP contempla un ajuste a la baja en la proyección del precio del cobre promedio en 2020 llegando a US\$c 236 la libra. En tanto, se proyecta que la inflación se ajusta al alza promediando 3,3%, debido al shock de la depreciación cambiaria y a un mayor tipo de cambio nominal estimado para el periodo, en un entorno de mayores brechas de capacidad.

El ajuste a la baja en la actividad económica que se espera para Chile por efecto de la pandemia, se enmarca en un contexto mundial en que las expectativas para todos los países se ven afectadas de manera significativa, y en términos relativos, Chile no presenta un mayor ajuste en relación a lo que se visualiza para otros países, para los cuales se esperan caídas de mayor magnitud en su actividad para 2020 (ver Gráfico I.1.7).

### Gráfico I.1.7 Cambio en la proyección de Crecimiento 2020 en países seleccionados

(var. real anual y pp.)

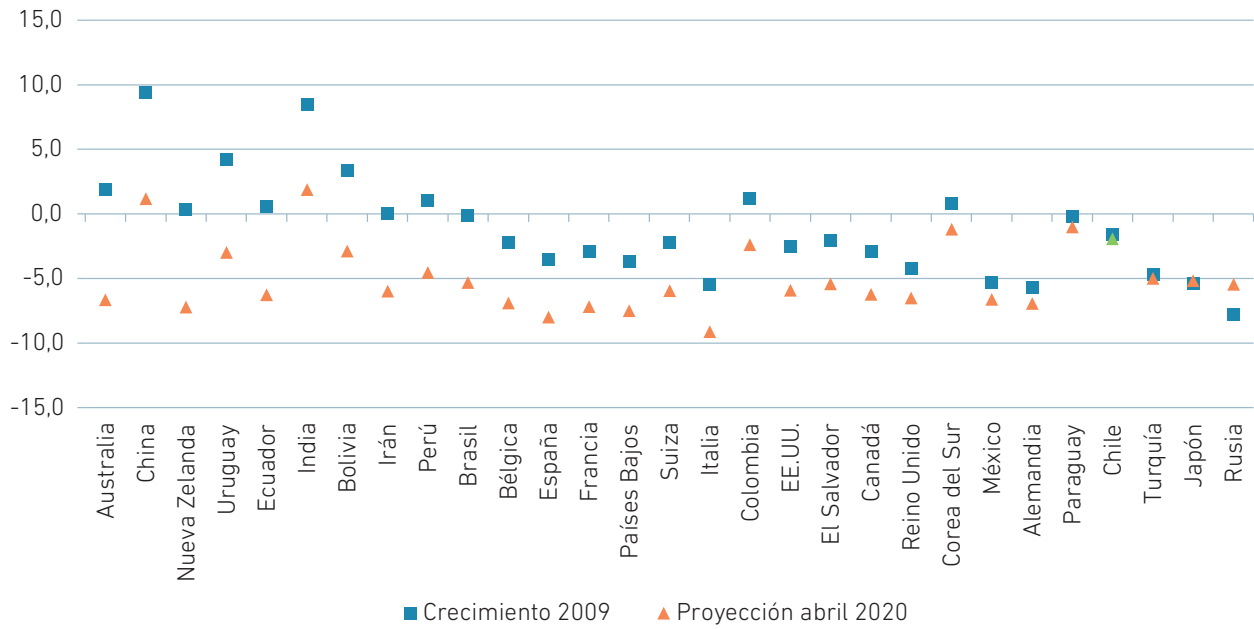


Nota: Las cifras corresponden al crecimiento real del PIB proyectado por el FMI, mientras que para Chile se presenta el cambio en el Crecimiento del PIB entre lo que se estimaba en IFP del IV trimestre 2019 y lo que se proyecta en este IFP.

Fuente: FMI (WEO enero 2020 y WEO abril 2020), Dipres.

Desde una perspectiva histórica, según se aprecia en el siguiente gráfico, la actual caída de la actividad proyectada para Chile se encuentra levemente por debajo del registro del año 2009, en que Chile marcó una disminución de la actividad de 1,6% anual. Esta situación no es mejor en otros países, para los que se esperan caídas de magnitud significativamente superior a la proyectada para Chile, pero de igual modo, con crecimientos esperados muy por debajo de los registros de la crisis subprime del año 2009.

**Gráfico I.1.8 Crecimiento del PIB del año 2009 y proyección actual para países seleccionados**  
(var. real anual)



Nota: Las cifras corresponden al crecimiento real del PIB proyectado por el FMI, mientras que para Chile se presenta la variación del PIB estimada por el Ministerio de Hacienda.

Fuente: FMI (WEO enero 2020 y WEO abril 2020), Dipres.

## RECUADRO 1

### POLÍTICA SANITARIA EN RESPUESTA AL CORONAVIRUS SARS-COV-2

Los sistemas de salud del mundo hoy se enfrentan al desafío de contener y mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, calificada el 11 de marzo por la Organización Mundial de Salud (OMS) como pandemia, y dar tratamiento a los que activan la enfermedad COVID-19. El virus corresponde a un tipo de coronavirus que afecta al sistema respiratorio, siendo más graves sus efectos en la población adulto mayor y/o aquellos con patologías crónicas (por ejemplo, hipertensos, diabéticos o con trastornos respiratorios) e inmunodeprimidos. Este presenta una tasa de contagio de tres veces y una letalidad de 20 veces mayor a la que se evidenció frente al brote de H1N1 en 2009, y en la actualidad no se cuenta con vacuna para su control.

La dinámica del virus expone a que la red asistencial, de cualquier país, se vea estresada, y en la mayoría sobrepasada. El resultado de ello es un aumento de la tasa de letalidad, producto de la imposibilidad de la red de proporcionar los cuidados necesarios a los pacientes moderados y graves que requieren algún tipo de ventilación asistida.

La acción de la política sanitaria frente a esta pandemia se da en dos frentes: 1) medidas para contención (reducción número de casos) y mitigación del virus (reducción velocidad de contagio), con el objeto de distribuir los pacientes a lo largo del tiempo y aumentar la posibilidad que el sistema de salud pueda responder frente a los pacientes con requerimientos de hospitalización, y 2) medidas para adaptar la red asistencial a la debida detección de contagiados, así como para otorgar tratamiento a múltiples personas en un mismo momento del tiempo.

En la actualidad, ningún país cuenta con un sistema de salud preparado para responder de forma óptima a esta contingencia. En particular, aquellos sistemas que, antes de la pandemia, ya enfrentaban restricciones en la disponibilidad de profesionales de la salud, en el mercado de insumos y medicamentos poco regulados, y en las tasas ocupación de sus camas, tendrán menor espacio para efectuar ajustes y hacer frente a la crisis.

La revisión de las acciones llevadas a cabo por cada país permite tener un panorama de las prácticas, e identificar aquellas que se pueden imitar. Tal como señalan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la OMS, las acciones tendrán mayor impacto en la medida que se hagan de forma coordinada entre países.

De esta forma, el presente recuadro aborda la experiencia internacional en las políticas sanitarias llevadas a cabo para frenar el contagio del coronavirus, y las lecciones que se han sacado para la implementación de una política sanitaria exitosa en nuestro país.

#### I. Medidas de Contención y Mitigación

Como se señaló anteriormente, las medidas de contención tienen por objetivo erradicar el riesgo de contagio entre una persona infectada y otra no infectada, y las medidas de mitigación buscan disminuir la velocidad con la cual se propaga el virus y reducir el peak de contagios. En la práctica, los dos conjuntos de medidas comparten ejemplos similares de políticas, pero con diferencias en el alcance de la implementación.

El caso de Hubei, China, ha mostrado que la implementación combinada de estas políticas puede ayudar a contener la epidemia en el corto plazo, lo que permite ganar tiempo esencial para la preparación del sistema de salud y su capacidad de respuesta frente al COVID-19. Por otro lado, el caso de Corea del Sur muestra que la estrategia de identificar tempranamente los casos contagiados y aislarlos del resto de la comunidad ("*contact tracing*"), también resulta ser una medida de contención particularmente exitosa en caso de implementarse de forma rigurosa.

### Política Internacional

El siguiente cuadro muestra para un grupo seleccionado de países, y por practicidad también se incluye a Chile, las principales medidas aplicadas para propiciar la contención y mitigación del virus. Por su parte, el Grafico R.1.1 refleja la temporalidad, es decir, días desde el primer caso, de las acciones adoptadas.

#### Cuadro R.1.1: Medidas de contención y mitigación aplicadas en el panorama internacional

(al 31 de marzo de 2020)

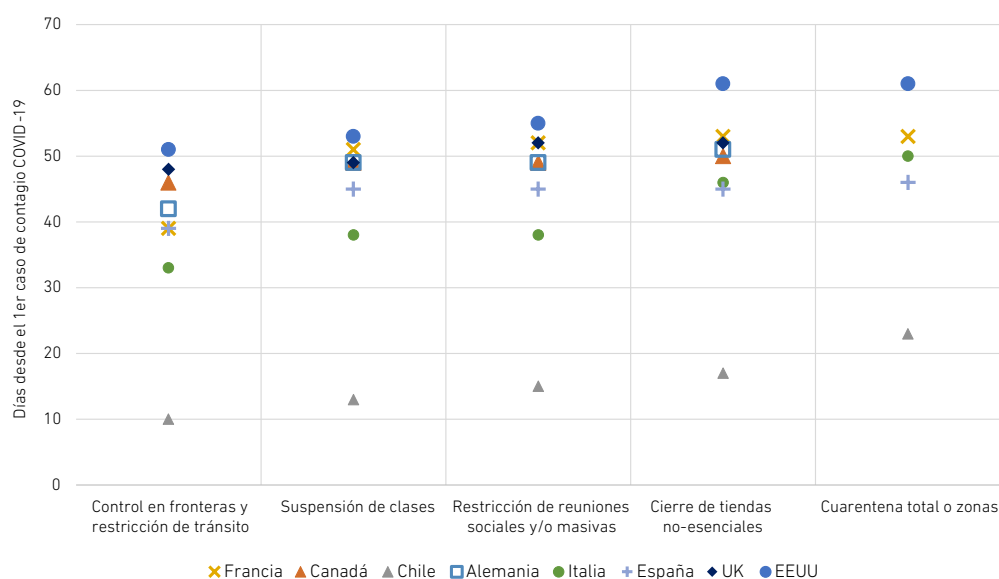
MEDIDAS	NACIONAL	POR ZONAS
Control en fronteras y restricción de tránsito	Unión Europea, Estados Unidos (EEUU), Canadá, Chile	-
Suspensión de clases		
Restricción de reuniones sociales y/o masivas	Italia, España, Reino Unido (UK), Francia, Alemania, Chile	EEUU, Canadá
Cierre de pubs, cines, teatros, iglesias, y/o gimnasios		
Cierre de tiendas no-esenciales		
Cuarentena total	Italia, España, UK, Francia	EEUU, Chile

Fuente: Elaboración propia en base información de la OCDE y ACAPS.

La implementación y el alcance de las medidas en los países estudiados, a excepción de Chile, están directamente relacionadas con la evolución de los casos contagiados y muertes, ya que todas ellas fueron adoptadas por la mayoría de los países entre los 30 y 40 días contados desde el primer contagio. Por ejemplo, Italia y España primero implementaron medidas de mitigación a través de una cuarentena local en las zonas más afectadas, cuando las muertes por COVID-19 eran 1 y 55, respectivamente. Cuando las muertes ascendieron a 463 y 342, ambos países ampliaron la cuarentena a nivel nacional. Reino Unido y Francia también decretaron cuarentena nacional al momento de tener 336 y 149 muertos, respectivamente.

#### Gráfico R.1.1: Temporalidad de las medidas de contención y mitigación el panorama internacional

(al 31 de marzo de 2020)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la OCDE y ACAPS.

## Política Chilena

A la fecha, Chile ya ha implementado gran parte de las medidas expuestas en el Cuadro R.1.1. Los inicios fueron con control en las fronteras y seguimiento de viajeros. En la medida que ha ido aumentando el número de contagiados y se han identificado focos de contagio, se han tomado medidas de mayor impacto, como suspensión de clases (desde el 16 de marzo), toque de queda nocturno (desde el 22 de marzo), cordones sanitarios y cuarentenas a ciertas comunas y ciudades del país.

Cabe señalar que, frente a la crisis sanitaria, el Presidente de la República decretó, a partir del día 19 de marzo y por 90 días, un Estado de Excepción Constitucional. Aquello permite al ejecutivo generar mayor control frente al tránsito de las personas, resguardando el cumplimiento de las cuarentenas y medidas de aislamiento, así como también tomar medidas para dar seguridad a los hospitales y centros de salud, proteger la cadena logística y traslado de insumos, facilitar el cuidado y traslado de pacientes y personal de salud, entre otras.

## II. Medidas de reforzamiento del sistema de salud

A pesar de la importancia de aplicar estrategias de contención y mitigación, es igualmente necesario desarrollar medidas adicionales que fortalezcan el sistema de salud. Frente al COVID-19, los sistemas de salud deben ser capaces de proveer diagnóstico y tratamiento para todos los casos sospechosos, además de optimizar la capacidad del sistema para soportar, en la medida de lo posible, un flujo importante de enfermos en un determinado momento del tiempo.

En este contexto, según lo señalado por la OCDE (2020)<sup>1</sup>, los países han tomado medidas destinadas a favorecer el acceso y cobertura financiera del diagnóstico y tratamiento de esta patología, y otras medidas para fortalecer y adaptar su red asistencial. En este último, se destacan las medidas para movilizar y proteger al personal de salud, disponer de una oferta regular de centros de testeo, insumos y equipos médicos, y la generación de espacios para efectuar de forma segura y eficiente el proceso de diagnóstico, tanto para aislar a pacientes contagiados y sospechosos como para tratar a pacientes en hospitales o en sus hogares.

## Política Internacional

Para lograr dichos objetivos, los países están recurriendo a medidas financieras y operacionales, tal como la inyección de recursos extra al sistema. Hoy, el aumento de presupuesto de algunos países europeos como Italia, España, UK y Alemania se encuentra entorno a los US\$4.000 millones y US\$6.200 millones, mientras que EEUU anunció una inyección de US\$ 150 billones. El Cuadro R.1.2 muestra una síntesis de las medidas tomadas por un grupo de países de referencia.

Además de las medidas para enfrentar directamente la situación actual, también se han coordinado recursos y equipos de trabajo destinados al desarrollo de medidas futuras. Aquellas guardan relación con la investigación y desarrollo de exámenes de confirmación diagnóstica más simples que el actual, desarrollo de vacunas y tratamientos, e implementación de registro de datos de salud electrónicos y en línea.

<sup>1</sup> OECD (2020). "Beyond containment: Health systems responses to COVID-19 in the OECD" Tackling coronavirus (COVID-19) contributing to a global effort. Update 25 march 2020.

### Cuadro R.1.2: Medidas de reforzamiento de sistemas de salud en el panorama internacional

(al 31 de marzo de 2020)

MEDIDAS	PAÍSES
Aumento de presupuesto público para el sistema de salud	EEUU, Canadá, Alemania, España, Italia, UK, Corea del Sur
Levantamiento de hospitales y/o estaciones médicas de campaña	EEUU, Canadá, Alemania, España, Francia, Italia, UK, Corea del Sur
Compra y/o producción de equipamiento e insumos extra (mascarillas, camas, ventiladores)	EEUU, Canadá, Alemania, Francia, Italia, UK, Corea del Sur
Reclutamiento de Personal para el Sector Salud	EEUU, Canadá, España, Francia, Italia, UK, Corea del Sur
Cobertura total o parcial para pruebas diagnósticas de COVID-19	EEUU, Alemania, Francia, Corea del Sur
Fomento a la investigación sobre COVID-19	EEUU, Canadá, Alemania, España, Francia

Fuente: Elaboración propia en base a información de la OCDE y ACAPS.

#### Política chilena

El sistema de salud ha establecido medidas concernientes a asegurar la asequibilidad de diagnóstico de la enfermedad y, por otra parte, a adaptar, optimizar y potenciar la red asistencial para hacer frente a esta demanda y contingencia sanitaria. Las principales medidas fueron anunciadas por el Presidente de la República el día 13 de marzo, indicando la disponibilidad de \$220.000 millones para el desarrollo de acciones de la red de salud destinadas a fines preventivos como curativos asociados al COVID-19.

#### 1) Acceso y asequibilidad de diagnóstico

Una de las principales medidas de la acción sanitaria es diagnosticar la patología, con el objeto de identificar a la población contagiada y así tomar las medidas para reducir la probabilidad de propagación. A la fecha, el COVID-19 solo se puede diagnosticar a través de un examen diagnóstico RT-PCR, para lo cual se requiere tanto disponer de centros o laboratorios que lo realicen, así como reducir las barreras de acceso que tiene la población. En Chile se disponen de 39 centros para desarrollar el análisis respectivo, con miras a la realización de 10.000 exámenes diarios, y se estableció la gratuidad del examen para todos los beneficiarios de Fonasa, junto con la fijación de un precio máximo del examen de \$25.000 en el sistema privado de salud.

#### 2) Adaptación y fortalecimiento de la Red

Las medidas tomadas en relación con la red asistencial consisten en la reasignación de los recursos físicos y humanos disponibles, y preparar la red para la atención de un gran número de pacientes que requieran hospitalización y cuidados críticos. Se estima que entre un 15-20% de los contagiados requerirá hospitalización y, de ellos, un quinto requerirá una cama de cuidados intensivos. También se consideran las medidas para proteger al personal de salud, ya que son los más expuestos frente al contagio, así como la movilidad de atención entre hospitales y atención primaria con fines de mantener bajo control a la población afectada por otras patologías o requerimientos de atención.

## Disponibilidad de Camas

Se han generado acciones para aumentar en más de 6.000 camas la red pública de salud, de ellas cerca de 2.000 destinadas para cuidados críticos, y se estima la compra de al menos 3.000 camas más en el sector privado. El plan de mayor dotación de camas se da tanto por convertir camas básicas a intensivas, e intensivas a críticas, como por la disponibilidad de más espacio para la instalación de otras. En detalle:

- Instalación de hospitales modulares: en una primera etapa se ha dispuesto de 5 hospitales en la Región Metropolitana que permitirán disponer de 500 camas básicas. Estos hospitales también disponen espacio para unidades de enfermería, aislamiento y suministro de oxígeno. Se planifica que entren en operación en el mes de junio.
- Inicio anticipado de 5 hospitales: se adelanta la operación de los Hospitales de Ovalle (abril), Félix Bulnes (abril), Gustavo Fricke (mayo), Padre de las Casas (julio) y Angol (junio). Con ellos se dispondrá de 1.762 camas. Se destaca que el nuevo hospital Félix Bulnes será utilizado solo para pacientes con COVID-19.
- Uso de recursos de las Fuerzas Armadas: se dispondrá de un hospital de campaña, 6 puestos de atención médica y los servicios del buque Sargento Aldea. En total se estima la disponibilidad de 700 camas por medio de esta vía.
- Mayor capacidad de la red existente: por medio de la compra de los insumos del tipo de monitores y ventiladores, es posible convertir camas de básicas a intermedias, e intermedias a intensivas. Se dispone a complejizar más de 3.000 camas y adicionar 800 más a la red. Por su parte, se habilitará en Huechuraba un espacio para la instalación de 830 camas.
- Dentro de las medidas se encuentra potenciar la atención domiciliar, ya que permite atender a aquellas personas que, por las características de su patología y/o por imposibilidad del recinto asistencial, podrían recibir el tratamiento en su hogar. Para ello se dispone la acción gestionada de cada servicio de salud, por medio de la conformación de equipos clínicos, así como de la disposición de los insumos y equipos que permitirán su tratamiento.

## Recurso Humano del Sistema de Salud (RHS)

Se ha dispuesto el fortalecimiento de los RHS a través de la posibilidad de un aumento de horas de personal mediante la vía de contratación, compra de servicios a terceros, y utilización de horas extras, entre otros. A su vez, el Ministerio de Salud ya ha coordinado con las facultades de medicina el disponer de estudiantes que se encuentren en sus últimos años, en el caso de que sea necesario.

Dada la contingencia y la mayor carga que soportarán los hospitales, la atención primaria también deberá fortalecer su acción tanto con miras a la prevención del COVID-19, incrementando las rondas de las postas rurales que permitirán la detección, como para evitar la llegada de pacientes a la red hospitalaria. Para esto último el plan consiste en generar atención continua tanto de los SAPU como de los SAR.

Dado que el recurso humano es esencial para la protección y cuidado de la población, se ha dispuesto la compra centralizada a través de Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) de los elementos de protección personal (EPP) que requieren para el ejercicio de sus funciones, con tal de evitar bajas de personal por contagio.



### **Otras Medidas Sanitarias**

Los centros asistenciales, para adaptarse a los nuevos requerimientos, han sido instruidos para reorganizar su actividad asistencial, posponiendo acciones regulares como por ejemplo cirugías electivas. Para corresponder a esta adecuación, la Superintendencia entregará un decreto que libera a los establecimientos del cumplimiento de la garantía AUGÉ en el plazo establecido.

Para resguardar el cumplimiento de la cuarentena, se ha dispuesto de 1.570 camas de hostales sanitarios para aquellos que han quebrantado la instrucción de cuarentena obligatoria, o que no tienen las condiciones para efectuarla en su domicilio.

Finalmente, dado lo evidenciado en los países del hemisferio norte, se ha dispuesto anticipar la campaña de vacunación de Influenza para el grupo de riesgo, con el objetivo de contar con más de 8 millones de personas vacunadas.

### **Medida de Protección Social-Licencias Médicas**

La licencia médica ha sido uno de los instrumentos utilizados para reducir el contagio del virus en la población. El Ministerio de Salud, por medio de los ORD B10 N° 750 del 6 de marzo y B1 N°940 del 24 de marzo, autoriza la emisión de licencias médicas por 14 días, tanto para los casos confirmados como para aquellos en sospecha por contacto estrecho.

La Dirección de Presupuestos y Fonasa se encuentran determinando los alcances financieros del uso de la licencia por incapacidad laboral (SIL) en esta contingencia. Las estimaciones son dependientes del impacto que tengan las medidas de aislamiento y cuarentena, y las medidas destinadas al mercado laboral. A la fecha, los resultados financieros presentan alta varianza producto de la incertidumbre de los parámetros, por lo que en la medida que se cuente con mayor historia y mejores modelos predictivos de la pandemia será posible determinar con mayor certeza los gastos asociados al uso de este instrumento. Cabe señalar, que en la medida que se reduzca la tasa contagio, los gastos asociados al SIL disminuirán, entendiéndose con ello un efecto favorable de medidas de contención del virus y del mercado laboral.

## I.2 POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN CHILE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

### I.2.1 Contexto

El COVID-19 ha sido abordado en el mundo con diversas políticas públicas tanto sanitarias, como económicas y sociales, con el fin de mitigar los diferentes efectos de la pandemia. En efecto, en la medida que el coronavirus ha ido avanzando en los países, las políticas que han comenzado a implementar las autoridades han ido desde lo sanitario a lo económico (fiscal y monetario) hasta abordar políticas de tipo social y de protección hacia los más desfavorecidos y vulnerables. En este contexto, también los organismos internacionales se han referido al tema alentando a los países a realizar políticas expansivas y ofreciendo su apoyo de manera coordinada.

Se debe tener en cuenta que es esperable que en términos de política pública las medidas aplicadas difieren entre países, sujetas a la evolución de la pandemia en cada uno y a la forma en que cada país ha buscado encontrar el equilibrio entre lo sanitario (con el objetivo de evitar que en el momento peak de los contagios se sature el sistema sanitario) y lo económico y social (con el fin de prevenir o mitigar las consecuencias de las medidas sanitarias adoptadas).

Las acciones de política sanitarias han ido incrementándose en términos de magnitud a medida que la pandemia ha ido pasando a las diversas fases, y por lo tanto los efectos de estas medidas sanitarias en la vida de las personas y en la economía internacional y local en cada país han ido también profundizándose, dado que ellas suponen la ralentización de actividades e incluso su suspensión completa en algunas zonas. Lo anterior ha requerido la intervención de los gobiernos, con el fin de mitigar los efectos nocivos en la actividad económica.

Para contextualizar la gravedad que reviste la pandemia del COVID-19 y por lo tanto la importancia de las medidas de política requeridas para mitigar sus consecuencias, a continuación se realiza una revisión de la opinión que han emitido sobre la materia diversos organismos internacionales así como las acciones que estos han comprometido con el fin de colaborar de forma mancomunada a paliar los efectos económicos y sociales, y posteriormente se presenta una revisión de las principales medidas económicas implementadas hasta ahora tanto en Chile como en países seleccionados.

### I.2.2. Recomendaciones de organismos internacionales para afrontar el COVID-19

Apenas se comenzó a expandir el virus por el mundo, los diversos organismos de colaboración internacional han anunciado diferentes mecanismos de apoyo, tanto de forma individual como coordinada, así como señalado orientaciones en materia de políticas públicas que consideran necesario y pertinente que los países implementen por su cuenta. A continuación se señalan algunas de las medidas de apoyo y recomendaciones que han anunciado organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Banco Interamericano de Desarrollo.

#### Banco Mundial<sup>1</sup>

El 23 de marzo pasado el presidente del Banco Mundial (BM), señaló que “es necesario que los países pongan en marcha reformas estructurales para reducir el tiempo de recuperación y generar la confianza de que los niveles de recuperación pueden llegar a ser elevados. En el caso de aquellos países que presentan el obstáculo de tener demasiadas regulaciones, subsidios, regímenes de licencia, protección comercial o litigiosidad, trabajaremos con ellos para promover mercados, decisiones y perspectivas de crecimiento más acelerado durante la recuperación”.

En ese contexto, se aprobó un paquete por US\$ 14.000 millones en que la Corporación Financiera Internacional (IFC) pone a disposición de empresas privadas US\$ 8.000 millones en apoyo financiero. Por su parte, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) ofrecerán en un corto plazo US\$ 6.000 millones para respaldar la atención de la salud. A su vez, se están reestructurando proyectos existentes en 23 países, muchos de ellos mediante el uso de “componentes contingentes de respuesta ante emergencias”.

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/news/speech/2020/03/23/remarks-by-world-bank-group-president-david-malpass-on-g20-finance-ministers-conference-call-on-COVID-19>

Una de las principales problemáticas a abordar, según el banco, es el poder mitigar los efectos que probablemente sufrirán los países más vulnerables, que en su mayoría ya se encontraban en una situación de alto endeudamiento, por lo cual el BM ha instado al G-20 a la colaboración, exhortando a sus líderes a permitir que los países más pobres suspendan todos los reembolsos de créditos bilaterales oficiales hasta que el BM y el FMI hayan evaluado por completo las necesidades de reconstrucción y financiamiento de esos países.

### Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>2</sup>

Recientemente, el día 23 de marzo, el FMI realizó una declaración a través de su Directora luego de haber sostenido una conversación con los ministros de Hacienda y Bancos Centrales de los países miembros del G-20 sobre la emergencia del COVID-19. En esta oportunidad, la entidad ha señalado que “los costos humanos de la pandemia del coronavirus ya son inmensurables y es preciso que todos los países trabajen en colaboración para proteger a la gente y limitar el daño económico. Este es el momento de actuar con solidaridad, un tema central en la reunión que mantuvieron hoy los ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del G-20”. En particular el FMI destaca tres aspectos:

- 1) Las perspectivas de crecimiento mundial para 2020 son negativas. Se prevé como mínimo una recesión tan aguda como durante la crisis financiera mundial de 2008-2009 o incluso peor, pero se espera una recuperación en 2021, señalando que para llegar a eso, es fundamental que se dé prioridad a la contención y al fortalecimiento de los sistemas sanitarios, en todo el mundo, y ante el impacto económico, que se estima grave, se indica que cuanto antes se logre frenar el virus, más rápida e importante será la recuperación.
- 2) Las economías avanzadas se encuentran en general en mejores condiciones de responder a la crisis, pero muchos países de mercados emergentes y de bajo ingreso confrontan importantes desafíos.
- 3) Respecto de qué puede hacer el FMI para proporcionar respaldo a los países miembros, se ha indicado que el organismo se está concentrando en la supervisión bilateral y multilateral sobre esta crisis y en las medidas de política económica para atemperar su impacto. Por otra parte, se incrementará de forma masiva el financiamiento de emergencia, y se trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones financieras internacionales para brindar una sólida y coordinada respuesta.

El FMI ha anunciado que está preparado para desplegar la totalidad de su capacidad prestable, que asciende a US\$1.000.000 millones. Varios países de bajo y mediano ingreso han solicitado que el FMI realice una asignación de derechos especiales de giro (SDR, por sus siglas en inglés), como se hizo durante la crisis financiera mundial, y se analiza esta opción con los países miembros.

Por otra parte, el FMI señala que los principales bancos centrales ya han establecido líneas bilaterales swap con países de mercados emergentes. A medida que la compresión de la liquidez mundial se agudice, es necesario suministrar a los países miembros nuevas líneas swap. También a este respecto se analiza con el Directorio Ejecutivo y los países miembros la posibilidad de una propuesta que contribuya a facilitar una red más amplia de líneas de este tipo, entre otras formas mediante un servicio financiero similar a una línea de swap del FMI.

### Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)<sup>3</sup>

La OCDE, así como los otros organismos internacionales, reconoció recientemente que la economía mundial sufrirá “durante años” y es “poco realista pensar” que se recuperará rápidamente. En efecto, ya quedaron atrás las previsiones realizadas a principios de marzo que señalaban que la pandemia de coronavirus reduciría el crecimiento mundial a 1,4% este año. Recientemente se ha señalado que “incluso si no tenemos una recesión mundial, vamos a tener un crecimiento cero o negativo en muchas economías, incluidas las más grandes, por lo que tardaremos más en recuperarnos”. De acuerdo a la autoridad del organismo, las incertidumbres asociadas a la pandemia, que ha paralizado la actividad en todo el mundo, cuando muchos países están optando por el confinamiento o endureciendo el distanciamiento social, hacen

<sup>2</sup> Fuente: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/23/pr2098-imf-managing-director-statement-following-a-g20-ministerial-call-on-the-coronavirus-emergency>

<sup>3</sup> Fuente: <https://gestion.pe/economia/ocde-economia-mundial-sufrira-durante-anos-por-el-coronavirus-noticia/>

que la conmoción económica sea ya más grave que tras los atentados del 11 de septiembre del 2001 o la crisis financiera del 2008.

Es así como el Secretario General de la OCDE recientemente ha solicitado un esfuerzo “internacionalmente coordinado” para tratar de mitigar el impacto masivo de la pandemia, indicando que “este es el tercer y mayor choque económico, financiero y social del siglo XXI y requiere un esfuerzo global moderno similar al Plan Marshall y al *New Deal*, combinados”, para evitar una “recesión prolongada”.

### Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>4</sup>

El BID ha asegurado que evaluará la reasignación de parte de los US\$26.000 millones en préstamos aprobados mientras la entidad esté colaborando en la ayuda a los países a lidiar con el coronavirus.

El presidente de la entidad recientemente aseguró que se está consciente de que los gobiernos enfrentan el desafío de gastar más en sus sistemas de salud y al mismo tiempo intentar mitigar los efectos en sus ciudadanos más pobres debido a la desaceleración económica.

El organismo ha declarado que los ejemplos de lo que ha pasado en Europa deben dejar lecciones de qué no hacer y cómo se debiera reaccionar. Se señala además, por parte del presidente de la entidad, que este es un momento para la política fiscal más que para la política monetaria.

Ante todas las medidas sanitarias adoptadas en diversos países de la región, con los consiguientes efectos en detención de actividades, el organismo señala que la principal preocupación está en los países más pobres y vulnerables. El presidente del banco recientemente ha indicado que el coronavirus “es la última prueba para una región ya amenazada por economías marcadas por una productividad relativamente baja y dependientes de las exportaciones de productos básicos, que ha restringido el crecimiento en los últimos años”.

Por otra parte, en un comunicado de prensa el día 26 de marzo, el Grupo BID anunció las áreas prioritarias de su apoyo a países afectados por el COVID-19.

Recientemente el BID y BID Invest<sup>5</sup> anunciaron el enfoque que darán al conjunto de recursos financieros y técnicos que han puesto a disposición de sus países miembros prestatarios y empresas para atender a la crisis que causa el COVID-19. En particular, el Grupo BID informó que su apoyo estará concentrado en las siguientes cuatro áreas:

- Respuesta inmediata para salud pública. Apoyo a la capacidad de preparación y respuesta sanitaria con recursos para contener la transmisión del virus y mitigar su impacto, mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud pública y la compra de insumos y equipos.
- Redes de seguridad para las poblaciones vulnerables. Medidas para proteger los ingresos de las poblaciones más afectadas a través de programas existentes de transferencias, pensiones no contributivas y subsidios. Otras medidas contemplan transferencias extraordinarias para trabajadores en el sector informal y apoyo para empresas formales en sectores especialmente afectados por la crisis, como el turismo.
- Productividad económica y empleo. Para las PYME, que representan el 70% del empleo en la región, programas de financiamiento y garantías de liquidez de corto plazo, de comercio exterior, de reestructuración de préstamos, y de apoyo a cadenas de suministro estratégicas.
- Políticas fiscales para aliviar impactos económicos. Apoyo a los países en el diseño y la implementación de medidas fiscales para financiar la respuesta a la crisis, planes de continuidad para la ejecución de gastos y adquisiciones públicas, y medidas para apoyar la recuperación económica.

<sup>4</sup> Información obtenida de: <https://www.iadb.org/es/coronavirus> y <https://www.iadb.org/es/noticias/grupo-bid-anuncia-areas-prioritarias-de-su-apoyo-paises-afectados-por-el-COVID-19>

<sup>5</sup> BID Invest pertenece al grupo BID y se encarga de otorgar soluciones financieras a clientes de países y herramientas que necesitan para el logro de crecimiento sostenible, mediante financiamiento por medio de créditos, garantías, inversiones y aportes de capital, entre otros.

Desde finales de enero, el Grupo BID ha aumentado la disponibilidad de fondos y ajustado sus instrumentos de préstamos con el fin de agilizar su apoyo a los países afectados por el virus. El Banco también ha establecido plataformas de intercambio y aprendizaje para poner a disposición de la región su conocimiento técnico y facilitar el diálogo con las organizaciones internacionales y los gobiernos que están colaborando para combatir la pandemia. Además de reprogramar la cartera existente de proyectos de salud para enfrentar la crisis, el BID puede dirigir US\$3.200 millones adicionales al programa de préstamos inicialmente estipulado para 2020. Estos fondos, más los recursos disponibles que ya se habían programado para este año, pondrían a disposición de los países hasta US\$12.000 millones que pueden ser destinados a enfrentar esta crisis.

### **I.2.3 Plan Económico de Emergencia por coronavirus**

El día 19 de marzo de 2020, en vista de las consecuencias que el COVID-19 tendría en la economía local, se anunció un Plan Económico de Emergencia consistente de un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Este anuncio se sumaba a las medidas sanitarias implementadas por la autoridad para detener la expansión del contagio del coronavirus, junto a las medidas de alivio financiero entregadas por el Banco Central, entre otros.

Las medidas anunciadas en ese momento contemplaban movilizar en su conjunto recursos fiscales por hasta US\$11.750 millones de dólares (4,7% del PIB), transformándose en un paquete de medidas económico-social inédito en la historia de Chile. Los cuatro objetivos de este Plan, que ayudarán a mitigar los efectos de la pandemia en la economía, son 1) reforzar el presupuesto del sistema de salud, 2) proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan, 3) proveer liquidez para el sistema productivo, y 4) apoyo a los ingresos familiares.

Días después de dicho anuncio, el 23 de marzo, también se dieron dos noticias para apoyar a los trabajadores independientes con boletas de honorario: 1) podrían obtener una devolución anticipada de sus impuestos personales, y 2) se les devolvería la retención de sus boletas de honorarios emitidas en los meses de enero y febrero. Adicionalmente, y dada la discusión en el Congreso, el monto total de una de las medidas del Plan Económico de Emergencia, el "bono COVID-19" se elevó en US\$37 millones respecto a lo planteado en el Proyecto de Ley original, extendiendo el universo de beneficiarios del bono de \$50.000 a hogares en situación vulnerable por esta crisis. De esta manera, el monto del Plan original aumentó a un total de US\$12.105 millones.

Posteriormente, el día 8 de abril de 2020, en vista del avance del COVID-19 y los impactos en la economía local, se anunciaron medidas complementarias, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables. Este nuevo plan involucra US\$5.000 millones de recursos que se movilizarán, en una parte significativa a través del sistema financiero, y que provendrán directamente del Fisco.

De esta manera, la crisis del COVID-19 ha llevado al gobierno a anunciar un gran Plan Económico de Emergencia, que cuenta con dos fases: la fase I, anunciada el 19 de marzo, y la fase II, anunciada el 8 de abril. El monto total de ambos Paquetes se eleva a US\$17.105 millones. A continuación, se detallan las medidas del Plan Económico de Emergencia, en ambas fases.

## Fase I

### Reforzar el presupuesto del sistema de salud.

Para cumplir con este objetivo, el presupuesto de salud pública será suplementado con el 2% constitucional para atender los gastos que se deriven de la emergencia sanitaria. Como lo registra la Constitución, dicha provisión permite decretar pagos no autorizados por ley para atender necesidades impostergables derivadas de emergencias nacionales, por un monto anual no superior al 2% del monto de los gastos que autorice la Ley de Presupuestos. Este monto equivale aproximadamente a US\$1.400 millones.

Lo anterior se adiciona al fondo especial de \$220.000 millones (US\$260 millones) que irán principalmente a la compra de insumos médicos para enfrentar la pandemia del COVID-19.

### Proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan.

El 31 de marzo fue aprobada por el Congreso la ley N° 21.227 que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728, en circunstancias excepcionales. Dicha norma legal busca mantener la vinculación contractual entre los trabajadores de empresas que se hayan visto muy afectadas por el Estado de Catástrofe que rige en todo el país, y la cuarentena total que yace en algunas comunas y ciudades, otorgando una suspensión temporal del contrato. Además, los trabajadores continuarán recibiendo el pago de sus imposiciones previsionales por parte de su empleador, y podrán acceder al Seguro de Desempleo para mantener ingresos durante el cierre temporal de la empresa.

Respecto al Seguro de Desempleo, los trabajadores accederán en primera instancia a los fondos de su cuenta individual, y después al fondo solidario. La sustentabilidad del total de fondos del Seguro no está en riesgo, ya que la ley permite suplementar dichos fondos con un aporte fiscal de hasta US\$2.000 millones.

### Proveer liquidez al sistema productivo.

Se han implementado, ya sea por ley o por decreto<sup>6</sup>, las siguientes medidas tributarias, con su respectivo impacto fiscal estimado:

- Suspensión de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) de las empresas que se acojan por 3 meses (abril, mayo, junio). Impacto fiscal: US\$2.400 millones.
- Postergación del pago de IVA por tres meses (abril, mayo, junio) para empresas con ventas menores a UF 350.000, pudiendo pagar en 6 o 12 cuotas sin multas ni intereses. Impacto fiscal: US\$ 1.500 millones.
- Anticipación de la devolución de impuesto a la renta para las Pymes durante abril. Impacto fiscal: US\$ 770 millones.
- Postergación del pago de impuesto a la renta por parte de las Pymes hasta julio. Impacto fiscal: US\$ 600 millones.
- Postergación del pago contribuciones para empresas con ventas menores a UF 350.000 y personas con avalúos bajo \$133 millones. Dicha postergación será pagada en tres cuotas el resto del año, sin multa ni intereses. Impacto fiscal: US\$ 670 millones.
- Reducción transitoria del impuesto timbre y estampillas a 0% por seis meses (abril a septiembre). Impacto fiscal: US\$ 420 millones.
- Flexibilidad para pagar deudas tributarias con la Tesorería General de la República.
- Gastos asociados a la emergencia sanitaria se considerarán gastos tributarios para la OR 2021.

<sup>6</sup> Las normas legales que acompañan estas medidas son la Ley N° 21.225, que establece medidas para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile, y el Decreto Supremo 420 del 30 de marzo de 2020, que establece medidas de índole tributaria, para apoyar a las familias, los trabajadores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, en las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile.

- Flexibilización plazos para declaraciones OR2020.

Tal como se mencionó previamente, también se anticipará la devolución de los impuestos personales a los trabajadores dependientes, y se devolverán las retenciones realizadas por sus boletas de honorarios emitidas en enero y febrero. El monto de dicho impacto se estima en US\$200 millones y US\$118 millones, respectivamente.

### Apoyo a los ingresos familiares.

La recientemente publicada Ley N°21.225 mandata la entrega de un bono de \$50.000 a los siguientes beneficiarios:

- Los beneficiarios del subsidio único familiar (SUF) establecido en la Ley N°18.020, por carga.
- Las personas o familias usuarias del "Subsistema Seguridades y Oportunidades, creado por la Ley N°20.595.
- Las personas o familias que integren un hogar que pertenezca al 60% más vulnerable de la población nacional y que no sean beneficiarias del subsidio mencionado en los dos puntos anteriores, de asignación familiar o maternal, y que no estén recibiendo algún otro tipo de apoyo.

Con esta medida, se espera entregar más de 2,7 millones de bonos, y así entregar un apoyo a quienes no pueden beneficiarse directamente de las medidas de ayuda del Plan enumeradas anteriormente, lo que equivale aproximadamente a un desembolso fiscal de US\$167 millones.

Por último, se creará un fondo especial por US\$100 millones para ayudar aún a más personas que estén afectadas por la actual coyuntura, pero cuyos recursos serán distribuidos a través de las municipalidades.

## Fase II

### Plan de protección a la actividad económica.

Con el fin de garantizar que el canal de crédito continúe operando eficazmente en toda la economía, este plan considera una inyección de hasta US\$3.000 millones al Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE). Esta política tiene como objetivo inyectar liquidez a las empresas para que puedan cubrir sus necesidades de capital de trabajo con acceso al capital privado a un costo razonable, ya que estos nuevos préstamos serán garantizados por el Estado.

Se espera que la capitalización de FOGAPE proporcione al sector privado acceso a préstamos con garantías crediticias de hasta US\$ 24.000 millones, lo que equivale a casi el 10% del PIB. Para mejorar la escala y el alcance de esta política, se incrementará significativamente el universo de empresas que pueden obtener garantías de crédito a través de FOGAPE. El umbral de ventas anual actual de UF350 mil se incrementará temporalmente a UF 1 millón. Al hacerlo, se movilizará crédito hasta llegar al 99,8% de todas las empresas y al 84% de los trabajadores formales de la economía. Además, los límites de los préstamos garantizados y la cobertura máxima se incrementarán de acuerdo con el Cuadro I.3.1.

#### Cuadro I.2.1. Límites de Préstamos Garantizados y Cobertura Máxima por Umbral de Ventas Anual

VENTAS ANUALES (UF)	MONTO MÁXIMO DE FINANCIAMIENTO A GARANTIZAR (UF)		PORCENTAJE MÁXIMO DE COBERTURA	
	ACTUAL	NUEVO	ACTUAL	NUEVO
< 25.000	5.000	6.500	80%	85%
25.000 – 100.000	15.000	25.000	50%	80%
100.000 – 600.000*	50.000	150.000	30%	70%
600.000 – 1.000.000		250.000		60%

\* En enero, la legislación actual creó, transitoriamente para 2020, un nuevo rango de de ventas anuales entre 100.000 - 350.000. Los actuales límites mencionados en esta tabla hacen referencia a dicho cambio transitorio.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Con el fin de aumentar la eficacia de esta medida, los bancos participantes han acordado permitir el aplazamiento de las cuotas de los préstamos pendientes. Además, esta medida ha sido coordinada con el Banco Central de Chile y la Comisión de Mercados Financieros, para asegurar el máximo impacto y disponibilidad de crédito y capital de trabajo para las empresas. Finalmente, el proyecto de ley que introduce estos cambios, junto con la capitalización de FOGAPE, se encuentra en discusión en el Congreso al cierre de este informe.

### **Plan de protección de ingresos.**

Se creará un fondo para la protección de los ingresos de las personas más vulnerables a los efectos de la pandemia por US\$2.000 millones. Presupuestariamente, tendrá un tratamiento similar al 2% constitucional, y será financiado a través de reasignaciones presupuestarias.

Respecto a este último punto, se aplicarán nuevas medidas de austeridad fiscal, entre las cuales se pueden mencionar:

- Congelamiento de todas las nuevas contrataciones y aumentos salariales en el sector público (con excepción del Ministerio de Salud).
- Las horas extras del sector público se reducirán en un 90% y los gastos de viaje se reducirán significativamente (nacionales e internacionales).
- Recortes en los programas gubernamentales que tienen una menor probabilidad de ejecución debido a la pandemia, incluyendo programas relacionados con el turismo, el deporte y la cultura.
- Seguimiento estricto de las compras públicas y los contratos relacionados con la emergencia sanitaria.
- Reducción del costo de los suministros de oficina.
- Recortes en gastos ceremoniales y protocolares.
- Las compras de vehículos y activos no financieros se suspenden para el resto de 2020.
- Evaluación de los pagos y cuotas a organismos internacionales.

### **1.2.4. Medidas de política económica ante el COVID-19 en Chile y países seleccionados<sup>7</sup>**

Mientras el COVID-19 se ha ido expandiendo por diversas zonas geográficas del mundo, los gobiernos, de manera inmediata y siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales ante esta pandemia, han ido adoptando además de las medidas sanitarias, diferentes medidas excepcionales para mitigar los efectos económicos y sociales de esta crisis. El objetivo principal de las diversas medidas adoptadas es que los impactos económicos del COVID-19 sean sólo transitorios y no se transformen en permanentes, causando daños en las estructuras productivas de los países con efectos adversos en el mediano y largo plazo. En general, los países están aplicando medidas como el relajo de sus políticas monetarias y/o teniendo una política fiscal más expansiva, dependiendo de sus restricciones y posibilidades particulares.

Estas medidas de política se descomponen a nivel global en acciones de política fiscal y monetaria. A su vez, dentro de las políticas fiscales, se identifican diversos tipos de medidas, como por ejemplo, aplazamiento de pago de créditos e hipotecas, facilidades tributarias o diferimiento de impuestos y otras facilidades para empresas, particularmente las de menor tamaño, medidas de protección al empleo y financiamiento de reducción de horas de trabajo y posibilidad de rebaja de pago de cotizaciones sociales, medidas de apoyo a las personas y a los ingresos familiares, y también algunas acciones como el aumento de presupuestos sectoriales en algunos casos. Por su parte, dentro de las medidas de política monetaria, se consideran las medidas que tienden directamente al aumento de la liquidez en los mercados así como las bajas en la tasa de política monetaria. A su vez, en la última columna del cuadro se menciona los casos en que los países han renunciado explícitamente a sus metas fiscales o las han modificado, o bien han aplicado cláusulas de escape.

<sup>7</sup> La muestra de países seleccionados tiene el fin de tener un contexto de comparación para el caso de Chile, pero no constituye una recopilación exhaustiva de las medidas que han impulsado todos los países afectados por el virus hasta la fecha. La información considera lo declarado por las respectivas autoridades de los países al momento de hacer los anuncios, así como lo reportado por organismos internacionales como el FMI. La fecha de cierre de esta información es el día 10 de abril.



El cuadro 1.2.2 describe a modo de ejemplo, algunas de las principales medidas e instrumentos que se han anunciado y puesto en marcha en diferentes países seleccionados y Chile hasta el día 10 de abril. Por lo anterior, se debe tener en cuenta que dada las características de la evolución de la pandemia y sus consecuencias, estas medidas son solo los primeros esfuerzos anunciados y seguramente en los próximos meses se adoptarán nuevas disposiciones, de manera progresiva, tanto en materia sanitaria como económica, particularmente en los casos en que los contagios recién han comenzado a incrementarse y a gatillar los primeros efectos en la actividad.

Es necesario señalar que cada uno de los países ha implementado ya sea medidas de política fiscal o monetaria, o una combinación de ambas, dependiendo de sus posibilidades, lo que dice relación con su contexto institucional, dependiendo además de su comportamiento fiscal previo (como por ejemplo, su capacidad y costo de endeudamiento y disponibilidad de activos financieros) y de restricciones/flexibilidades que se enfrentan desde el punto de vista inflacionario y cambiario, entre otras cosas.

En nuestro país, ha sido posible aplicar una combinación de instrumentos de política fiscal y monetaria dadas las características institucionales con las que se cuentan, así como la conducta fiscal responsable que ha permitido el ahorro y consiguiente acumulación de activos en el pasado (fondos soberanos), producto de la aplicación desde 2001 de la regla de Balance Estructural. A lo anterior se suma contar con un Banco Central autónomo con un sistema de meta para la inflación.

Por otro lado, como se observa en el cuadro, la mayoría de las medidas fiscales hasta ahora anunciadas van orientadas a reducir presión sobre empresas para pago de créditos, impuestos o cotizaciones previsionales y diversas facilidades para lograr cierta protección al empleo, mientras que otras iniciativas se destinan directamente a dar apoyo a personas y familias más desfavorecidas mediante por ejemplo, la entrega de bonos, y en algunos casos se han observado medidas destinadas al aumento del presupuesto del sector sanitario, incluido el caso de Chile. A su vez, las medidas de política monetaria en la totalidad de los casos observados incluyen acciones orientadas a la inyección de liquidez en los mercados financieros, a través de diversos instrumentos y operaciones de parte de los respectivos bancos centrales, mientras que solo algunos países de la muestra analizada han realizado bajas en su tasa de política monetaria o de referencia, y en algunos de estos casos se han realizado más de dos bajas de tasas en menos de un mes y no se descartan futuras nuevas rebajas.

En términos de tipo de medidas fiscales anunciadas, es posible apreciar que en el caso de Chile se han adoptado acciones en los diversos frentes, y las medidas se encuentran en línea con lo realizado por otros países, enmarcado por las características ya señaladas respecto de las posibilidades en materia de política fiscal y monetaria del país. Es así, como en el caso chileno se han implementado facilidades de tipo tributario con el fin de apoyar tanto a pequeñas y medianas empresas, como familias, así como realizar acciones para dar protección al empleo, entre otras. Por su parte, en nuestro caso la política monetaria reaccionó tempranamente también, realizando a la fecha, en menos de un mes, dos bajas de tasa de política monetaria y anunciando otros mecanismos para otorgar mayor liquidez, de modo de contribuir a mitigar los efectos nocivos de la pandemia en la economía y las personas.

**Cuadro I.2.2**  
**Políticas económicas implementadas ante el COVID-19. Países seleccionados**

PAÍS	MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA						MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA Y MACROFISCAL		EN CASO DE REGLAS FISCALES, CAMBIO/LAVANTAMIENTO DE METAS O USO DE CLAÚSULAS DE ESCAPE
	APLAZAMIENTO DE PAGO DE CRÉDITOS O HIPOTECAS Y FACILIDADES TRIBUTARIAS A EMPRESAS Y/O PERSONAS	PRÉSTAAMOS Y FACILIDADES A EMPRESAS	PROTECCIÓN AL EMPLEO	POSIBILIDAD DE EXCENCIÓN/REBAJA/APLAZAMIENTO DE COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	APOYO DIRECTO A LOS INGRESOS FAMILIARES	AUMENTO DE PRESUPUESTOS SECTORIALES (SALUD)	INYECCIONES DE LIQUIDEZ AL MERCADO	REBAJAS DE TASA DE POLÍTICA MONETARIA	
1	Alemania	X	X	X		X	X	X	X
2	Argentina	X	X	X	X	X	X	X	
3	Australia	X	X	X		X	X	X	X
4	Brasil	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Canadá	X	X	X		X	X	X	X
6	Chile	X	X	X		X	X	X	X
7	Corea del Sur	X	X	X	X	X	X	X	
8	EE.UU.	X	X	X		X	X	X	
9	Ecuador	X	X			X		X	
10	España	X	X	X	X	X	X		X
11	Filipinas		X	X			X	X	
12	Francia	X	X	X	X	X	X		X
13	Italia	X	X	X		X	X		X
14	Japón	X	X	X	X	X	X		
15	Marruecos	X	X	X	X	X	X	X	
16	Nueva Zelanda	X	X	X		X	X	X	
17	Perú	X	X	X		X	X	X	
18	Reino Unido	X	X	X		X	X	X	
19	Rusia	X	X	X	X	X	X		
20	Suiza	X	X	X	X			X	X
21	Turquía	X	X	X		X		X	X
22	Zona Euro		X	X			X	X	X

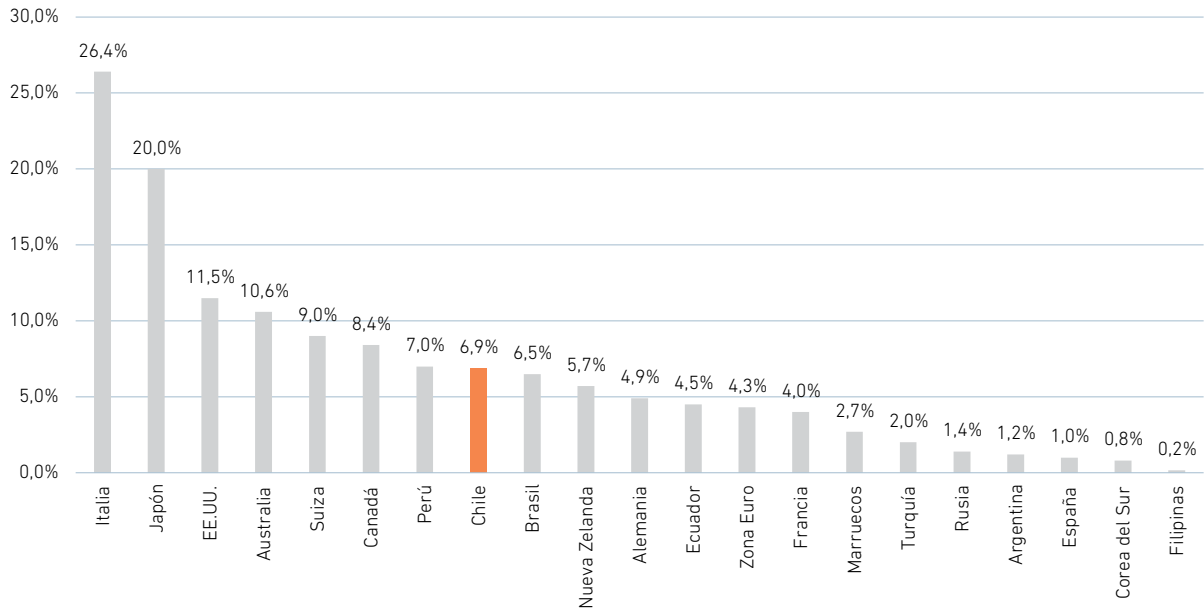
Nota: Información con cierre al 10 de abril de acuerdo a lo reportado por el FMI hasta el día 14 de abril.

Fuente: elaboración propia en base a: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#M>

El siguiente gráfico muestra el tamaño de los planes fiscales de emergencia o paquetes fiscales hasta ahora anunciados por los diferentes países (se considera como cierre de esta información el día 10 de abril). Se puede observar que los tamaños de estos planes, medidos como el porcentaje que ocupan dentro de su PIB, oscila de manera importante, entre niveles superiores al 25% y niveles menores a 1%. Se puede apreciar a su vez, que el tamaño del Plan Económico de Emergencia de Chile está en el rango medio-superior de la muestra de 21 países para los cuales se disponía de información, ocupando el lugar número 8, y quedando debajo de él 13 países.

En el gráfico no se considera Reino Unido que está dentro de la muestra seleccionada en el cuadro anterior, debido a que no se disponía de la información respecto del tamaño de su plan fiscal en términos de su PIB.

**Gráfico I.2.1**  
**Tamaño de paquetes fiscales ante el COVID-2019. Países seleccionados**  
 (% del PIB)



**Notas:**

La fecha de cierre de esta información corresponde al 10 de abril, de acuerdo a lo publicado por el FMI.

En el caso de Francia, a la fecha de cierre de esta información (09 de abril) se espera que se introduzca una nueva ley de presupuesto en la semana del 13 al 17 de abril. Esto se suma a un paquete existente de garantías de préstamos bancarios y esquemas de reaseguro de crédito de € 312 mil millones (cerca del 14 por ciento del PIB).

En el caso de Italia, además del paquete considerado, se debe señalar que el 6 de abril, se emitió un Decreto de Liquidez que asegura garantías estatales adicionales de hasta € 400 mil millones (25 por ciento del PIB). Lo anterior tiene el objetivo de liberar más de € 750 mil millones (cerca del 50% del PIB) de liquidez para empresas y hogares.

En Corea del Sur se han anunciado medidas adicionales por en torno a 13 billones de KRW, pero aún no se han aprobado, incluyen: 1) transferencias directas a hogares de ingresos bajos y medios, y recortes y aplazamientos de la contribución a la seguridad social para las empresas afectadas; 2) apoyar el consumo privado y la inversión mediante el avance de las compras gubernamentales, aumentando la exención del impuesto al consumo y el financiamiento de políticas adicionales para las PYME y las empresas en riesgo.

El gobierno de Filipinas también se está preparando para lanzar un programa de ayuda monetaria de PHP200 mil millones (alrededor del 1.1% del PIB de 2019) para 18 millones de hogares de bajos ingresos. Según el programa, se espera que estos reciban transferencias de efectivo de entre PHP5,000 y PHP8,000 por mes durante dos meses.

Fuente: elaboración propia en base a: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Policy-Responses-to-COVID-19#M> y además se consideró como fuente para el caso de Chile, el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

## RECUADRO 2.

### FINANCIAMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO DE EMERGENCIA

De acuerdo a la información disponible a la fecha respecto de medidas anunciadas, estimaciones de impacto fiscal y su financiamiento, a continuación se detallan los principales aspectos relativos a las medidas fiscales tomadas por la autoridad para mitigar los efectos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19.

Los efectos fiscales del Plan Económico de Emergencia, en sus fases I y II, corresponden a aproximadamente US\$17.105 millones, lo que es equivalente 6,9% del PIB estimado para el año 2020.

#### Impacto Fiscal de las Medidas

A continuación se presenta un cuadro sintético que resume las medidas, sus costos fiscales estimados, y los efectos en el Balance Fiscal 2020. En particular se detalla las medidas que tendrán efecto en el Balance Efectivo y Estructural, a través de mayor gasto o menores ingresos, cuales corresponden a Medidas de Reversión Automática (MRA) y las medidas sin efecto en el Balance, es decir, o corresponden a movimiento bajo la línea o reprogramaciones de caja dentro del año.

**Cuadro R.2.1 Medidas fiscales adoptadas por COVID-19 y costos fiscales estimados**

FOCO	MEDIDAS	RECURSOS (MM US\$)	EFFECTO EN EL BALANCE FISCAL 2020
<b>MEDIDAS FASE I</b>			
Reforzar el presupuesto del sistema de salud.	2% constitucional a salud	US\$1.400	Mayor Gasto
	Fondo especial insumos médicos	US\$ 260	Mayor Gasto
Proteger los empleos y los ingresos familiares.	Uso del seguro de cesantía en circunstancias excepcionales	US\$2.000	Movimiento bajo la línea
	Bono apoyo ingresos familiares	US\$ 167	Mayor Gasto
	Fondo de beneficio municipal	US\$ 100	Mayor Gasto
Proveer liquidez para el sistema productivo.	Suspensión PPM	US\$2.400	Menores Ingresos Balance Efectivo. MRA en BCA.
	Postergación IVA	US\$1.500	Menores Ingresos Balance Efectivo. MRA en BCA (estimada en 50%).
	Anticipo devoluciones	US\$ 770	Efecto caja dentro del año.
	Postergación pago impuesto	US\$ 600	Efecto caja dentro del año.
	Postergación contribuciones	US\$ 670	No afecta el Gobierno Central Total. Efecto caja dentro del año.
	Acelerar devolución de impuesto a la Renta de trabajadores Independientes	US\$200	Efecto caja dentro del año
	Devolución de retención de impuesto a la Renta de los meses de enero y febrero 2020 a los trabajadores Independientes	US\$118	Menores Ingresos
	Reducción timbres y estampillas	US\$ 420	Menores ingresos efectivos y estructurales
	Aceleración pago facturas	US\$ 1.000	Efecto caja dentro del año
	Capitalización BECH	US\$ 500	Movimiento bajo la línea
<b>TOTAL</b>		<b>US\$12.105</b>	

FOCO	MEDIDAS	RECURSOS (MM US\$)	EFFECTO EN EL BALANCE FISCAL 2020
<b>MEDIDAS FASE II</b>			
	Fondo para la protección de los ingresos de los más vulnerables	US\$2.000	Mayor Gasto (financiado con Reasignaciones)
	Plan de garantías de créditos para empresas (Fogape)	US\$3.000	Movimiento bajo la línea
<b>TOTAL</b>		<b>US\$5.000</b>	

Fuente: Dipres.

- Parte de las medidas tributarias transitorias solo cambian el momento en que se reciben los recursos, por lo que no requieren una mayor necesidad de financiamiento para el año, solo una reprogramación de caja. Estas medidas son:
  - o Postergación del pago del impuesto a la renta de las Pymes
  - o Parte de la postergación del IVA (al menos 50% del costo total)
  - o Anticipo devoluciones
  - o Postergación pago contribuciones
  
- Existen, sin embargo, algunas medidas que sí tienen un impacto en los ingresos fiscales de 2020. Estas medidas son:
  - o Suspensión PPM por tres meses
  - o Postergación pago IVA (máximo 50% del costo total)
  - o Rebaja transitoria impuesto Timbre y Estampilla
  - o Devolución de retención de impuesto a la Renta de los meses de enero y febrero 2020 a los trabajadores Independientes
  
- La implementación del Plan Económico de Emergencia tiene un impacto en menores ingresos estimados por un monto de US\$3.688millones.

### Cuadro R.2.2. Efectos del Plan Económico de Emergencia en los Ingresos 2020

	MM\$2020	% DEL PIB
Baja en tasa de Timbres y Estampillas	-353.518	-0,2%
Postergación PPM	-1.958.721	-1,0%
Postergación IVA	-635.970	-0,3%
Devolución retenciones de independientes	-100.656	-0,05%
<b>EFFECTO EN LOS INGRESOS 2020</b>	<b>-3.048.865</b>	<b>-1,5%</b>

Fuente: Dipres.

- Por su parte, las medidas que tienen impacto en el gasto fiscal son el uso del 2% constitucional para gastos por la emergencia sanitaria, el fondo especial para insumos médicos, el bono COVID-19 y el fondo de beneficio municipal. Estas medidas suman US\$1.927 millones. Adicionalmente, se contempla el incremento de US\$2.000 millones asociado al Fondo para la protección de las personas más vulnerables.
- Finalmente, existen medidas que, sin reflejar movimientos en el balance de gobierno, sí requieren financiamiento. Entre estas están el aporte fiscal al Fondo de Cesantía Solidario, con un máximo de US\$2.000 millones, la capitalización de Banco Estado por US\$500 millones y el aporte en un máximo de tres años al FOGAPE por US\$3.000 millones. Con todo, se proyecta que los aportes fiscales al Fondo de Cesantía Solidario en 2020 sean de US\$1.000 millones.
- De esta forma, las medidas del Plan Económico de Emergencia, en sus fases I y II, que requieren mayor financiamiento para el año, son las de menores ingresos (US\$3.688 millones), mayor gasto (US\$3.927 millones) y movimientos bajo la línea que requieren financiamiento (US\$4.500 millones), las que en total suman US\$12.115 millones.

### Fuentes de financiamiento para el Plan Económico de Emergencia en el año 2020

Se ha determinado que el financiamiento del Plan Económico de Emergencia anunciado provendrá de diversas fuentes. Estas son: reasignaciones, retiros del Fondo de Reserva de Pensiones, suspender la realización de aportes a este fondo por dos años, un mayor nivel de límite al endeudamiento durante el año, el uso de mayor plazo para realizar aportes al Fondo de Contingencia Estratégico y la postergación del traspaso al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa (Ley N°21.174). En el ítem reasignaciones, la fase I ya consideraba un monto de US\$500. Para la fase II, fue anunciado que el fondo especial para la proyección a la población más vulnerable será financiado con reasignaciones del gasto proyectado para el año 2020, asociadas principalmente a la dificultad de ejecución de las inversiones y a la menor operación de gastos operacionales, como viáticos, pasajes, entre otros.

Estas fuentes de financiamiento con los respectivos montos se presentan en el siguiente cuadro.

#### Cuadro R.2.3. Fuentes de financiamiento para el año 2020

(US\$ millones)

FUENTE	MONTO
Reasignaciones	2.500
Mayores retiros FRP	1.000
No aporte al FRP	650
Mayor límite deuda	4.000
Uso mayor plazo para aportes al FCE	936
Fondo de Estabilización Económica y Social(*)	1.500
Activos del Tesoro (posterga traspaso a Fondo Plurianual, Otros)	1.600
<b>TOTAL</b>	<b>12.186</b>

(\*) Recursos para completar la capitalización del Fogape.  
Fuente: Dipres.

Las fuentes de financiamiento exceden levemente a las necesidades para el año 2020. Lo anterior es deseable, considerando los eventuales cambios en la proyección de ingresos fiscales que se puedan derivar del impacto del COVID-19 en el escenario macroeconómico para el presente año.

### I.3 PROYECCIÓN BASE DE INGRESOS EFECTIVOS 2020

El escenario macroeconómico esperado para 2020, junto la ejecución de ingresos fiscales efectivos para el año 2019 y lo que va de 2020, constituyen la base de la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el año 2020. Se estima que estos alcanzarán \$38.504.085 millones, lo que implica una caída de 11,8% real con respecto a los ingresos efectivos del año 2019 (Cuadro I.3.1). Esta proyección es \$5.597.966 millones menor a lo estimado en enero de 2020, en el IFP del IV trimestre de 2019.

#### Cuadro I.3.1

#### Proyección de ingresos Gobierno Central Total 2020

#### moneda nacional + moneda extranjera

(millones de pesos 2020, % del PIB y % de variación real)

	PROYECCIÓN ENERO (1) (MM\$)	PROYECCIÓN ABRIL (2) (MM\$)	DIFERENCIA PROYECCIÓN ABRIL - PROYECCIÓN ENERO (3) = (2) - (1) (MM\$)	PROYECCIÓN ABRIL	
				VAR. REAL ANUAL (%)	(% DEL PIB)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>44.078.476</b>	<b>38.480.500</b>	<b>-5.597.976</b>	<b>-11,8</b>	<b>19,0</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS</b>	<b>36.095.406</b>	<b>31.187.512</b>	<b>-4.907.894</b>	<b>-12,7</b>	<b>15,4</b>
Tributación minería privada	1.371.025	1.317.627	-53.398	-32,9	0,7
Tributación resto contribuyentes	34.724.382	29.869.886	-4.854.496	-11,5	14,8
Cobre bruto	1.084.425	788.388	-296.037	7,4	0,4
Imposiciones previsionales	2.906.946	2.830.281	-76.665	-8,5	1,4
Donaciones	144.302	138.002	-6.300	-12,3	0,1
Rentas de la propiedad	979.241	880.859	-98.382	-21,8	0,4
Ingresos de operación	1.146.218	1.027.359	-118.859	-6,0	0,5
Otros ingresos	1.721.938	1.628.099	-93.839	-4,7	0,8
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>23.576</b>	<b>23.585</b>	<b>10</b>	<b>99,1</b>	<b>0,0</b>
Venta de activos físicos	23.576	23.585	10	99,1	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>44.102.052</b>	<b>38.504.085</b>	<b>-5.597.966</b>	<b>-11,8</b>	<b>19,1</b>

Fuente: Dipres

Los ingresos tributarios netos esperados para el año 2020 caen un 12,7% respecto de la recaudación efectiva del año 2019, lo que se descompone en una disminución real de la recaudación asociada a la gran minería privada de 32,9% anual y una contracción esperada en términos reales de los ingresos tributarios del resto de los contribuyentes de 11,5% anual (Cuadro I.4.2).

La variación negativa estimada de los ingresos provenientes de los contribuyentes mineros se debe a un menor precio del mineral producto de una contracción esperada en la demanda internacional debido a la desaceleración de la producción mundial producto del COVID-19, efecto que es parcialmente compensado con el mayor tipo de cambio (\$810 el dólar promedio) respecto de lo estimado en enero (\$750 el dólar promedio).

La proyección de la tributación del resto de contribuyentes se presenta a la baja significativamente menor a lo esperado en enero, principalmente afectada por el ajuste en el ritmo de crecimiento de la economía en el año 2020. Se debe señalar que la actual proyección incorpora la recaudación de la Ley de Modernización Tributaria, que comenzó a regir a partir de este año, así como también los efectos fiscales en recaudación del Plan Económico de Emergencia. Este último explica una caída de \$3.048.865 millones, con la mayor incidencia en los PPM del Impuesto a la Renta (ver Recuadro 2). Asimismo, dicho Plan afecta considerablemente la recaudación de IVA, por lo que, sumando a la menor actividad de la economía, se espera que registre una contracción de 7,7% real anual en 2020.

Los otros componentes de los ingresos tributarios proyectados para 2020, se presentan en línea con el escenario macroeconómico esperado para el año. Los Impuestos a los Productos Específicos se estima caerán 2,2% real, principalmente debido a la menor recaudación proyectada del Impuesto a los Tabacos y Combustibles, acorde a las proyecciones de su consumo para el próximo año.

Finalmente, el Impuesto al Comercio Exterior se estima con una caída de 14,3% real, lo recaudado por el Impuesto a los Actos Jurídicos se estima con una caída de 56,9% real debido a que el Plan Económico de Emergencia considera llevar este impuesto a 0% durante los meses de abril a septiembre. En contraposición, se espera que los Otros impuestos crezcan un 194,9% real respecto de la recaudación 2019 principalmente debido a componentes de la Modernización Tributaria, en particular la posibilidad de conseguir un avenimiento extrajudicial por un periodo acotado, y el inicio del cobro de la sobretasa a activos inmobiliarios con avalúos sobre 670 UTA.

Por su parte, en el Cuadro I.3.1 se observa que las Imposiciones previsionales presentan una caída de 8,5% real, en línea con el menor crecimiento esperado para la actividad económica. La proyección de Otros Ingresos se ajusta a la baja, debido a las consecuencias de la cuarentena impulsada por frenar los efectos del COVID-19 que ha reducido la operación de los servicios públicos.

En lo que se refiere a ingresos por concepto de Cobre Bruto (Codelco), se espera un aumento real anual de 7,4% respecto de la ejecución 2019, debido a un mayor tipo de cambio, menores pérdidas tributarias acumuladas y en línea con el calendario de traspasos de excedentes al fisco acordado para el año con la empresa estatal, siendo el total del monto \$296.037 millones menor a lo estimado en enero de este año, debido a la baja en las proyecciones del precio del mineral.

Se recuerda que a partir del año 2020 se deja de percibir ingresos Extrapresupuestarios, dada la aprobación de la Ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la defensa nacional, que deroga la Ley Reservada del Cobre (Ley N° 21.174), de modo que todos los ingresos se registran en el Gobierno Central Presupuestario.

### Cuadro I.3.2

#### Proyección de ingresos tributarios netos 2020

(millones de pesos 2020 y % de variación real)

	PROYECCIÓN ENERO (1) (MM\$)	PROYECCIÓN ABRIL (2) (MM\$)	DIFERENCIA PROYECCIÓN ABRIL - PROYECCIÓN ENERO (3) = (2) - (1) (MM\$)	PROYECCIÓN ABRIL	
				VAR. REAL ANUAL (%)	(% DEL PIB)
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>14.901.332</b>	<b>11.603.854</b>	<b>-3.297.478</b>	<b>-21,1</b>	<b>5,7</b>
Minería privada	1.371.025	1.317.627	-53.398	-32,9	0,7
Resto de contribuyentes	13.530.308	10.286.227	-3.244.080	-19,3	5,1
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.888.862</b>	<b>15.583.586</b>	<b>-1.305.276</b>	<b>-7,7</b>	<b>7,7</b>
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.801.927</b>	<b>2.830.265</b>	<b>28.337</b>	<b>-2,2</b>	<b>1,4</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	947.888	971.317	23.429	-3,4	0,5
Combustibles	1.835.601	1.840.567	4.966	-1,6	0,9
Derechos de Extracción Ley de Pesca	18.438	18.381	-58	0,7	0,0
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>662.246</b>	<b>299.368</b>	<b>-362.878</b>	<b>-56,9</b>	<b>0,1</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>346.541</b>	<b>293.656</b>	<b>-52.885</b>	<b>-14,3</b>	<b>0,1</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>494.497</b>	<b>576.783</b>	<b>82.286</b>	<b>194,9</b>	<b>0,3</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>36.095.406</b>	<b>31.187.512</b>	<b>-4.907.894</b>	<b>-12,7</b>	<b>15,4</b>

Fuente: Dipres



## I.4 PROYECCIÓN BASE DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2020

Los ingresos cíclicamente ajustados se obtienen al descontar de los ingresos efectivos el componente cíclico que resulta de un nivel del PIB distinto del de tendencia y del precio efectivo del cobre diferente de su nivel de referencia.

Para la estimación del ajuste cíclico se utilizan proyecciones del PIB tendencial y del Precio de Referencia del Cobre, estimados en base a la información entregada por paneles de expertos independientes, junto con el resto de las variables necesarias para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado (BCA). En este informe se realizan los cálculos considerando, en el caso del Comité del Precio del Cobre, la convocatoria de julio 2019 con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2020, mientras que, en el caso del PIB tendencial y la brecha respectiva, se considera la consulta extraordinaria realizada en noviembre de 2019.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro I.4.1 se exponen los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2020 junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales.

**Cuadro I.4.1**  
**Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2020**

	PROYECCIÓN ENERO	PROYECCIÓN ABRIL
<b>PIB</b>		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,8%	2,8%
Brecha PIB (%)	4,1%	7,9%
<b>COBRE</b>		
Precio de referencia (US\$c2020/lb)	286	286
Ventas Codelco (MTFM)	1.617	1.617
Producción GMP10 (MTFM)	3.099	3.099

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año respectivo. En el caso del PIB tendencial para 2020 y la brecha respectiva, considera la consulta extraordinaria realizada en noviembre 2019. Fuente: Dipres.

Se debe señalar que como es habitual, todo el proceso de cálculo tanto de los parámetros estructurales, a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos, como de los resultados del cálculo del indicador del BCA 2020, fue acompañado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo.

En base a lo anterior y a las estimaciones de ingresos efectivos, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados para el año 2020 por \$47.549.917 millones (Cuadro I.4.2), los que se incrementarían en términos reales en 1,5% respecto a lo estimado para la ocasión del Informe de Finanzas Públicas IV trimestre 2019.

**Cuadro I.4.2****Proyección de ingresos cíclicamente ajustados Gobierno Central Total 2020**

(millones de pesos 2020, % del PIB y % de variación real anual)

	PROYECCIÓN ENERO	PROYECCIÓN ABRIL	DIFERENCIA C/R ENERO	VAR. % PROY. ABRIL/PROY. ENERO
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.841.499</b>	<b>47.549.917</b>	<b>708.418</b>	<b>1,5</b>
Ingresos Tributarios Netos	38.280.713	38.320.555	39.842	0,1
Tributación Minería Privada	1.668.452	1.895.617	227.166	13,6
Tributación Resto de Contribuyentes	36.612.261	36.424.938	-187.323	-0,5
Cobre bruto	1.520.094	2.485.461	965.366	63,5
Imposiciones Previsionales Salud	2.555.829	2.537.268	-18.561	-0,7
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	4.484.863	4.206.633	-278.230	-6,2

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

El componente principal, que corresponde a los Ingresos tributarios del Resto de Contribuyentes, fue ajustado la baja, debido que el aumento en la brecha respecto de la estimada en enero (Cuadro II.3.1), no compensa en su totalidad la caída en los Ingresos efectivos de la tributación esperada para el año 2020, dado que esta última, no se debe solamente al menor producto estimado para el año (menores ingresos que se compensan con la mayor brecha de producto), sino que también, a menores ingresos esperados por el Plan Económico de Emergencia que no son considerados medidas transitorias de Reversión automática (rebaja de tasa de impuesto a timbres y estampillas). Se debe señalar que la brecha del PIB se incrementa, debido a la contracción esperada en el producto para este año.

En esta ocasión, el cálculo de los ingresos estructurales de los tributos del Resto de Contribuyentes, se corrige por las medidas transitorias de Reversión automática que postergaron parte del pago del IVA del 2019 al año 2020 de la Ley N°21.207<sup>8</sup> (por un monto efectivo de \$840 millones), así como también se corrige por las incluidas en el Plan Económico de Emergencia (por un monto estimado de -\$2.695.347 millones, ver Recuadro 2) que afecta los pagos de IVA y cabe recordar que, en la metodología de cálculo del balance cíclicamente ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno (como, por ejemplo, la baja transitoria del impuesto timbre y estampillas) y las de "reversión automática", esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectan la estimación de los Ingresos estructurales 2020<sup>9</sup>.

Por su parte, los ingresos estructurales asociados a la tributación de la minería privada presentarán un ajuste al alza, principalmente porque para la proyección de ingresos efectivos se mantiene la proyección de producción para el año y se incrementa el tipo de cambio, efecto que en los ingresos estructurales no alcanza a ser compensado con la caída proyectada del precio del mineral y su respectivo incremento en la brecha respecto al precio de referencia. Por su parte, un efecto similar se observa en el ajuste del Cobre bruto.

Finalmente, los Otros ingresos estructurales que no se ajustan por el ciclo son menores a los estimados en enero, producto de los cambios realizados en la proyección de ingresos efectivos.

8 La Ley N°21.207 del Ministerio de Hacienda que contempla diversas medidas tributarias y financieras destinadas a apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas fue publicada en el Diario Oficial el día 20 de enero de 2020. Ver:

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2020/01/20/42557/01/1714148.pdf>

9 La metodología vigente para el cálculo del BCA se encuentra en el Decreto exento 145 de mayo de 2019. Los detalles respecto a las medidas tributarias transitorias de reversión automática se encuentran en el artículo 7.

## I.5 PROYECCIÓN BASE DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2020

El gasto del Gobierno Central durante 2020 se proyecta en \$54.580.454 millones (Cuadro I.5.1), nivel \$1.052.580 millones mayor al presentado en el Informe de enero producto de la amenaza que representa la pandemia que afecta a nuestro país, la cual llevó a la implementación de medidas para proteger a las familias de Chile por el impacto del COVID-19. Se proyecta que el efecto de estas medidas en el gasto significará, por un lado, un incremento de \$3.112.146 millones: un suplemento de hasta \$1.408.224 millones correspondientes a las Medidas Económicas para proteger a las familias chilenas por el impacto del COVID-19, y \$1.619.200 millones para el Fondo de protección de los ingresos de los más vulnerables, principalmente; y por otro, un ajuste con el signo contrario para financiar parte de este mayor gasto por emergencia sanitaria, que alcanza los \$2.059.567 millones.

Con lo anterior, el crecimiento del Gasto del Gobierno Central Total sería de 10,4% en relación con la ejecución 2019. La actualización de la proyección significa una variación 1,9 puntos porcentuales mayor que aquella publicada en enero, efecto del mayor gasto neto ya explicado y el cambio en la proyección de inflación promedio para el año.

### Cuadro I.5.1

#### Gasto del Gobierno Central Total 2020

(millones de pesos de 2020 y % de variación real anual)

	MILLONES DE PESOS DE 2020	% DE VAR. 2020/ EJECUCIÓN 2019 <sup>(4)</sup>	% DE VAR. 2020/ LEY INICIAL 2020
<b>(1) ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2020 IFP ENERO <sup>(1)</sup></b>	<b>53.527.874</b>	<b>8,4</b>	<b>4,6</b>
<b>(2) INCREMENTOS PARA ATENDER EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 Y OTROS</b>	<b>3.112.146</b>		
Medidas Económicas para proteger a las familias de Chile por el impacto del COVID-19	1.408.224		
2% constitucional para gastos de emergencia sanitaria	1.185.640		
Bono COVID-19	141.624		
Fondo Solidario municipal de apoyo social	80.960		
Fondo de protección de los ingresos	1.619.200		
Otros <sup>(2)</sup>	84.722		
<b>(3) AJUSTES PARA FINANCIAMIENTO DE MAYOR GASTO POR EMERGENCIA SANITARIA</b>	<b>-2.059.567</b>		
Ajuste marzo	-374.523		
Ajuste abril	-1.685.044		
<b>(4) ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2020 IFP ABRIL <sup>(3)</sup></b>	<b>54.580.454</b>	<b>10,4</b>	<b>6,6</b>

(1) Supone inflación y dólar del IFP de Enero: 3,1% y 750

(2) Ajuste de tipo de cambio en la base y mayor gasto en intereses.

(3) Supone inflación actualizada : 3,3% promedio en el año.

(4) Variación respecto de gasto ejecutado 2019.

Fuente: Dipres

Por su parte, se espera que el gasto del Gobierno Central Presupuestario se incremente en 10,9% real este año, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una reducción de 84,9% real.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gastos proyectados para 2020, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, de acuerdo con el escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$16.076.368 millones, equivalente a 8,0% del PIB proyectado para 2020. Este déficit fiscal es 3,4% del PIB mayor a lo estimado en el Informe previo que contemplaba los efectos de la crisis social iniciada en octubre 2019, y representa el mayor déficit registrado en las finanzas públicas del país (Gráfico I.5.1).

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2020 se proyecta un déficit cíclicamente ajustado de \$7.030.536 millones, equivalente a 3,5% del PIB (Cuadro I.5.2), cifra 0,3% del PIB mayor a la señalada en el decreto N°252 del Ministerio de Hacienda publicado en marzo de 2020, que establecía como nueva meta de política fiscal para el año 2020 un déficit estructural de 3,2% del PIB. La desviación proyectada respecto a la meta de Balance Estructural, responde a las necesidades de mayor gasto para hacer frente a la emergencia sanitaria. Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno mantiene el compromiso de responsabilidad fiscal y la senda de convergencia del Balance Estructural establecida para el período de gobierno.

### Cuadro I.5.2

#### Balance del Gobierno Central Total 2020

(millones de pesos 2020 y porcentaje del PIB)

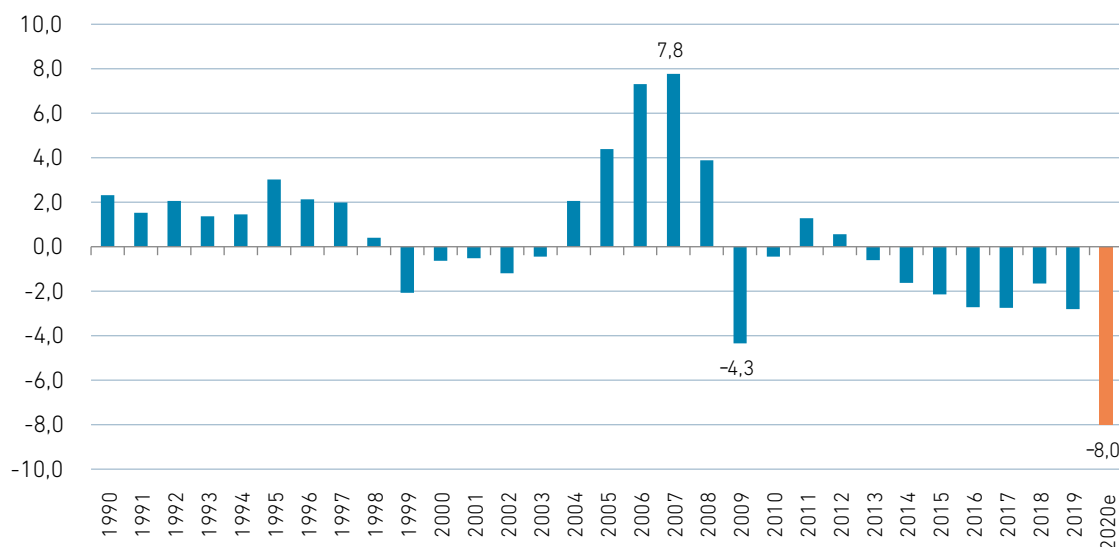
	PROYECCIÓN ENERO		PROYECCIÓN ABRIL	
	(MM\$)	(% DEL PIB)	(MM\$)	(% DEL PIB)
(1) Total Ingresos Efectivos	44.102.052	21,3	38.504.085	19,1
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	46.841.499	22,6	47.549.917	23,5
(3) Total Gastos	53.527.874	25,8	54.580.454	27,0
<b>(1) - (3) BALANCE EFECTIVO</b>	<b>-9.425.822</b>	<b>-4,5</b>	<b>-16.076.368</b>	<b>-8,0</b>
<b>(2) - (3) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-6.686.374</b>	<b>-3,2</b>	<b>-7.030.536</b>	<b>-3,5</b>

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$14.515.463 millones, equivalente a 7,2% del PIB y un déficit primario estructural de \$5.469.631 millones, equivalente a 2,7% del PIB estimado para el año.

### Gráfico I.5.1 Balance Efectivo del Gobierno Central Total

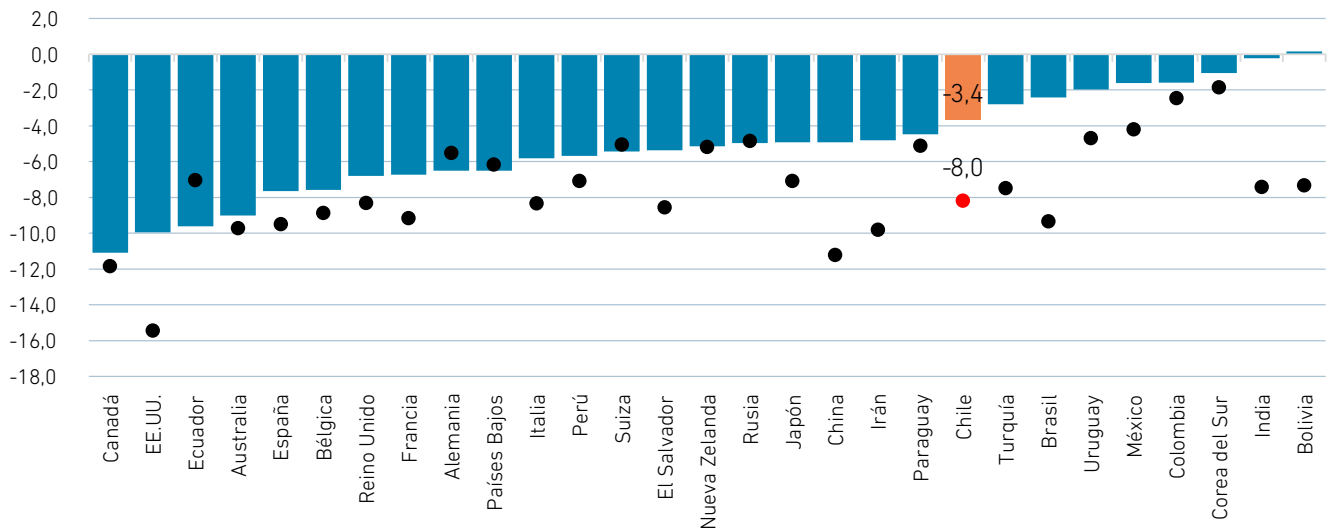
(% del PIB)



e: estimado.  
Fuente Dipres.

Con el fin de dimensionar el cambio que muestra la proyección de balance efectivo para 2020 en un contexto internacional, el Gráfico I.5.2 presenta el cambio que se espera para el balance efectivo del Gobierno Central en 2020 para una muestra de países seleccionados, a partir de las proyecciones emitidas por el FMI en su WEO publicado en los meses de enero y abril de este año. Es posible observar que de los 29 países escogidos, Chile muestra un cambio que resulta relativamente moderado en su balance, con un empeoramiento del indicador de 3,4 puntos porcentuales del PIB respecto de lo que se esperaba en enero, quedando según la última actualización de las estimaciones a abril con un déficit de 8,0% del PIB esperado. Por su parte, se debe señalar que se registran en esta muestra países con cambios en la proyección de balance efectivo de magnitudes significativamente superiores, como por ejemplo, los casos de Canadá y Estados Unidos, para los que se presentan caídas de su balance esperado en torno a 10 puntos del PIB, registrando en 2020 déficit estimados de 11,8% y 15,4% respectivamente.

**Gráfico I.5.2 Cambio en la proyección de Balance Efectivo 2020 en países seleccionados**  
(% del PIB)



Nota: Las cifras corresponden al Balance Efectivo del Gobierno General proyectado por el FMI, mientras que para Chile se presenta el cambio en el Balance Efectivo del Gobierno Central Total entre lo que se estimaba en IFP del IV trimestre 2019 y lo que se proyecta en este IFP.  
Fuente: FMI (WEO enero 2020 y WEO abril 2020), Dipres.

## I.6 PROYECCIÓN DE DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL 2020

Se estima que al cierre del ejercicio presupuestario 2020 el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalice \$66.117.752 millones, lo que equivale al 32,7% del PIB estimado para el presente año. El Cuadro I.6.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto recientemente anunciado.

Cabe señalar que para el presente ejercicio presupuestario la autorización máxima de endeudamiento alcanza a los US\$13.000 millones, la cual está compuesta por la autorización por US\$9.000 millones otorgada en la Ley de Presupuestos vigente y la autorización adicional por US\$4.000 millones, otorgada en la Ley N°21.225 que Establece medidas para apoyar a las familias y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas por el impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile.

El cuadro a continuación muestra la evolución de la estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central considerando el cambio de escenario macro y la nueva autorización de endeudamiento.

**Cuadro I.6.1**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2020**  
(millones de pesos de 2020)

	PROYECCIÓN ENERO	PROYECCIÓN ABRIL
Deuda Bruta saldo ejercicio anterior	57.124.907	57.234.048
Déficit Fiscal GC Presupuestario	9.413.543	16.037.073
Transacciones en activos financieros	-5.162.080	-7.153.369
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>61.376.370</b>	<b>66.117.752</b>
<b>% PIB</b>	<b>29,6</b>	<b>32,7</b>

Fuente: Dipres.

Es importante indicar que en esta oportunidad las transacciones netas en activos financieros hacen uso de activos financieros que dada su naturaleza no afectan el Estado de Operaciones. Entre los recursos considerados se encuentran los activos provenientes de la Ley N° 21.174 que Establece un nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y derogó la Ley Reservada del Cobre. Asimismo, considera el retiro de recursos de los Fondos Soberanos (del Fondo de Estabilización Económica y Social y del Fondo de Reserva de Pensiones), necesarios para complementar el financiamiento de la Ley de Presupuestos vigente y el pago de las amortizaciones de los bonos soberanos del período<sup>10</sup>.

La estimación de DBGC al cierre de 2020 fue realizada considerando colocaciones de bonos en el mercado financiero local e internacional<sup>11</sup> por un total cercano a los US\$ 12.700 millones (de los US\$13.000 millones autorizados), la continuación del Programa de Intercambio de bonos locales e internacionales<sup>12</sup>, cuyo objetivo es comprar los bonos con vencimientos en los años más cercanos e intercambiarlos por bonos de mayor duración, permitiendo una mejor y más eficiente administración de la estructura de deuda.

<sup>10</sup> Amortización Bonos Soberanos del año: Chile 20 en dólares y pesos por US\$623,0 millones y \$380,5 millones, respectivamente.

<sup>11</sup> En enero del presente ejercicio se realizó una colocación de Bonos Globales en dólares y euros por un monto equivalente a los US\$3.300 millones (colocación de bonos neta de recompras).

<sup>12</sup> Enfocado principalmente en los bonos con vencimiento entre los años 2021 y 2025.

## I.7 ESCENARIO DE RIESGO: VARIABLES FISCALES 2020

La epidemia del COVID-19 ha traído un escenario de incertidumbre para la economía local y mundial como no se había observado en mucho tiempo. Periódicamente hay nueva información respecto a los efectos de esta enfermedad que hace ajustar las proyecciones de los analistas. Por lo mismo, aunque en las secciones previas se ha analizado el escenario base que contiene la mejor proyección disponible a la fecha para las variables macroeconómicas y fiscales del 2020, es necesario reconocer que la incertidumbre domina el escenario actual. En vista de lo anterior, este número de IFP se incluye escenarios de riesgo para la proyección del presente año, haciéndose cargo de la incertidumbre global y de que al momento de la publicación de este número la pandemia del COVID-19 aún no ha llegado a su máximo impacto en nuestra economía.

A continuación, se analizan posibles escenarios macroeconómicos con perspectivas principalmente a la baja. Luego se presentan los efectos esperados de estos escenarios en las cuentas fiscales a nivel agregado desde el punto de vista de la sostenibilidad fiscal, así como también los riesgos a los que se podría enfrentar el Gobierno Central en la presente coyuntura. Lo anterior es necesario para tener a la vista los costos económicos que podrían generar estos escenarios, de modo de estar preparados para la implementación de posibles nuevas medidas de política para contrarrestar o mitigar dichos efectos.

Es necesario aclarar que el ejercicio que se presenta a continuación no sugiere ninguna probabilidad de ocurrencia de estos escenarios, por lo tanto, es solo una referencia en cuanto a la magnitud de cómo cerraría el escenario fiscal en caso de que se materializasen los escenarios de riesgo.

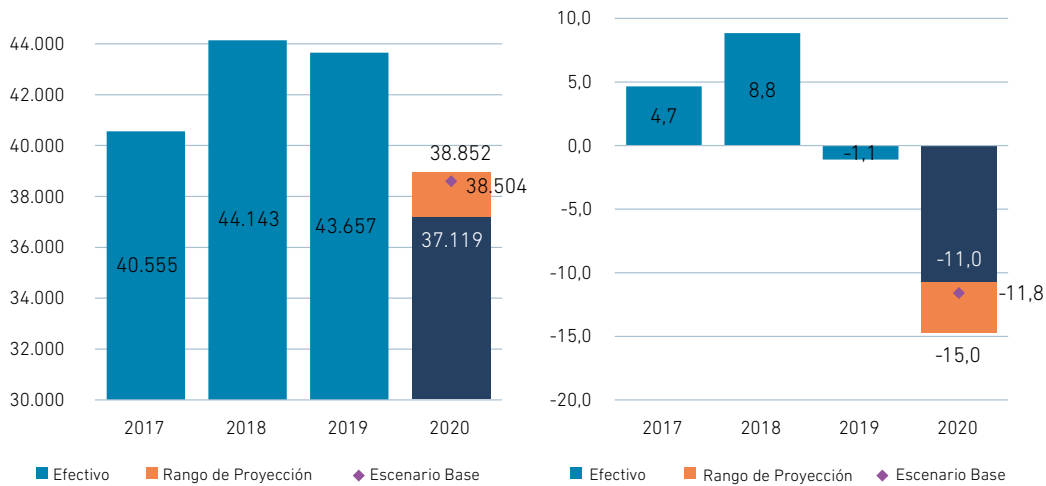
Con relación a los escenarios macroeconómicos analizados para el año 2020, se contemplan contracciones de la actividad económica, que varían desde -1% a -5% real en relación al PIB del año 2019. Por su parte, el nivel del precio del cobre estimado de acuerdo a estas simulaciones está entre US\$220 y US\$245 la libra debido a una probable disminución en la producción manufacturera en las principales economías que compran el mineral, mientras que el tipo de cambio nominal se proyecta más depreciado en la paridad pesos por dólar, fluctuando entre \$780 y \$850 el dólar promedio del año. Por su parte, la Demanda Interna de acuerdo con estos escenarios caería entre un 2,4% y un 6,4% real anual respecto a lo registrado durante 2019, al mismo tiempo que las exportaciones e importaciones de bienes se contraen entre un 4,8% y un 33,8% real anual.

Con lo anterior, se estiman los ingresos efectivos que percibiría el Gobierno Central, que en el escenario base presentan una caída de 11,8% real en relación con 2019, mientras que los escenarios de riesgo analizados en este ejercicio de proyección presentarían una contracción de 11,0% en el escenario más optimista, y una caída de 15,0% en el escenario en el cual las variables macroeconómicas se comportan de la forma más pesimista, según los ejercicios realizados. Lo anterior significaría aproximadamente 1.385.000 millones menos de ingresos efectivos para el Gobierno Central, que los contemplados en el escenario base (Gráfico 1.7.1).

En relación a los componentes de los Ingresos, los cambios más significativos se observan en los Ingresos Tributarios del Resto de contribuyentes, que se ajusta entre los escenarios extremos de actividad en 4,7%. Lo anterior es equivalente a un ajuste por cada punto menos de actividad, en una caída de 1,2% adicional, lo que es aproximadamente \$350.000 millones. En el caso de los componentes mineros, se observa que la caída de 25 centavos del precio del cobre entre los escenarios extremos, lo que se traduce en una disminución de 12,1% en la proyección de estos componentes en dólares. Lo anterior se compensa por el incremento del tipo de cambio considerado en los escenarios extremos, de \$70 por dólar, lo que significa un incremento de esta recaudación, de modo que en el neto los ingresos mineros, presentan una disminución de 4,2%.

### Gráfico 1.7.1 Escenarios de Ingresos efectivo del Gobierno Central 2020

(miles de millones de pesos 2020 y var. real anual)



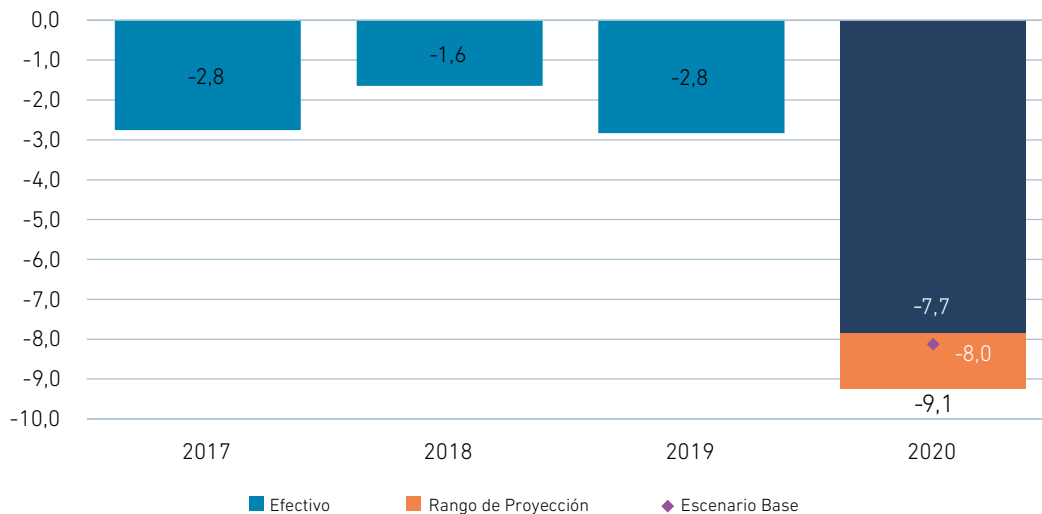
Fuente: Dipres.

Las modificaciones anteriores en la proyección de ingresos efectivos del Gobierno Central afectan directamente el déficit fiscal estimado para 2020, dado que estos escenarios no contemplan modificaciones a la proyección de gasto fiscal para el año, el que a la fecha se encuentra estimado en \$54.580.454 millones de pesos. Se debe señalar que, no obstante lo anterior, el gasto estimado para 2020 varía como porcentaje del PIB, producto del cambio estimado en el nivel nominal de la actividad. Así, el gasto total representaría un 26,6% del PIB en el escenario más optimista y 28,3% en el escenario más negativo, entre los escenarios de riesgo analizados.

Con todo lo anterior, el déficit fiscal efectivo del año 2020 presentaría un rango de proyección de acuerdo a los escenarios expuesto entre 7,7% del PIB y 9,1% del PIB (Gráfico 1.7.2).

### Gráficos 1.7.2 Escenarios de Déficit Fiscal Efectivo 2020

(% del PIB)



Fuente: Dipres.

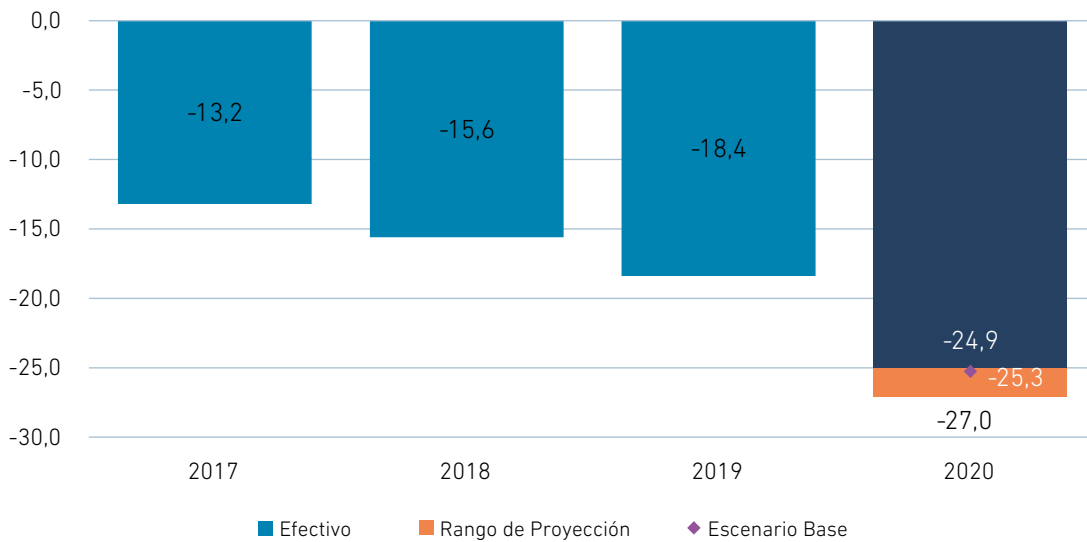


Según las estimaciones de déficit de los escenarios de riesgo señalados, se presentarían mayores requerimientos de financiamiento para el año 2020 que los considerados en el escenario base. Al respecto, la Deuda Bruta del Gobierno Central ya se encuentra fijada por la autorización de financiamiento del Presupuesto 2020 junto con la solicitud de incrementar el límite de endeudamiento asociado al Plan Económico de Emergencia. Con lo anterior, la deuda se estima en el escenario base en 32,7% del PIB. Se debe señalar que pese a lo anterior, el stock de deuda resultante como porcentaje del PIB del año 2020 se podría ver afectado por cambios en variables macroeconómicas tales como el tipo de cambio (por la conversión a pesos de la deuda en moneda extranjera), la inflación (por la deuda local emitida en UF), y el nivel del PIB (por afectar el denominador de la razón Deuda/PIB). Considerando lo anterior, la deuda presentaría un rango de proyección que va desde 32,0% del PIB a 34,7% del PIB según los escenarios de riesgo analizados.

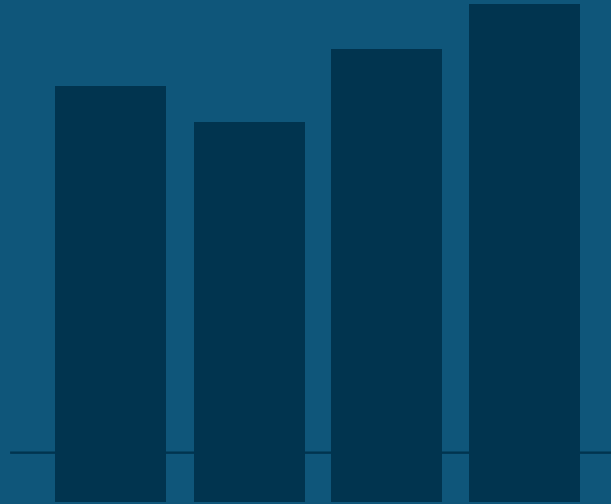
Según lo señalado, los efectos de los cambios en los ingresos efectivos fiscales se traducirían en mayor o menos uso de los activos del Tesoro Público. De este modo, se estima que la Posición Financiera Neta del Gobierno Central Total alcanzaría -24,9% del PIB en el escenario menos pesimista y -27,0% del PIB en el peor de los escenarios analizados.

**Gráfico 1.7.3 Proyección de Posición Financiera Neta 2020**

(% del PIB)



Fuente: Dipres.



# CAPÍTULO II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2019



## II. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2019

### II.1 CONTEXTO MACROECONÓMICO 2019

#### Economía internacional y escenario macroeconómico 2019

En el escenario internacional, las cifras recientes para el 2019 reflejan una desaceleración de la actividad durante el cuarto trimestre. Para los países que conforman el G20, la actividad creció 0,6% en el cuarto trimestre, inferior al 0,8% del trimestre anterior. En tanto, las cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) indican un panorama similar, donde el crecimiento de los países de la organización fue 0,2% trimestral en el cuarto trimestre, inferior al alza del 0,4% trimestral en el trimestre previo.

El menor dinamismo obedece a los efectos de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos a lo largo del año, las cuales afectaron los flujos comerciales, a pesar del acuerdo firmado a principios de este año. Así mismo, la compleja implementación del Brexit en el Reino Unido, las mayores tensiones geopolíticas y protestas sociales a lo largo del año, los bajos precios de los commodities y expectativas empresariales débiles, contribuyeron a ralentizar el crecimiento económico el año anterior. No obstante, para las principales economías destaca un mercado laboral robusto, con bajos niveles de desempleo y una inflación contenida en 2019, en un entorno de políticas monetarias expansivas.

En las economías desarrolladas, la actividad en Estados Unidos creció 2,3% anual, con un crecimiento más moderado en el segundo semestre, producto de una menor expansión del crecimiento del consumo privado y una mejora leve de la inversión en vivienda, apoyado en una política monetaria expansiva. En medio de un nivel de desempleo de apenas un 3,7% y una inflación contenida de 1,8% durante 2019.

En la Zona Euro, Alemania registró un crecimiento de 0,6% anual durante el 2019, siendo la menor expansión desde 2013, producto de la caída de la inversión en maquinaria durante el cuarto trimestre, con un consumo estacando en medio de la contracción de las exportaciones en términos anuales. La actividad en Japón se desaceleró durante el cuarto trimestre, con una contracción del 6,3% anual, producto de la baja en el consumo privado en 11% en el mismo periodo. Esto último explicado en el incremento del IVA, mientras las exportaciones apenas crecieron 0,4% anual durante el cuarto trimestre, lo cual llevo a un crecimiento anual del PIB en 0,7%. La inflación anual se mantiene acotada en 0,5%.

En tanto, el Reino Unido registro un crecimiento anual de 1,4% en 2019, dos décimas por encima de la expansión de la Zona Euro. Sin embargo, durante el cuarto trimestre, la actividad no creció, producto de la caída del sector manufacturero, el cual fue compensado por el sector de servicios y construcción. En un entorno de crecimiento débil del consumo privado.

En América Latina, la actividad durante 2019 se mantuvo débil con un magro crecimiento estimado de 0,1% anual según las proyecciones del FMI publicada en su WEO de enero, con un recorte de 0,1 puntos porcentuales (pp) respecto de lo proyectado en octubre. En todo caso, las principales economías registraron un comportamiento mixto.

Colombia lidero el crecimiento con una expansión del 3,3% anual, dado el impulso del consumo privado, en medio de bajas tasas de interés e inflación baja y al fuerte incremento de la inversión impulsada por beneficios tributarios. Brasil por su parte, logró un crecimiento del 1,1%, siendo la menor tasa de expansión en los últimos tres años, después de la recuperación de la crisis de 2015-2016. En todo caso, la inflación se ubicó levemente sobre la meta de la autoridad monetaria, mientras la tasa de desempleo se continúa desacelerando.

En cuanto a México, la actividad en 2019 se contrajo 0,1% anual, reducción no observada desde la gran recesión mundial de 2009, cuando el PIB cayó 5%. La contracción obedece principalmente a la baja en la inversión pública y privada. En Argentina la actividad se contrajo por segundo año consecutivo, con una caída de 2,2% a/a, en 2019 en medio de una inflación superior al 50% y un aumento significativo de la pobreza. En el caso del Perú, el producto aumento 2,2% en el mismo periodo, siendo la menor tasa de crecimiento desde 2009.

Las proyecciones del FMI indican que el mundo creció 2,9% en 2019, un recorte de 0,1 pp si se considera la proyección realizada en octubre de 2019. Las economías avanzadas habrían crecido 1,7% el año pasado, mientras las economías emergentes se habrían expandido 3,7% anual.

### Cuadro II.1.1 Crecimiento del PIB mundial en 2019

(%)

	2018	2019 <sup>(1)</sup>
<b>MUNDO</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>
<b>ECONOMÍAS AVANZADAS</b>	<b>2,2</b>	<b>1,7</b>
Estados Unidos	2,9	2,3
Eurozona	1,9	1,2
Japón	0,3	0,7
<b>ECONOMÍAS EMERGENTES</b>	<b>4,5</b>	<b>3,7</b>
China	6,6	6,1
<b>LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE</b>	<b>1,1</b>	<b>0,1</b>

(1): Proyección.

Fuente: FMI, WEO de enero de 2020 y Bloomberg.

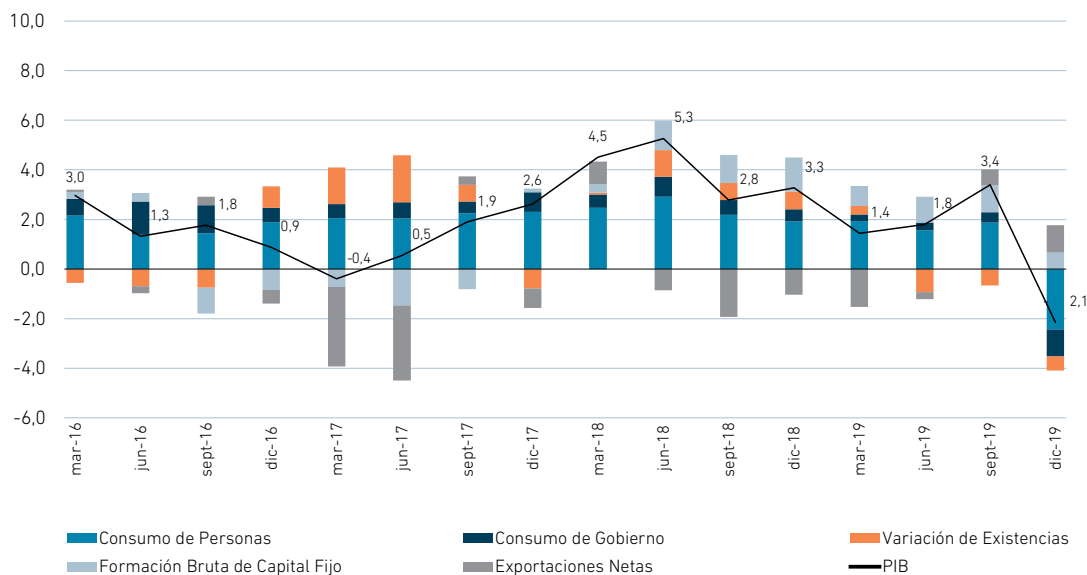
### Economía chilena y escenario macroeconómico 2019

La actividad después de una recuperación durante el tercer trimestre se vio afectada significativamente por un shock interno, producto de la crisis social del 18 de octubre pasado. Como resultado de las fuertes protestas y de los episodios de violencia observados, las expectativas de los agentes se contrajeron a niveles no vistos desde el 2009, las ventas minoristas se desplomaron, la actividad no minera cayó significativamente, la volatilidad en el mercado financiero local se incrementó, mientras el tipo de cambio nominal registró una fuerte depreciación.

Esto tuvo como resultado una contracción anual de 2,1% de la actividad durante el cuarto trimestre del año pasado según el informe de Cuentas Nacionales del Banco Central de Chile (BCCh). Lo cual llevó a un crecimiento anual en 2019 de 1,1% anual. Por el lado de la demanda interna esta avanzó 1% anual en medio de una baja del 3,3% anual durante el cuarto trimestre (Gráfico II.1.1).

### Gráfico II.1.1 Contribución de los componentes del gasto al crecimiento del PIB

(contribución porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)

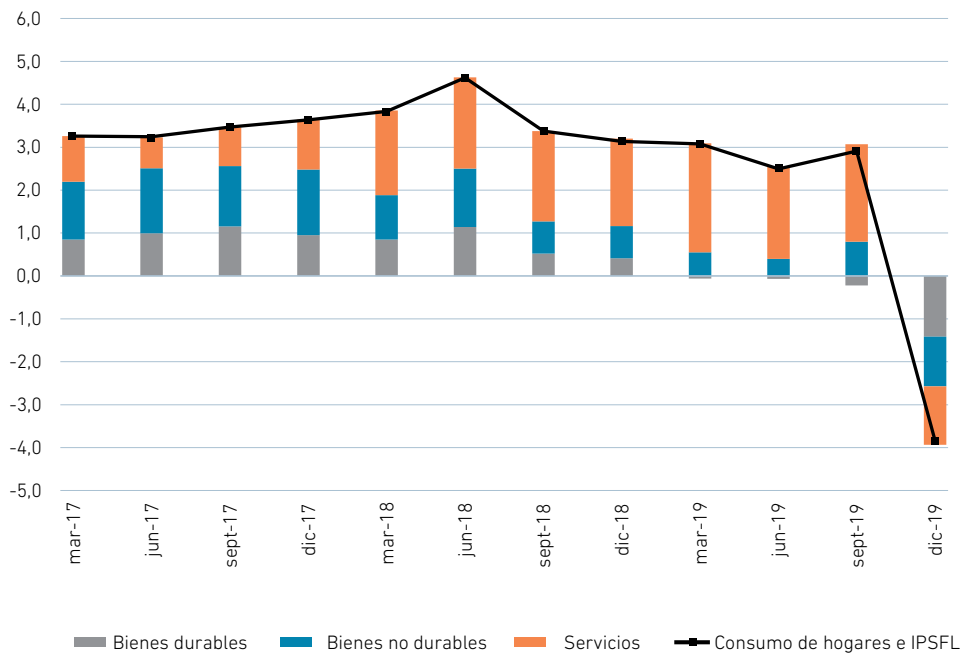


Fuente: Banco Central de Chile.

El magro desempeño obedece a un débil crecimiento del consumo privado, el cual se expandió 1,1% en 2019 después de un crecimiento anual promedio al tercer trimestre del 2,8%. El consumo se contrajo 3,8% en el cuarto trimestre de 2019, debido a la caída de todos sus componentes, principalmente el consumo de bienes durables (13,9% anual) y de los bienes no durables y servicios, cada uno de ellos en 2,8% anual. Cabe destacar que el consumo privado en el cuarto trimestre mostró la mayor caída del crecimiento interanual desde mediados del año 2009 (Gráfico II.1.2).

**Gráfico II.1.2**  
**Contribución de los componentes al crecimiento del consumo privado**

(contribución porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)

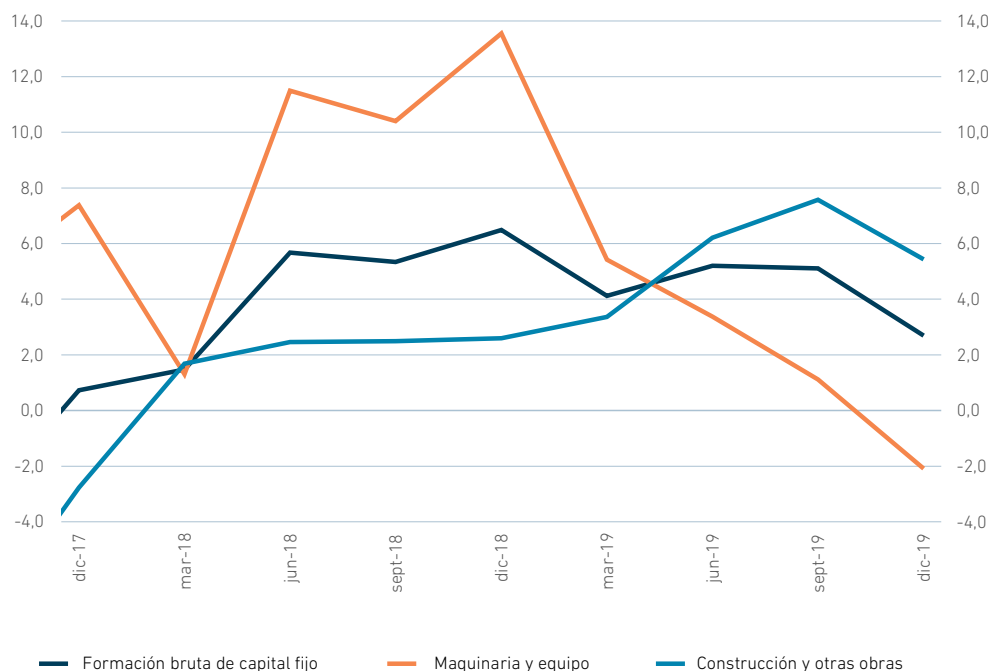


Fuente: Banco Central de Chile.

La fuerte caída de las ventas llevó a una baja anual en el consumo del 7,0% durante el cuarto trimestre, lo cual lastró el dinamismo del consumo durante el 2019. En cuanto al comercio, las ventas minoristas reales durante 2019 registran un deterioro promedio del 1,6% anual, mientras la reducción de las ventas en el cuarto trimestre ascendió a 8,1% anual.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo creció en 4,2% anual en 2019, explicado principalmente en el alza de la inversión en construcción y obras en 5,7% la cual se expandió 5,4% en el cuarto trimestre. No obstante, la inversión en maquinaria y equipo se contrajo 2,1% anual en el último trimestre de 2019, registrando un alza anual del 1,7% (Gráfico II.1.3).

**Gráfico II.1.3**  
**Formación Bruta de Capital Fijo por componentes**  
 (variación % anual)



Fuente: Banco Central de Chile.

En cuanto, al crecimiento del consumo de gobierno este se contrajo 0,3% anual, producto de una caída de 7,4% anual en el cuarto trimestre, siendo la mayor reducción interanual en la serie histórica.

En tanto, las exportaciones de bienes y servicios cayeron 2,3% anual en 2019, en medio de una baja del 3,5% anual en el cuarto trimestre. En el caso de las exportaciones mineras estas cayeron 2,7% anual. Por su parte, las exportaciones de bienes nominales en dólares se redujeron 7,1% anual. En cuanto a las importaciones reales estas se contrajeron 2,3% anual en 2019, explicado en las menores importaciones industriales en 3,6% anual, mientras las importaciones FOB de consumo y capital cayeron 10,5% y 1,6% en el mismo periodo, respectivamente.

Por sectores destaca el dinamismo de los servicios financieros y construcción, con un aumento de la actividad en 2019 en 6% y 4,9% anual, respectivamente. Sin embargo, cinco sectores registraron caídas anuales, siendo la minería y agropecuario-silvícola, los que más redujeron su actividad en 2,3% y 2,1% anual, respectivamente.

En el cuarto trimestre, la actividad en la mayor parte de los sectores económicos se contrajo. A diferencia del trimestre previo donde todas las ramas económicas expandieron su producción. Los mayores incrementos se observaron en los sectores de servicios financieros y en construcción, con un crecimiento de 5,8% y 5,0% anual, respectivamente. Mientras las principales caídas a nivel sectorial fueron los sectores de servicios personales, pesca, y restaurantes y hoteles, con una contracción de 11,3%, 6% y 5,4% anual cada uno de ellos. Por su parte, la industria manufacturera se contrajo 1% anual. En tanto, el comercio cayó 4,8% anual.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó las cifras del mercado laboral, que incluyen mejoras metodológicas y recoge a su vez, los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo con el nuevo marco muestral que incluye la información del Censo 2017.

Las cifras actualizadas con la nueva metodología de calibración para el año 2019, indican que la tasa de desempleo anual aumenta de 7% a 7,2%. Mientras que para el periodo 2010-2019 se registra una mayor tasa de desocupación de 0,2 pp al pasar de 6,7% a 6,9% en promedio. Por su parte, la tasa de participación se ajusta al alza en 2,4 pp al pasar de 59,9% a 61,9% en promedio, en el mismo periodo.

En el Cuadro II.1.2 se presenta el cierre efectivo de las variables macroeconómicas de 2019.

**Cuadro II.1.2**  
**Variables macroeconómicas 2018 y 2019**

	2018 EFECTIVO	LEY DE PRESUPUESTOS 2019	IFP 4T 2019	2019 EFECTIVO
<b>PIB</b> (var. anual, %)	3,9	3,8	1,0	1,1
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	4,7	4,6	0,7	1,0
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	2,4	3,0	2,3	2,3
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	640	650	703	703
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	296	300	272	272

Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

## II.2 INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2019

Durante 2019 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$42.531.502 millones, lo que significó una caída de 1,0% real anual respecto de lo registrado en 2018, y representando un monto 2,5% menor respecto a lo proyectado en el Presupuesto del año 2019. El total de ingresos se descompone en \$41.787.298 millones que corresponden al Gobierno Central Presupuestario y \$744.204 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario. Con lo anterior, los ingresos del Gobierno Central Total 2019 corresponden a un 21,4% del PIB<sup>1</sup>.

De la disminución de los ingresos, la mayor incidencia recae en los ingresos tributarios netos de los contribuyentes no mineros, que presentan una caída de 2,5% real anual respecto de los ingresos percibidos en el año 2018. Esto se explica, en parte, porque en diciembre de 2018 hubo ingresos extraordinarios dada la venta de acciones SQM de Nutrien a Tianqi. Sin embargo, de no haber ocurrido dicha transacción, con el consecuente impacto en recaudación, los ingresos del Gobierno Central Total habrían experimentado un aumento de 0,6% real anual, respecto al año 2018.

Los siguientes componentes con mayor incidencia en la caída de los ingresos fueron los ingresos del Cobre Bruto, que mostraron una tasa de disminución de 37,8% real anual, explicada principalmente por el menor precio del cobre y menores ventas, debido a una menor producción de Codelco. Además, se debe considerar que la empresa traspasó dividendos en exceso durante 2018, que fueron posteriormente descontados de los dividendos que la empresa debería haber entregado en 2019. Respecto a la minería privada, esta presentó un aumento de 21,2%, teniendo menor incidencia en la variación de los ingresos totales.

En el resto de los ingresos del Gobierno Central se observaron crecimientos generalizados por concepto de Rentas de la Propiedad, Imposiciones Previsionales (por el traspaso de excedentes del Banco Estado), Otros Ingresos, Ingresos de Operación y Donaciones (Cuadro II.2.1).

<sup>1</sup> Esta información corresponde al cierre definitivo de las estadísticas fiscales del año 2019, por lo que difiere de lo presentado respecto de la ejecución al cuarto trimestre de ese año, debido a que las primeras contienen revisiones respecto del cierre trimestral e incluyen el registro del Bono Electrónico Fonasa.

**Cuadro II.2.1**

**Ingresos Gobierno Central Total 2018 y 2019**

(millones de pesos de 2019 y % variación real)

	EJECUCIÓN 2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN REAL (%) 2019-2018	EJECUCIÓN 2019 - PRESUPUESTO 2019
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.978.799</b>	<b>43.604.425</b>	<b>42.531.502</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1.072.923</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>42.966.649</b>	<b>43.587.685</b>	<b>42.520.036</b>	<b>-1,0</b>	<b>-1.067.650</b>
Ingresos tributarios netos	35.077.323	36.843.886	34.579.222	-1,4	-2.264.664
Tributación minería privada	1.567.352	1.319.885	1.899.768	21,2	579.883
Tributación resto contribuyentes	33.509.971	35.524.000	32.679.454	-2,5	-2.844.547
Cobre bruto	1.142.784	411.190	710.875	-37,8	299.685
Imposiciones previsionales	2.848.977	2.928.774	2.994.906	5,1	66.132
Donaciones (Transferencias)	117.871	136.697	152.282	29,2	15.586
Rentas de la propiedad	900.659	796.279	1.090.821	21,1	294.541
Ingresos de operación	1.016.780	976.003	1.058.253	4,1	82.250
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	1.862.255	1.494.857	1.933.677	3,8	438.820
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.150</b>	<b>16.740</b>	<b>11.467</b>	<b>-5,6</b>	<b>-5.273</b>
Venta de activos físicos	12.150	16.740	11.467	-5,6	-5.273

(1) El Presupuesto 2019 incluye MM\$279.166 correspondientes al Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2019, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En relación con la Ley de Presupuestos Aprobada para 2019, la ejecución del año fue \$1.072.923 millones menor, resultado de una importante disminución en los ingresos tributarios no mineros, que registró menores ingresos por \$2.844.547 millones, y que no fue compensada por los otros componentes que, con excepción de ventas de activos físicos, resultaron mayores a los estimados en el Presupuesto 2019.

El Cuadro II.2.2 presenta en detalle el análisis de la recaudación tributaria neta por tipo de impuesto. La tributación total disminuyó 1,4% real anual, compuesta por una disminución en lo recaudado por concepto del Impuesto a la Renta de 3,2%, disminución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 1,4% y por una caída en los Impuestos al comercio exterior de 6,6%. Por otro lado, los otros impuestos crecieron 287,4% real respecto del ejercicio 2018.



**Cuadro II.2.2**  
**Ingresos Tributarios 2018 y 2019**  
**Gobierno Central Presupuestario**

(millones de pesos de 2019 y % variación real)

	EJECUCIÓN 2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN REAL (%) 2019-2018
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>14.705.022</b>	<b>15.164.688</b>	<b>14.234.375</b>	<b>-3,2</b>
Declaración Anual	-684.402	-898.260	-797.268	16,5
Declaración y Pago Mensual	5.973.033	5.980.431	5.111.051	-14,4
Pagos Provisionales Mensuales	9.416.392	10.082.517	9.920.591	5,4
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.577.081</b>	<b>18.085.130</b>	<b>16.348.944</b>	<b>-1,4</b>
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.789.975</b>	<b>2.851.576</b>	<b>2.802.130</b>	<b>0,4</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.003.580	1.028.704	973.335	-3,0
Combustibles	1.766.330	1.807.565	1.811.132	2,5
Derechos de Extracción Ley de Pesca	20.066	15.307	17.662	-12,0
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>600.969</b>	<b>599.995</b>	<b>672.555</b>	<b>11,9</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>355.390</b>	<b>354.817</b>	<b>331.846</b>	<b>-6,6</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>48.886</b>	<b>-212.319</b>	<b>189.373</b>	<b>287,4</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>35.077.323</b>	<b>36.843.886</b>	<b>34.579.222</b>	<b>-1,4</b>

Fuente: Dipres.

La disminución de la recaudación del Impuesto a la Renta de 3,2% real anual se descompone en una disminución de 6,1% en los recursos provenientes de los contribuyentes no mineros y de un incremento de 21,2% real en el grupo de las GMP10 (minería privada). Por un lado, la caída del resto de contribuyentes se explica por el crecimiento anual en los Sistemas de Pago de la Operación de renta, mientras que los PPM acumularon un incremento en el año, compensando parcialmente el efecto total del Impuesto a la Renta. En el caso del grupo de las GMP10 (minería privada), el alza de la recaudación se debe a un mayor factor PPM alcanzado luego de la Operación Renta de abril 2019, que más que compensa el efecto provocado por un menor precio del cobre.

Por su parte, se observó una disminución de la recaudación del IVA, con un aumento en el IVA declarado, pero junto a un incremento mayor de las devoluciones. Además, se destaca el hecho de que las Mipymes pudieron postergar parte del pago del IVA de noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020, y pueden realizar el pago de lo postergado en 12 cuotas desde febrero de este año, sin multas ni intereses, tal como lo plantea la Ley N°21.207.

Por otro lado, los Impuestos a los Productos Específicos tuvieron un alza real anual de 0,4%, impulsado principalmente por el aumento en la recaudación de los impuestos a los combustibles mayor a la caída a lo tributado por concepto de tabacos, cigarros y cigarrillos.

La recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos reportó un incremento acumulado de 11,9% en 12 meses, y la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior mostró una caída de 6,9% real anual, asociado, principalmente a una caída de las importaciones, superior al aumento del tipo de cambio. Por último, los Otros Impuestos crecieron 287,4% en 12 meses.

La información presentada en el Cuadro II.2.3 permite analizar el dinamismo trimestral que exhibieron los ingresos totales a lo largo de 2019. Se observa que la caída más importante de todos corresponde a la observada en el cuarto trimestre, en que se observó un menor desempeño de los ingresos tributarios provenientes de contribuyentes no mineros, debido a la desaceleración de la actividad económica ocurrida durante ese trimestre.

**Cuadro II.2.3**  
**Ingresos del Gobierno Central Total**  
**Ejecución Trimestral de Ingresos 2019**

(% variación real)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,7</b>	<b>0,3</b>	<b>1,1</b>	<b>-7,0</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1,6</b>	<b>0,4</b>	<b>1,1</b>	<b>-7,0</b>
Ingresos tributarios netos	3,6	-0,8	2,2	-9,8
Cobre bruto	-60,8	-31,1	-39,2	7,1
Imposiciones previsionales	3,9	6,2	5,1	5,3
Donaciones (Transferencias)	4,8	121,3	-20,1	4,0
Rentas de la propiedad	44,8	16,2	-16,8	52,8
Ingresos de operación	2,4	3,7	11,8	-1,5
Otros ingresos	3,4	16,6	8,9	-12,7
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>266,2</b>	<b>-74,7</b>	<b>11,9</b>	<b>33,8</b>
Venta de activos físicos	266,2	-74,7	11,9	33,8

Fuente: Dipres.

**II.3 ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2019**

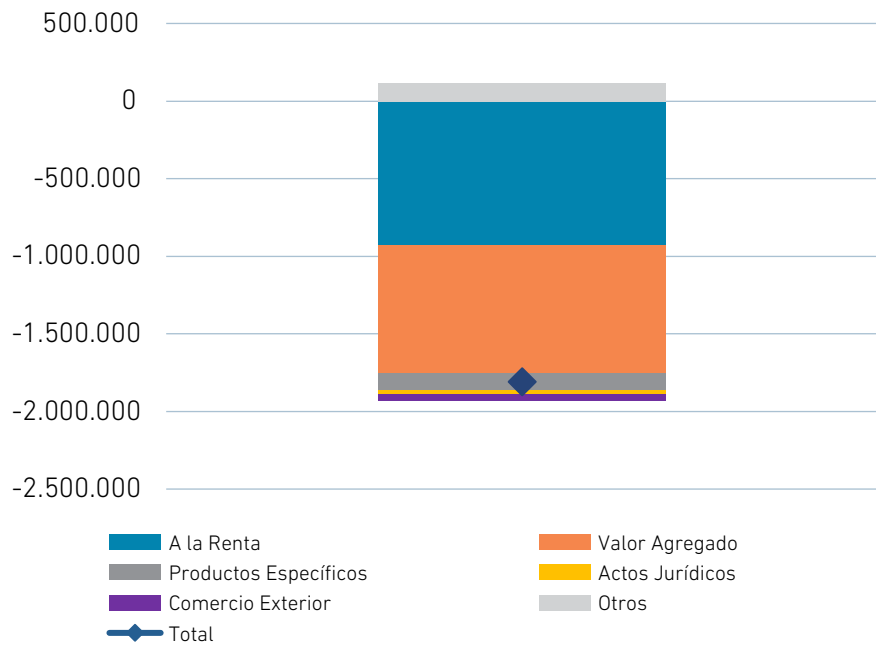
Los ingresos tributarios netos consolidados totales para el año 2019 presentaron una variación de -1,4% real. Este descenso se explicaría en su mayoría por una menor recaudación en el Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (con variaciones de -3,2% y de -1,4%, respectivamente). Para el Impuesto a la Renta, el componente Minero, con un crecimiento de 21,2%, compensó los menores ingresos por Resto de Contribuyentes que varió un -6,1%.

En términos de sorpresas entre lo efectivo y lo presupuestado, el total de ingresos tributarios netos sorprendió a la baja en la mayoría de las partidas, tal como se muestra en el Gráfico II.3.1, siendo el Impuesto a la Renta y al Valor Agregado los que más contribuyeron. En el caso del Impuesto a la Renta, Gráfico II.3.2, los ingresos Mineros sorprendieron al alza respecto a lo que se tenía presupuestado en contraste con lo recaudado en el Resto de contribuyentes.

Siguiendo la metodología de Cerda, Villena, Luttini, & Beyzaga (2019), se cuantificó el impacto de los desvíos en las proyecciones macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. Las variables macroeconómicas de Demanda Interna, IPC y precio del cobre fueron menores a lo esperado en la Ley de Presupuesto 2019 en contraste con la sorpresa al alza en el tipo de cambio. En el Gráfico II.3.3 se muestra las contribuciones de los errores por fuentes macroeconómicas e idiosincráticas. Del 5,2% del error de proyección por sobrestimación de ingresos, respecto al valor efectivo, 2,7% incidió el total de errores de fuentes macroeconómicas. De este último se muestra que, si bien el alza del tipo de cambio contribuyó de manera importante en una recaudación de mayores ingresos a los esperados, la menor actividad y precio del cobre dio como resultado final una sobrestimación de ingresos proyectados.

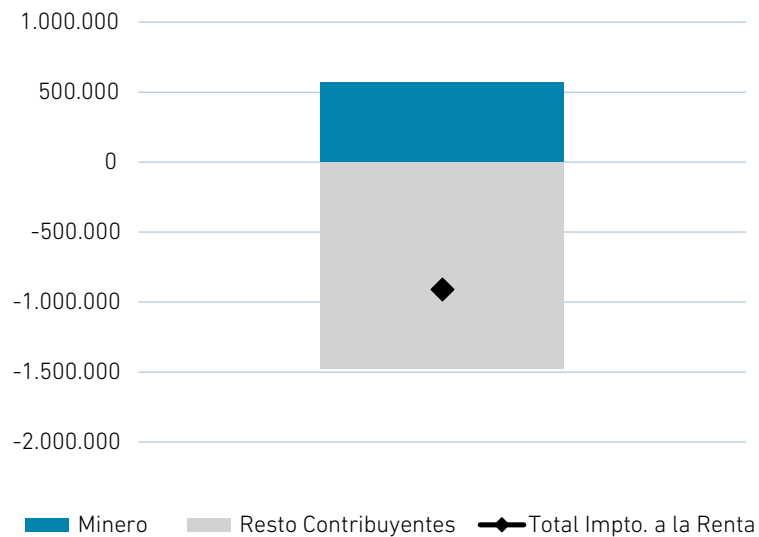
De lo anterior se resume que la sorpresa negativa de la recaudación impositiva se explica principalmente por un menor dinamismo en los ingresos tributarios no mineros. De este último, el origen estaría dado por sobrestimación de ingresos producto de una menor actividad y factores idiosincráticos al momento de la proyección. Para los ingresos tributarios mineros, el alza en el tipo de cambio sobre compensó el menor precio del cobre, lo que contribuyó a la sorpresa positiva respecto a lo esperado en este caso.

**Gráfico II.3.1**  
**Desvío de los Ingresos Tributarios Netos 2019 respecto de los proyectados en la Ley de Presupuestos 2019**  
 (millones de pesos 2019)



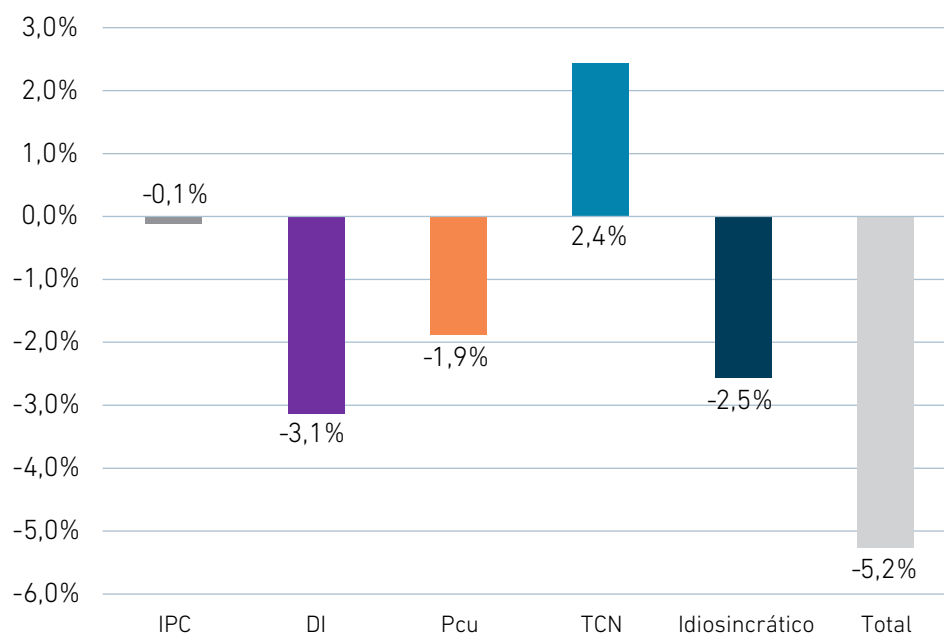
Fuente: Dipres.

**Gráfico II.3.2**  
**Desvío de los Ingresos de Impuesto a la Renta 2019 respecto de los proyectados en Ley de Presupuestos 2019**  
 (millones de pesos 2019)



Fuente: Dipres.

**Gráfico II.3.3**  
**Desvío de los Ingresos Tributarios netos 2019 respecto de la Ley de Presupuestos 2019**  
**por componentes macroeconómicos e idiosincráticos**  
 (porcentaje)



Fuente: Dipres.

## II.4 INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2019

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta política tiene como foco una mirada de mediano plazo, a diferencia del análisis tradicional basado principalmente en el balance efectivo, el cual más bien da cuenta de un análisis coyuntural.

En virtud de la política de Balance Estructural, son los ingresos cíclicamente ajustados y no los efectivos los que guían la política fiscal del gobierno. Así, las variaciones en los ingresos efectivos no se reflejan en los ingresos cíclicamente ajustados —y en consecuencia tampoco inciden en el gasto— si la variación de los primeros es consecuencia de las fluctuaciones cíclicas del PIB o de variaciones en el precio internacional del cobre respecto de su precio de referencia.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como también en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto N° 145 del Ministerio de Hacienda que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural<sup>2</sup>.

A continuación, se informan los resultados estructurales de 2019, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, manteniendo los parámetros estructurales que se utilizaron desde la elaboración de la Ley de Presupuestos 2019, estimados a partir de los Comités de Expertos convocados en julio de 2018.

Los ingresos cíclicamente ajustados 2019 alcanzaron \$45.147.383 millones, lo que implicó un alza real anual de 4,3% con respecto al año 2018 (Cuadro II.4.1), con aumentos en todos sus componentes, destacando el incremento de los ingresos

<sup>2</sup> Disponible en [http://www.dipres.gob.cl/598/articles-189332\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/598/articles-189332_doc_pdf.pdf)

de Codelco. En relación con la estimación de Ingresos Estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2019, los ingresos resultaron \$358.380 millones mayores.

El componente que presenta la mayor diferencia en ingresos estructurales respecto a la Ley de Presupuestos 2019 es la recaudación en los ingresos tributarios no mineros, que fue menor a lo esperado en \$1.463.780 millones. La caída de la actividad económica durante el año provocó una menor tributación del resto de los contribuyentes, principalmente en los impuestos indirectos (IVA) y Declaración Mensual, la cual no alcanzó a ser compensada por el ajuste cíclico dada una mayor brecha respecto al PIB de Tendencia. Es decir, si bien la mayor brecha significó un ajuste cíclico mayor, este efecto no alcanzó a compensar la caída de los ingresos efectivos que se registró en el año, respecto de lo esperado en el Presupuesto.

La disminución anterior fue más que compensada por el incremento en los componentes mineros y en los Otros Ingresos, que contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Venta de Activos Físicos e Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que resultaron \$844.241 millones mayores a los proyectados en la Ley de Presupuestos 2019.

Se debe señalar que para el año 2019, se aprobó un paquete de apoyo a las Pymes asociados a la crisis social vivida en el país en el último trimestre. Dentro de las medidas contempladas se otorgó a las Mipymes la opción de postergar parte del pago del IVA a realizarse en los meses de noviembre, diciembre y enero, y, en base a la Ley N°21.207, podrán realizar el pago de lo postergado en doce cuotas a partir de febrero 2020, sin multas ni intereses. Lo anterior corresponde a una medida de reversión automática, que la metodología del Balance estructural corrige<sup>3</sup> y que, según lo indicado por el Servicio de Impuestos Internos, ascendió a \$1.753 millones.

#### Cuadro II.4.1 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2018 y 2019

(millones de pesos de 2019)

	EJECUCIÓN 2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN REAL (%) 2019-2018	EJECUCIÓN 2019 – PRESUPUESTO 2019
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43.271.594</b>	<b>44.789.003</b>	<b>45.147.383</b>	<b>4,3</b>	<b>358.380</b>
Ingresos Tributarios Netos	35.260.773	36.894.100	36.159.752	2,5	-734.348
Tributación Minería Privada	1.271.277	1.112.220	1.841.652	44,9	729.432
Tributación Resto de Contribuyentes	33.989.495	35.781.880	34.318.100	1,0	-1.463.780
Cobre bruto	1.213.681	1.502.632	1.644.439	35,5	141.807
Imposiciones Previsionales de Salud	2.402.828	2.494.940	2.601.620	8,3	106.680
Otros ingresos <sup>(1),(2)</sup>	4.394.313	3.897.331	4.741.572	7,9	844.241

(1) El Presupuesto 2019 incluye \$279.166 millones correspondientes al Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2019, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Venta de Activos Físicos e Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

Respecto a los parámetros estructurales, el precio de referencia del cobre 2019 fue de US\$c 298 la libra, mayor al precio del año 2018 que fue de US\$c 277 la libra (Cuadro II.4.2). Efecto que se refleja en los ingresos estructurales de los componentes mineros, con variaciones reales respecto de 2018 de 44,9% en los ingresos estructurales de la minería privada y de 35,5% en los Ingresos provenientes de Codelco (Cobre Bruto).

3 Mayor detalle en IFP IV Trimestre 2019: Recuadro 1: Medidas tributarias transitorias de reversión automática. [http://www.dipres.gob.cl/598/articles-199802\\_Informe\\_PDF\\_4to\\_Trimestre.pdf](http://www.dipres.gob.cl/598/articles-199802_Informe_PDF_4to_Trimestre.pdf)

Por su parte, el PIB tendencial fue corregido al alza respecto del 2018, de una tasa de crecimiento real anual de 2,6% a 2,9% en 2019 (Cuadro II.4.2) lo que, junto con el resultado de la actividad económica registrada en el período, el año cerró con una brecha del PIB de 3,5%, de mayor magnitud respecto a lo proyectado al momento de la elaboración del Presupuesto. La mayor brecha produce un aumento en los componentes cíclicos de los ingresos tributarios de contribuyentes no mineros y de las imposiciones previsionales de salud, con lo cual los ingresos cíclicamente ajustados presentaron variaciones reales positivas de 1,0% y 8,3% real anual, respectivamente.

**Cuadro II.4.2**  
**Parámetros estructurales 2018-2019**

	2018		2019	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
Crecimiento real del PIB tendencial	2,6%		2,9%	
Brecha (% del PIB)	2,2%	1,4%	0,7%	3,5%
Precio referencia cobre (US\$/lb)	2,77		2,98	

Fuente: Dipres.

## II.5 GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2019

En el año 2019, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$48.152.606 millones, cifra que representa un crecimiento de 4,2% real respecto de 2018 (Cuadro II.5.1), y 24,3% del PIB anual. Este monto se compone de \$47.900.125 millones correspondientes al Gobierno Central Presupuestario y \$252.480 millones al Gobierno Central Extrapresupuestario (ver Anexos, Cuadro A.II.4.). Por su parte, el Gasto Corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto) experimentó un crecimiento de 4,2% real anual, mientras que el Gasto de Capital (transacciones en activos no financieros) también presentó una variación real de 4,2% anual durante el ejercicio<sup>4</sup>.

### Cuadro II.5.1

#### Gastos Gobierno Central Total 2018 y 2019

(millones de pesos 2019 y % variación real)

	2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VAR. REAL (%) 2018-2019	EJECUCIÓN 2019 - PRESUPUESTO 2019
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.203.217</b>	<b>47.742.424</b>	<b>48.152.606</b>	<b>4,2</b>	<b>410.182</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.040.729</b>	<b>40.390.115</b>	<b>40.692.569</b>	<b>4,2</b>	<b>302.454</b>
Personal	9.453.210	9.041.472	9.802.985	3,7	761.512
Bienes y servicios de consumo y producción	3.760.065	3.332.472	3.865.910	2,8	533.439
Intereses	1.649.656	1.821.228	1.810.430	9,7	-10.799
Subsidios y donaciones	16.330.581	18.736.384	17.287.147	5,9	-1.449.237
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	7.740.546	7.452.587	7.825.693	1,1	373.106
Otros	106.672	5.972	100.404	-5,9	94.432
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.162.488</b>	<b>7.352.309</b>	<b>7.460.037</b>	<b>4,2</b>	<b>107.728</b>
Inversión	3.970.111	4.010.858	4.031.142	1,5	20.284
Transferencias de capital	3.192.377	3.341.450	3.428.895	7,4	87.444

(1) Presupuesto 2019 incluye MM\$279.166 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2019, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

El gasto del Gobierno Central Presupuestario, por su parte, se incrementó 5,0% real durante el ejercicio 2019, lo que significó una ejecución de 100,3% de lo aprobado en la respectiva Ley de Presupuestos, superior a lo ejecutado en 2018, que alcanzó un 98,8% de la Ley Aprobada para ese año.

Del total ejecutado de gasto presupuestario durante el ejercicio 2019, un 84,8% correspondió a transacciones que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente), con un incremento de 4,3% real anual, y el 15,2% restante correspondió a gasto en inversión y transferencias de capital (Gasto de Capital), con un incremento de 9,4% real durante 2019 (Cuadro II.5.2).

<sup>4</sup> Esta información corresponde al cierre definitivo de las estadísticas fiscales del año 2019, por lo que difiere de lo presentado respecto de la ejecución al cuarto trimestre de ese año, debido a que las primeras contienen revisiones respecto del cierre trimestral e incluyen el registro del Bono Electrónico Fonasa.

**Cuadro II.5.2**  
**Gastos del Gobierno Central Presupuestario 2018 y 2019**

(millones de pesos de 2019)

	2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VAR. REAL (%) 2018-2019	EJECUCIÓN 2019 - PRESUPUESTO 2019
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.607.676</b>	<b>47.742.424</b>	<b>47.900.125</b>	<b>5,0</b>	<b>157.702</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>38.968.644</b>	<b>40.390.115</b>	<b>40.638.231</b>	<b>4,3</b>	<b>248.116</b>
Personal	9.453.210	9.041.472	9.802.985	3,7	761.512
Bienes y servicios de consumo y producción	3.760.065	3.332.472	3.865.910	2,8	533.439
Intereses	1.577.571	1.821.228	1.756.092	11,3	-65.137
Subsidios y donaciones	16.330.581	18.736.384	17.287.147	5,9	-1.449.237
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	7.740.546	7.452.587	7.825.693	1,1	373.106
Otros	106.672	5.972	100.404	-5,9	94.432
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.639.032</b>	<b>7.352.309</b>	<b>7.261.895</b>	<b>9,4</b>	<b>-90.414</b>
Inversión	3.446.655	4.010.858	3.833.000	11,2	-177.858
Transferencias de capital	3.192.377	3.341.450	3.428.895	7,4	87.444

(1) Presupuesto 2019 incluye MM\$279.166 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2019, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En lo que respecta al aumento del Gasto Corriente del Gobierno Central Presupuestario de 4,3%, la principal incidencia la tienen las mayores erogaciones de los subtítulos de Subsidios y Donaciones, Personal e Intereses, que explican 14,0%, 5,0% y 2,7% de la variación real total del gasto corriente presupuestario, respectivamente.

El aumento de gasto presupuestario del Gobierno en Subsidios y Donaciones se explica principalmente por los mayores gastos en los Ministerios de Educación, Trabajo y Previsión Social y de Salud. En el caso del Ministerio de Educación, el aumento se debe principalmente al crecimiento real que experimentó el sector. Por su parte, el incremento del gasto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se explica, entre otros, por el incremento vegetativo del gasto por Aporte Previsional Solidario, el Bono Ayuda Familiar y el efecto de la Ley Corta de Pensiones en diciembre de 2019. Por último, el crecimiento del gasto del Ministerio de Salud registrado durante el año pasado se explica principalmente por el aumento de la población de Atención Primaria.

Por su parte, la variación del gasto presupuestario en Personal estuvo principalmente incidida por los aumentos de los Ministerios de Salud, Educación, Interior y Justicia. En el ministerio de Salud, el incremento del gasto se explica por las nuevas contrataciones en el sector desde marzo de 2018. En el caso del Ministerio de Educación, la variación del gasto se explica, entre otras cosas, por los gastos asociados a la implementación de los Servicios Locales de Educación.

El Gasto Corriente acumulado al cuarto trimestre 2019 presentó una tasa de ejecución de la Ley de Presupuestos aprobada de 100,6%, mayor a lo observado en 2018 (101,1%). Por su parte, el Gasto de Capital de 2019 registró un porcentaje de ejecución respecto de la Ley de Presupuestos Aprobada para ese ejercicio de 98,7%, mayor a lo registrado en 2018 (91,6%).

En relación con la ejecución del Gasto Corriente, el siguiente cuadro presenta los 5 ministerios con mayor nivel de gasto aprobado en la Ley 2019, ordenados de acuerdo a su tasa de ejecución durante 2019. Destacan los ministerios de Interior y Educación, con tasas de crecimiento anual de 6,1% y 5,1% real, respectivamente.



Con respecto al porcentaje de ejecución, el Ministerio de Salud muestra una menor tasa de sobreejecución que el año previo (112,1% vs. 115,3%). Por otro lado, los Ministerios de Interior y Trabajo y Previsión Social muestran una mayor sobreejecución que en 2018. El Ministerio de Defensa presenta una sobreejecución, a diferencia de la subejecución que presentó el año anterior. Por último, el Ministerio de Educación presentó una mayor tasa de ejecución que el año previo (97,6% vs 95,7%).

### Cuadro II.5.3

#### Gasto Corriente

#### 5 Ministerios con mayor gasto aprobado<sup>(1),(2)</sup>

(millones de pesos de 2019, % var. real anual y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2019	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN REAL (%) 2018-2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2019 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>40.110.949</b>	<b>40.359.465</b>	<b>4,3</b>	<b>100,6</b>
Salud	8.076.481	9.054.046	3,1	112,1
Interior	1.950.603	2.120.354	6,1	108,7
Trabajo y Previsión Social	7.030.064	7.487.780	4,8	106,5
Defensa	1.699.377	1.714.912	0,6	100,9
Educación	10.502.720	10.248.404	5,1	97,6

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2019, se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada en 2019. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 72,9% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2019.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley Aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Respecto a la ejecución del Gasto de Capital para los principales ministerios con gasto de esta índole, que se presentan en el Cuadro II.5.4, se debe destacar una mayor tasa de ejecución en los Ministerios de Salud, Vivienda y Obras Públicas, con aumentos de 50,8%, 17,2% y 5,5% real anual, respectivamente. En el caso de Interior, se observa la misma tasa de ejecución que el año 2018, sin embargo, la variación real anual fue de 3,8%. Por su parte, el Ministerio de Educación presentó una disminución real anual de la ejecución de su Gasto de Capital de 24,2%.

### Cuadro II.5.4

#### Gasto de Capital

#### 5 Ministerios con mayor gasto aprobado<sup>(1),(2)</sup>

(millones de pesos de 2019, % var. real anual y % de ejecución sobre Ley Aprobada)

MINISTERIOS	LEY APROBADA 2019	EJECUCIÓN 2019	VARIACIÓN REAL (%) 2018-2019	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2019 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>7.352.309</b>	<b>7.259.130</b>	<b>9,3</b>	<b>98,7</b>
Salud	578.239	700.726	50,8	121,2
Vivienda y Urbanismo	1.889.599	2.031.512	17,2	107,5
Obras Públicas	2.242.137	2.234.459	5,5	99,7
Interior	1.423.719	1.261.329	3,8	88,6
Educación	329.255	263.826	-24,2	80,1

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2019, se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulado en 2019. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 87,9% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2019.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley Aprobada como en la Ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

En cuanto a la evolución trimestral del Gasto del Gobierno Central Total (ver Cuadro II.5.5), el trimestre que mostró una evolución más débil del crecimiento del gasto fue el segundo, mientras que el tercer semestre fue el que tuvo la evolución más dinámica. Lo anterior se asocia, en parte, a que se anunció el primer pilar de la Agenda de Aceleración Económica, por los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas durante el mes de junio, que consistió en una combinación de concesiones y obras públicas por cerca de US\$1.400 millones. Junto a lo anterior, durante agosto, se anunció la Agenda de Aceleración II, sumando a los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Salud y Gobiernos Regionales, implicando un uso de recursos por un total de US\$355 millones para el año 2019 y US\$216 millones para el año 2020.

### Cuadro II.5.5

#### Gastos del Gobierno Central Total

#### Ejecución Trimestral de Gastos 2019

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,0</b>	<b>1,6</b>	<b>8,0</b>	<b>3,4</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4,4</b>	<b>3,0</b>	<b>6,6</b>	<b>3,0</b>
Personal	4,0	4,2	4,1	2,5
Bienes y servicios de consumo y producción	7,1	2,1	1,8	1,4
Intereses	10,8	1,8	11,8	-4,7
Subsidios y donaciones	3,9	5,0	10,5	4,3
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	2,0	-1,6	2,7	1,4
Otros	14,3	-42,5	-8,2	15,9
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,3</b>	<b>-6,2</b>	<b>17,8</b>	<b>4,8</b>
Inversión	19,2	-2,1	23,8	-11,2
Transferencias de capital	-12,0	-10,6	12,0	38,2

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

Respecto del gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario, este muestra una variación real de -57,6% en el año 2019.

### Cuadro II.5.6

#### Gastos del Gobierno Central Total al Cuarto Trimestre 2019

(millones de pesos de 2019 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS	VAR. REAL ANUAL (%)	% DEL PIB
Gasto Presupuestario	47.900.125	5,0	24,1%
Gasto Extrapresupuestario	252.480	-57,6	0,1%
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>48.152.606</b>	<b>4,2</b>	<b>24,3%</b>

Fuente: Dipres.

## II.6 GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2019

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2019 de gasto del Gobierno Central Presupuestario respecto del gasto de la Ley Aprobada, y la Ley Vigente<sup>5</sup> según partidas.

El Cuadro II.6.1 presenta el gasto ejecutado por cada partida en 2019, comparado con los respectivos montos de gasto aprobado en la Ley Aprobada, así como los montos de gasto sobre la Ley Vigente. Se presenta la tasa de ejecución de cada uno, tanto en relación con la Ley Aprobada como a la Ley Vigente, así como el diferencial en millones de pesos de gasto ejecutado respecto de la Ley Aprobada y de la Ley Vigente.

Es posible apreciar que, del total de partidas (excluyendo el Tesoro Público), 10 presentaron subejecución de sus respectivos presupuestos aprobados, mientras que 19 mostraron algún nivel de sobreejecución, siendo el total resultante una sobreejecución de 3,8% del Presupuesto aprobado, equivalente a \$1.601.069 millones más de lo aprobado en la ley. Respecto de la Ley Vigente, la tasa de subejecución promedio fue de 1,7% correspondientes a un menor nivel de gasto de \$761.481 millones.

Entre las partidas que mostraron las mayores tasas de ejecución respecto de la Ley Aprobada durante 2019 se encuentran las de Medio Ambiente (141,4%), Hacienda (118,1%), Salud (112,7%), Contraloría (111,6%), Agricultura (108,1%), Vivienda y Urbanismo (107,9%) Desarrollo Social y Familia (97,7%) y Trabajo y Previsión Social (106,5%). En esta misma línea, cabe destacar la participación del mayor gasto del Ministerio de Salud, el cual representa el 68,7% de la ejecución sobre la Ley Aprobada para 2019.

<sup>5</sup> El Presupuesto Vigente o Ley Vigente incorpora todas las modificaciones legales que se realizan durante el año.

**Cuadro II.6.1**  
**Gasto del Gobierno Central Presupuestario por Partida 2019**  
**Sub/sobre ejecución**

(miles de pesos de 2019 y porcentajes)

NOMBRE PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2019	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2019	EJECUCIÓN 2019	TASA DE EJECUCIÓN 2019 SOBRE LEY APROBADA (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2019 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2019	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2019
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	19.534.317	20.189.586	18.603.004	95,2	92,1	-931.313	-1.586.582
CONGRESO NACIONAL	125.276.371	132.863.180	130.839.736	104,4	98,5	5.563.365	-2.023.444
PODER JUDICIAL	585.369.193	586.183.263	582.350.028	99,5	99,3	-3.019.165	-3.833.235
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	79.647.885	89.322.118	88.917.205	111,6	99,5	9.269.320	-404.913
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	3.374.322.143	3.445.552.208	3.380.834.468	100,2	98,1	6.512.325	-64.717.741
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	259.788.973	259.212.822	239.339.608	92,1	92,3	-20.449.365	-19.873.214
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	555.520.160	573.929.963	558.314.415	100,5	97,3	2.794.255	-15.615.548
MINISTERIO DE HACIENDA	448.620.036	533.922.446	529.683.527	118,1	99,2	81.063.491	-4.238.919
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10.831.974.340	10.853.328.357	10.512.229.892	97,0	96,9	-319.744.448	-341.098.465
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.284.866.598	1.365.094.193	1.324.770.608	103,1	97,0	39.904.010	-40.323.585
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.771.089.019	1.820.141.358	1.785.023.073	100,8	98,1	13.934.054	-35.118.285
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	2.477.430.737	2.502.302.634	2.483.826.471	100,3	99,3	6.395.734	-18.476.163
MINISTERIO DE AGRICULTURA	490.811.899	533.247.278	530.497.268	108,1	99,5	39.685.369	-2.750.010
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	24.269.067	25.667.708	25.244.133	104,0	98,3	975.066	-423.575
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	7.036.036.646	7.514.311.881	7.494.206.655	106,5	99,7	458.170.009	-20.105.226
MINISTERIO DE SALUD	8.654.719.445	9.892.283.860	9.754.771.952	112,7	98,6	1.100.052.507	-137.511.908

Continuación

NOMBRE PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA 2019	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE 2019	EJECUCIÓN 2019	TASA DE EJECUCIÓN 2019 SOBRE LEY APROBADA (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2019 SOBRE LEY VIGENTE (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA 2019	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE 2019
MINISTERIO DE MINERÍA	48.418.905	50.266.090	48.986.637	101,2	97,5	567.732	-1.279.453
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.063.341.948	2.231.511.834	2.227.261.297	107,9	99,8	163.919.349	-4.250.537
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	1.057.925.134	1.086.143.358	1.073.261.030	101,4	98,8	15.335.896	-12.882.328
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	29.003.205	31.708.245	31.219.131	107,6	98,5	2.215.926	-489.114
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	481.600.004	484.351.761	470.581.972	97,7	97,2	-11.018.032	-13.769.789
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	13.411.691	14.056.406	11.864.032	88,5	84,4	-1.547.659	-2.192.374
MINISTERIO PÚBLICO	194.186.945	202.030.663	199.241.998	102,6	98,6	5.055.053	-2.788.665
MINISTERIO DE ENERGÍA	120.214.137	118.261.930	114.850.952	95,5	97,1	-5.363.185	-3.410.978
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	57.493.903	81.997.591	81.298.892	141,4	99,1	23.804.989	-698.699
MINISTERIO DEL DEPORTE	132.281.647	132.415.816	128.154.566	96,9	96,8	-4.127.081	-4.261.250
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	56.129.659	57.067.262	55.893.873	99,6	97,9	-235.786	-1.173.389
SERVICIO ELECTORAL	15.772.078	16.787.052	16.698.600	105,9	99,5	926.522	-88.452
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	188.232.725	184.882.101	178.952.853	95,1	96,8	-9.279.872	-5.929.248
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN		806.170	639.915		79,4	639.915	-166.255
GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL <sup>(1)</sup>	42.477.288.810	44.839.839.134	44.078.357.791	103,8	98,3	1.601.068.981	-761.481.343

(1) Incluye Partida del Tesoro Público.  
Fuente: Dipres.

## II.7 BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2019

Para el año 2019, el balance devengado o efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit de \$5.621.103 millones, equivalente a -2,8% del PIB (Cuadro II.7.1). Dicho resultado se descompone en un balance negativo de \$6.112.828 millones en el Gobierno Central Presupuestario y un superávit de \$491.724 millones para el Gobierno Central Extrapresupuestario (ver Anexos Cuadro A.II.4). Se debe señalar que este déficit es mayor al del presupuesto 2019, en que se esperaba un déficit efectivo de 1,7% del PIB en 2019. Esto se debe principalmente a los menores ingresos efectivos percibidos en el año, tanto por un menor producto y precio del cobre, así como también por un mayor crecimiento del gasto respecto a lo esperado en la Ley de Presupuestos.

En comparación con el balance devengado de 2018, el mayor déficit como porcentaje del PIB en 2019 es consecuencia de un alza del gasto como porcentaje del PIB (0,7 puntos porcentuales más), ubicándose en 24,3%, y una caída en los ingresos efectivos como porcentaje del PIB de 22,0% a 21,4% (Gráfico II.7.1 y Anexos Cuadro A.II.5).

### Cuadro II.7.1

#### Balance del Gobierno Central Total 2018 y 2019<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2019 y % variación real)

	EJECUCIÓN 2018	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VAR. % REAL 2018-2019
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.978.799</b>	<b>43.604.425</b>	<b>42.531.502</b>	<b>-1,0</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	42.966.649	43.587.685	42.520.036	-1,0
De transacciones en activos no financieros	12.150	16.740	11.467	-5,6
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.203.217</b>	<b>47.742.424</b>	<b>48.152.606</b>	<b>4,2</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	39.040.729	40.390.115	40.692.569	4,2
De transacciones en activos no financieros	7.162.488	7.352.309	7.460.037	4,2
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-3.224.418</b>	<b>-4.137.998</b>	<b>-5.621.103</b>	
<b>PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% DEL PIB)</b>	<b>-1,6</b>	<b>-2,0<sup>(2)</sup></b>	<b>-2,8</b>	

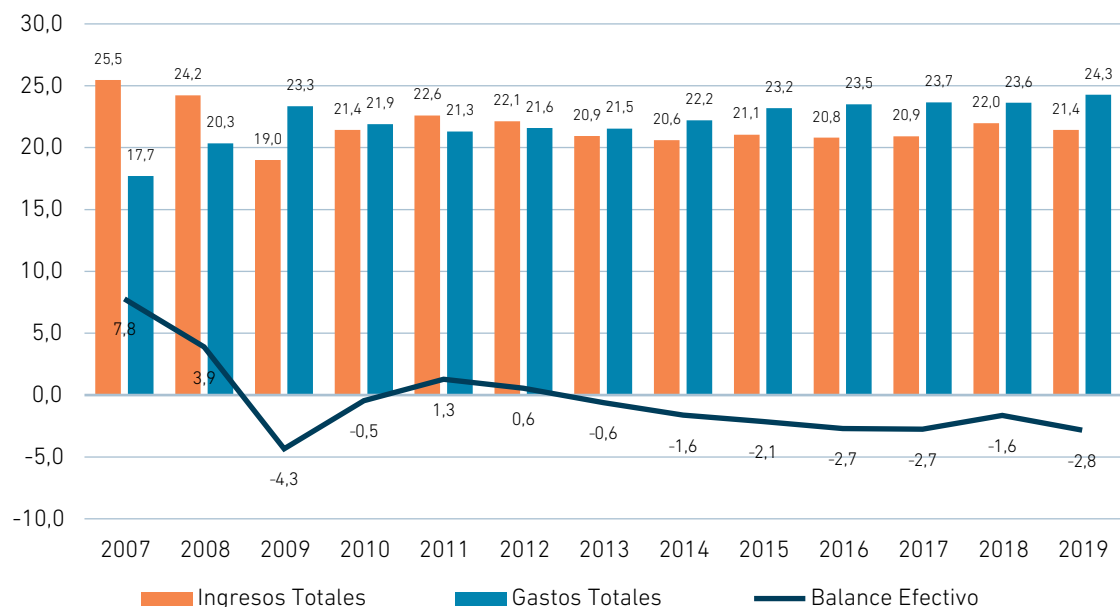
(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

(2) Porcentaje del PIB estimado para el Presupuesto 2019.

Fuente: Dipres.

### Gráfico II.7.1 Ingresos Totales, Gastos Totales y Balance Efectivo del Gobierno Central Total 2007-2019

(porcentaje del PIB)



Fuente: Dipres.

En lo que respecta al Balance Estructural (o Cíclicamente Ajustado) del Gobierno Central Total, el Cuadro II.7.2 presenta el resultado de la aplicación de la metodología vigente para el cálculo de los ajustes cíclicos que se deben restar a los ingresos efectivos totales. Así, al balance efectivo de -2,8% del PIB se le debe restar un efecto cíclico equivalente a -1,3% del PIB, lo que implica un balance estructural o cíclicamente ajustado para el año 2019 de -1,5% del PIB.

### Cuadro II.7.2 Balance del Gobierno Central Total Efectivo y Estructural 2019

(millones de pesos 2019 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	-5.621.103	-2,8
<b>EFFECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	-2.615.881	-1,3
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	-1.638.646	-0,8
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-101.787	-0,1
Efecto cíclico en cobre bruto	-933.564	-0,5
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	58.117	0,0
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>-3.005.223</b>	<b>-1,5</b>

Nota: Los efectos cíclicos en los ingresos no suman el total como porcentajes del PIB por aproximación de decimales.  
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$4.306.212 millones, equivalente a un -2,2% del PIB y un déficit primario estructural de \$1.690.331 millones, equivalente a un 0,9% del PIB del año 2019, lo que es levemente mayor al déficit primario estructural respecto a lo previsto en la Ley Aprobada 2019 (0,8% del PIB).

**Cuadro II.7.3**

**Balance Primario del Gobierno Central Total Devengado y Estructural 2019**

(millones de pesos de 2019 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE DEL PIB
<b>BALANCE GLOBAL EFECTIVO</b>	-5.621.103	-2,8
<b>BALANCE GLOBAL ESTRUCTURAL</b>	-3.005.223	-1,5
Ingresos por intereses	495.538	0,2
Gastos por intereses	1.810.430	0,9
<b>BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	-4.306.212	-2,2
<b>BALANCE PRIMARIO ESTRUCTURAL</b>	-1.690.331	-0,9

Fuente: Dipres.



## II.8 FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2019

Del Cuadro II.8.1 se desprende que el déficit del ejercicio presupuestario 2019 fue financiado con un flujo positivo de pasivos netos incurridos, los cuales registraron un aumento por \$4.355.699 millones, derivados de endeudamiento interno y externo neto por \$3.860.630 millones y \$962.519 millones, respectivamente, el cual fue parcialmente compensado por el pago de los bonos de reconocimiento (\$467.450 millones) en igual período. Por su parte, los activos financieros registraron un flujo negativo por \$1.265.404 millones durante el año.

**Cuadro II.8.1**  
**Financiamiento del Gobierno Central Total 2018-2019**  
(millones de pesos de 2019)

	EJECUCIÓN 2018	EJECUCIÓN 2019
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-3.224.418</b>	<b>-5.621.103</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>16.974</b>	<b>-1.265.404</b>
Préstamos	62.329	-257.143
Otorgamiento de préstamos	837.283	982.507
Recuperación de préstamos	774.954	1.239.650
Títulos y valores	312.628	-1.258.797
Inversión financiera	4.708.413	5.134.386
Venta de activos financieros	4.395.785	6.393.183
Fondos especiales <sup>(1)</sup>	0	0
Giros	0	0
Depósitos	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	-357.984	250.535
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>3.241.392</b>	<b>4.355.699</b>
Endeudamiento externo neto	1.262.582	962.519
Endeudamiento	1.938.231	1.712.440
Amortizaciones	675.649	749.921
Endeudamiento interno neto	2.563.410	3.860.630
Endeudamiento	8.267.108	7.303.999
Amortizaciones	5.703.698	3.443.369
Bono de reconocimiento	-584.599	-467.450

(1) Fondos creados por las leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.  
Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro II.8.2), se observa que, durante el año 2019, el Gobierno Central Total obtuvo recursos por un total de \$10.281.843 millones, provenientes de endeudamiento bruto por \$9.016.439 millones y venta neta de activos financieros por \$1.265.404 millones. Dichos recursos fueron utilizados para financiar el déficit efectivo del año (\$5.621.103 millones), cumplir con el programa regular de amortizaciones de deuda y el pago de los bonos de reconocimiento (\$4.193.290 millones y \$467.450 millones, respectivamente).

**Cuadro II.8.2**  
**Fuentes y usos de recursos fiscales 2019<sup>(1)</sup>**  
(millones de pesos de 2019)

FUENTES	10.281.843
Endeudamiento bruto	9.016.439
Venta neta Activos financieros	1.265.404
USOS	10.281.843
Déficit efectivo 2019	5.621.103
Amortizaciones regulares	4.193.290
Pagos de bonos de reconocimiento	467.450

(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.

Fuente: Dipres.

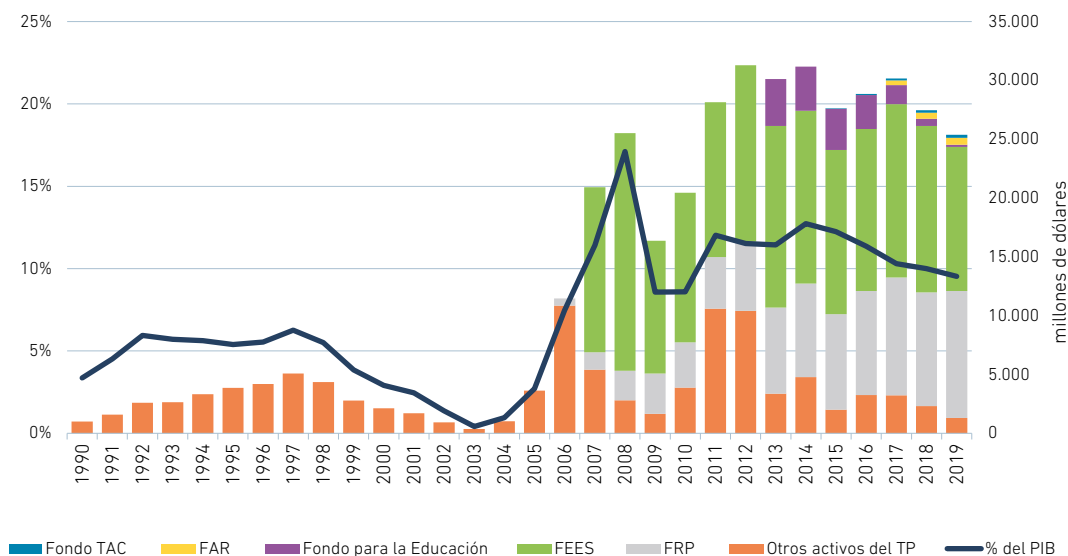
**II.9 ACTIVOS Y PASIVOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2019**

**II.9.1 Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público 2019**

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó US\$25.386 millones al 31 de diciembre de 2019, lo que equivale al 9,5% del PIB del año. El gráfico a continuación presenta la evolución de estos activos desde 1990 a diciembre de 2019.

**Gráfico II.9.1**  
**Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público 1990-2019**

(millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

En términos desagregados se observa que al cierre de 2019 el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$12.233,4 millones y US\$10.812,1 millones, respectivamente. De igual forma, los Otros activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo de Apoyo Regional

(FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$1.296,5 millones, US\$200,6 millones, US\$575,1 millones y US\$267,9 millones, respectivamente.

Durante el período, el FRP registró aportes por US\$563,9 millones (equivalente al 0,2% del PIB de 2018, tal como lo establece la Ley N°20.128), retiros por US\$576,5 millones (artículo 8° de la Ley N°20.128), intereses devengados por US\$265,1 millones, ganancias de capital por US\$903,8 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$7,5 millones.

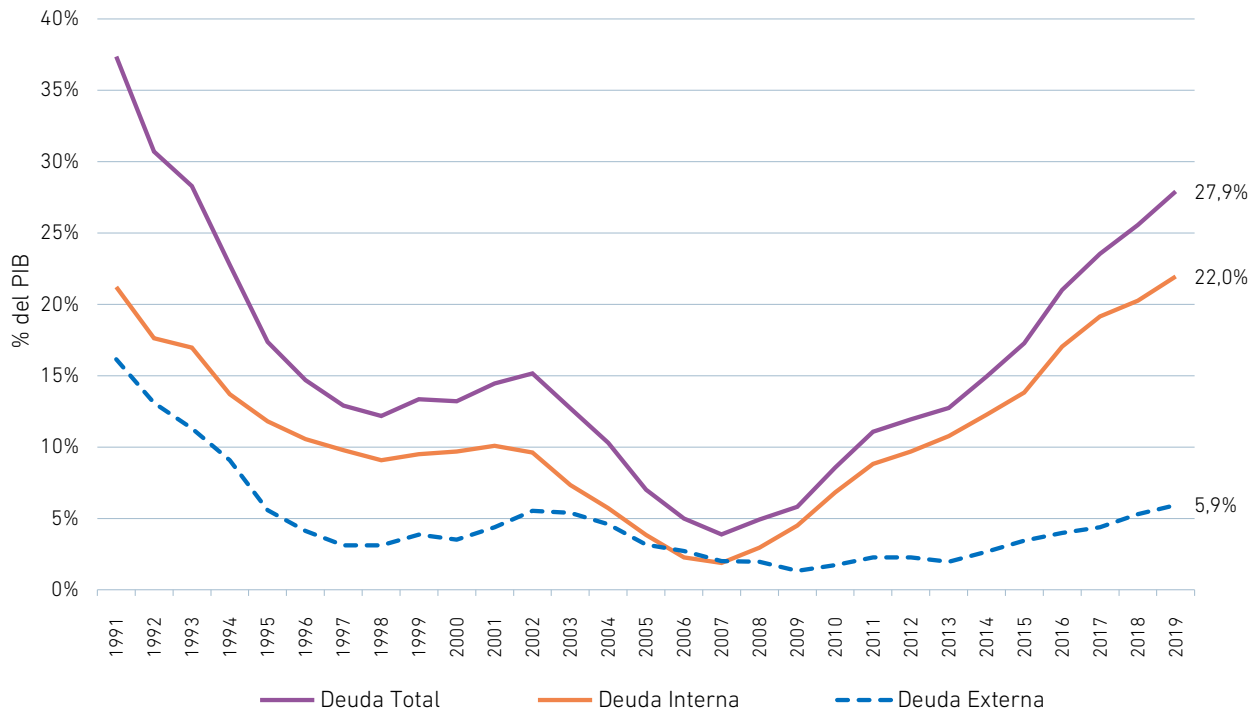
Por su parte, el FEES registró intereses devengados por US\$171,3 millones, ganancias de capital por US\$495,3 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$3,2 millones. Asimismo, presentó retiros por US\$2.563,9 millones, los cuales fueron destinados a financiar el aporte anual al FRP ya mencionado y como fuente de financiamiento del Presupuesto Vigente, tal como lo establece el artículo 4° del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

## II.9.2 Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 2019

### Colocaciones de bonos en el mercado financiero local e internacional

El saldo de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$55.393.169 millones al cierre del ejercicio 2019, equivalente al 27,9% del PIB estimado para el año. El Gráfico II.9.2 muestra la evolución de la DBGC entre los años 1991 y 2019.

**Gráfico II.9.2**  
**Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2019**  
(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

La Ley de Presupuestos del ejercicio 2019 estableció una autorización máxima de endeudamiento de US\$9.000 millones, de la cual se utilizó un margen cercano a los US\$8.500 millones en la colocación de bonos en el mercado financiero

local e internacional. En el mercado financiero local se colocaron<sup>6</sup> bonos denominados en pesos y unidades de fomento, por \$2.694.200 millones y UF 75,6 millones, respectivamente. Destacándose en esta oportunidad la creación de nuevas referencias de mercado con vencimiento en el año 2050 (BTP0510750 y BTU0210750), cuyos montos colocados ascendieron a \$1.169.600 millones y UF 26,7 millones, respectivamente, durante el período.

Por otro lado, en el mercado financiero internacional se colocaron<sup>7</sup> dos nuevos bonos denominados en dólares y euros por US\$568 millones y €861 millones, respectivamente. Cabe destacar la colocación del bono en dólares con vencimiento en el año 2050.

### Programa de Intercambio de bonos en el mercado financiero local e internacional

Durante el ejercicio 2019 se llevó a cabo un Programa de Intercambio o Recompra de bonos locales e internacionales, el cual permitió desarrollar una estrategia de endeudamiento más eficiente, como también renovar y profundizar las referencias relevantes para los mercados financieros. En términos desagregados, se intercambiaron o recompraron bonos locales por un total equivalente a US\$2.588,7 millones y bonos internacionales por US\$973,6 millones, de acuerdo al detalle presentado en el cuadro a continuación.

#### Cuadro II.9.1

#### Detalle del Programa de Intercambio de bonos durante 2019

INSTRUMENTO	NEMOTÉCNICO	MONEDA DE ORIGEN	VALOR DE MERCADO MILLONES DE US\$
BTP <sup>1</sup>	BTP0600120	137.600	198,4
	BTP0450221	272.865	406,2
	BTP0450321	807.010	1.200,0
	BTP0600122	5.615	8,7
	BTP0600124	25.145	41,0
	BTP0600132	845	1,6
	BTP0600134	45	0,1
	Total BTP	1.249.125	1.855,9
BTU <sup>2</sup>	BTU0150321	10.136	415,2
	BTU0260925	29	1,3
	BTU0300120	405	16,3
	BTU0300122	34	1,5
	BTU0300130	200	10,4
	BTU0300132	250	13,2
	BTU0300134	360	19,8
	BTU0300140	2.070	123,6
	BTU0300142	854	52,4
	BTU0300338	600	35,4
	BTU0300339	410	24,2
	BTU0450824	254	12,3
	BTU0451023	152	7,3
	Total BTU	15.753	732,8

<sup>6</sup> Colocaciones netas de recompras o intercambios, las cuales se detallan en la próxima sección.

<sup>7</sup> Colocaciones netas de recompras o intercambios, las cuales se detallan en la próxima sección.

Continuación

INSTRUMENTO	NEMOTÉCNICO	MONEDA DE ORIGEN	VALOR DE MERCADO MILLONES DE US\$
Soberanos <sup>3</sup>	CHI 5 1/2 05/08/20	53.865	81,3
	CHI 3 7/8 05/08/20	58,2	60,3
	CHI 3 1/4 14/09/21	61,4	63,4
	CHI 2 1/4 30/10/22	115,0	116,4
	CHI 3 1/8 27/03/25	178,4	187,0
	CHI 3 1/8 21/01/26	131,0	138,1
	CHI 3 5/8 30/10/42	49,2	51,7
	CHI 3.86 21/06/47	257,4	275,4
Total Soberanos			973,6
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>3.562,3</b>

1 Face value en millones de pesos.

2 Face value en miles de UF.

3 Face value en millones de USD, exceptuando el CHI 5 1/2 05/08/20 que es en millones de pesos.

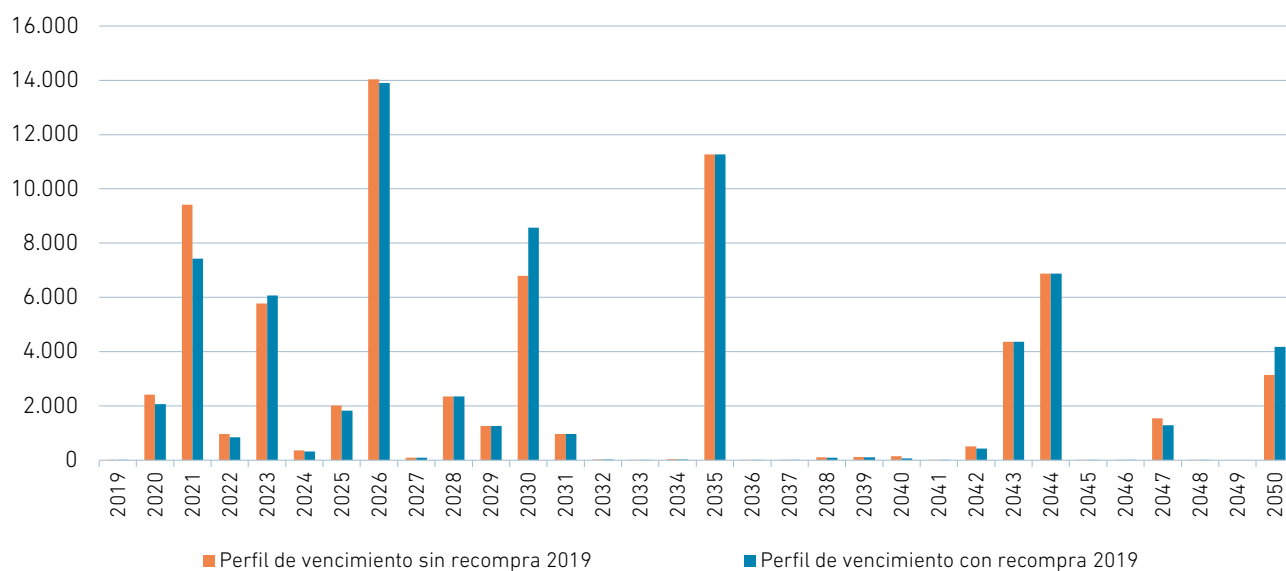
Fuente: Dipres.

La ejecución del Programa de Intercambio mencionado anteriormente permitió cambiar el perfil de vencimientos de la DBGC, lo cual disminuye la presión sobre los vencimientos más próximos. El Gráfico II.9.3 muestra el cambio de dicho perfil de vencimientos.

Gráfico II.9.3

Perfil de vencimiento Deuda Bruta del Gobierno Central 2019-2050

(millones de dólares)



Fuente: Dipres.

Al clasificar el saldo de la DBGC al cierre del 2019 por tipo de acreedor, se observa que el 78,7% ha sido contratada o colocada en el mercado financiero local, en tanto que el 21,3% en el mercado financiero internacional. El Cuadro II.9.2 muestra el detalle de la DBGC por tipo de acreedor.

**Cuadro II.9.2**  
**Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor 2019**  
(millones de dólares)

	MAR 2019	%	JUN 2019	%	SEP 2019	%	DIC 2019	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>73.056,0</b>	<b>100,0</b>	<b>77.099,4</b>	<b>100,0</b>	<b>74.754,3</b>	<b>100,0</b>	<b>74.391,2</b>	<b>100,0</b>
Bonos	71.882,1	98,4	75.880,1	98,4	73.554,6	98,4	73.160,8	98,3
BID	837,6	1,1	839,8	1,1	825,6	1,1	879,7	1,2
BIRF	150,7	0,2	142,1	0,2	141,1	0,2	142,6	0,2
Banco Estado	30,7	0,0	31,2	0,0	29,4	0,0	23,5	0,0
Otros	154,9	0,2	206,2	0,3	203,6	0,3	184,7	0,2
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>58.679,5</b>	<b>100,0</b>	<b>62.122,6</b>	<b>100,0</b>	<b>59.096,3</b>	<b>100,0</b>	<b>58.575,6</b>	<b>100,0</b>
Bonos	58.648,0	99,9	62.091,1	99,9	59.066,6	99,9	58.551,7	100,0
Banco Estado	30,7	0,1	31,2	0,1	29,4	0,0	23,5	0,0
Otros	0,7	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0	0,4	0,0
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>14.376,5</b>	<b>100,0</b>	<b>14.976,8</b>	<b>100,0</b>	<b>15.657,9</b>	<b>100,0</b>	<b>15.815,6</b>	<b>100,0</b>
Bonos	13.234,1	92,1	13.789,1	92,1	14.488,0	92,5	14.609,0	92,4
BID	837,6	5,8	839,8	5,6	825,6	5,3	879,7	5,6
BIRF	150,7	1,0	142,1	0,9	141,1	0,9	142,6	0,9
Otros	154,2	1,1	205,8	1,4	203,2	1,3	184,3	1,2

Fuente: Dipres.

### II.9.3 Posición Financiera Neta 2019

De acuerdo a lo señalado en las secciones anteriores, la posición financiera neta<sup>8</sup> (PFN) al cierre del ejercicio 2019 alcanzó a -US\$49.006 millones. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de los activos financieros del Tesoro Público respecto al stock de deuda bruta, todos medidos al 31 de diciembre de 2019. La PFN medida como porcentaje del PIB equivale a -18,4% (Cuadro II.9.3).

#### Cuadro II.9.3

##### Posición financiera neta 2018-2019

(millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)

	2018		2019	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
<b>TOTAL ACTIVOS DEL TESORO PÚBLICO</b>	<b>27.470</b>	<b>10,0%</b>	<b>25.386</b>	<b>9,5%</b>
Fondos soberanos	23.797	8,7%	23.045	8,6%
FRP	9.663	3,5%	10.812	4,1%
FEES	14.134	5,1%	12.233	4,6%
Otros activos del Tesoro Público	2.318	0,8%	1.297	0,5%
Fondo para la Educación	631	0,2%	201	0,1%
Fondo de Apoyo Regional	498	0,2%	575	0,2%
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo	227	0,1%	268	0,1%
<b>TOTAL DEUDA BRUTA</b>	<b>70.247</b>	<b>25,6%</b>	<b>74.391</b>	<b>27,9%</b>
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA<sup>1</sup></b>	<b>-42.777</b>	<b>-15,6%</b>	<b>-49.006</b>	<b>-18,4%</b>

<sup>1</sup> El monto de la PFN difiere del "Pasivo financiero neto del Gobierno Central" publicado en el Informe de Estadísticas de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda (marzo 2013), dado que el dato reportado por la Subsecretaría de Hacienda incorpora otras categorías de activos financieros, las cuales no son consideradas en el indicador informado en la presente publicación.

Fuente: Dipres.

### II.10 ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2019

Los gastos asignados a funciones sociales en el año 2019 representaron un 70,6% de las erogaciones del Gobierno Central Total, cifra mayor al 69,6% registrado el año 2018. Lo anterior refleja un aumento del gasto en funciones sociales superior a la expansión del resto de las erogaciones durante el ejercicio 2019. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2019 creció un 5,7% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 4,2%. Para el período 2000-2019, el gasto en funciones sociales creció un 6,1% anual (Cuadro II.10.1).

En el año 2019, la agrupación con mayor impacto en el crecimiento del gasto en funciones sociales fue el destinado a políticas de Protección Social, que creció 6,9% real y explicó más del 40% del crecimiento total en funciones sociales. Además, fue la agrupación con mayor participación, representando un 24,9% en el total de las erogaciones del 2019. Dentro de esta agrupación destacó el ítem Vivienda, que creció un 17,2%. Los programas con mayor incidencia fueron el Fondo Solidario de Elección de Vivienda y el Programa de Integración Social y Territorial. También, dentro de Protección Social, los programas relacionados a Edad Avanzada tuvieron una importante incidencia, donde el Aporte Previsional Solidario se destaca.

La segunda agrupación con mayor incidencia en el crecimiento del gasto en funciones sociales en el año 2019 fue Salud. Esta creció 5,5% en términos reales y representó un 21,0% del total de las erogaciones del año. El ítem con mayor impacto fue el asociado a la prestación de servicios hospitalarios, el que creció 8,1% real en el año.

<sup>8</sup> La Posición Financiera Neta se mide como la diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público, FpE, FAR y TAC) y el stock de deuda bruta (suscrita bajo el artículo 3º de la Ley de Presupuestos Vigente en cada año y las leyes especiales) al cierre del período.

Por último, también destacó el gasto asociado a Educación. Este creció 4,6% real y alcanzó una participación de 22,1%. Destacaron en esta agrupación los programas relacionados con el financiamiento institucional para la gratuidad de universidades, institutos y centros de formación técnica.

### Cuadro II.10.1

#### Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Total

#### moneda nacional + moneda extranjera

(millones de pesos de 2019, porcentaje de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2018		2019		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2019
	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>16.017.886</b>	<b>100,0</b>	<b>46.203.217</b>	<b>100,0</b>	<b>48.152.606</b>	<b>100,0</b>	<b>6,0</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>1.045.729</b>	<b>6,5</b>	<b>3.731.188</b>	<b>8,1</b>	<b>3.876.196</b>	<b>8,0</b>	<b>7,1</b>
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	576.586	3,6	1.414.271	3,1	1.436.602	3,0	4,9
Ayuda Económica Exterior	0	0,0	591	0,0	697	0,0	--
Servicios Generales	71.150	0,4	277.570	0,6	284.158	0,6	7,6
Investigación Básica	59.277	0,4	326.465	0,7	331.481	0,7	9,5
Servicios Públicos Generales n.e.p.	14.736	0,1	134.719	0,3	67.166	0,1	8,3
Transacciones de la Deuda Pública	323.981	2,0	1.577.571	3,4	1.756.092	3,6	9,3
<b>DEFENSA</b>	<b>1.240.017</b>	<b>7,7</b>	<b>1.849.989</b>	<b>4,0</b>	<b>1.526.776</b>	<b>3,2</b>	<b>1,1</b>
Defensa Militar	1.234.950	7,7	1.845.157	4,0	1.521.856	3,2	1,1
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	5.067	0,0	4.832	0,0	4.920	0,0	-0,2
<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>901.082</b>	<b>5,6</b>	<b>3.157.166</b>	<b>6,8</b>	<b>3.258.312</b>	<b>6,8</b>	<b>7,0</b>
Servicios de Policía	541.818	3,4	1.505.830	3,3	1.559.370	3,2	5,7
Servicios de Protección contra Incendios	15.727	0,1	42.082	0,1	45.146	0,1	5,7
Tribunales de Justicia	208.884	1,3	1.032.016	2,2	1.046.723	2,2	8,9
Prisiones	134.653	0,8	545.082	1,2	572.232	1,2	7,9
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	32.156	0,1	34.841	0,1	--
<b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>1.816.031</b>	<b>11,3</b>	<b>5.305.246</b>	<b>11,5</b>	<b>5.509.544</b>	<b>11,4</b>	<b>6,0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	68.193	0,4	211.562	0,5	204.533	0,4	6,0
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	295.135	1,8	684.821	1,5	703.570	1,5	4,7
Combustibles y Energía	21.256	0,1	161.397	0,3	145.288	0,3	10,6
Minería, Manufacturas y Construcción	21.512	0,1	45.286	0,1	46.516	0,1	4,1
Transporte	1.013.549	6,3	3.471.291	7,5	3.676.040	7,6	7,0
Comunicaciones	9.000	0,1	17.538	0,0	38.677	0,1	8,0
Otras Industrias	4.706	0,0	34.719	0,1	34.743	0,1	11,1
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	142.836	0,9	411.465	0,9	393.706	0,8	5,5
Asuntos Económicos n.e.p.	239.845	1,5	267.168	0,6	266.471	0,6	0,6
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>55.688</b>	<b>0,3</b>	<b>169.615</b>	<b>0,4</b>	<b>191.088</b>	<b>0,4</b>	<b>6,7</b>
Reducción de la Contaminación	16.199	0,1	29.825	0,1	31.603	0,1	3,6
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	35.769	0,2	108.767	0,2	103.816	0,2	5,8
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	3.719	0,0	31.023	0,1	55.669	0,1	15,3



Continuación

	2000		2018		2019		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2019
	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	MM\$ 2019	% GASTO TOTAL	
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>212.392</b>	<b>1,3</b>	<b>638.100</b>	<b>1,4</b>	<b>657.159</b>	<b>1,4</b>	<b>6,1</b>
Urbanización	157.435	1,0	366.343	0,8	382.801	0,8	4,8
Desarrollo Comunitario	0	0,0	22.751	0,0	14.658	0,0	--
Abastecimiento de Agua	52.160	0,3	249.006	0,5	259.700	0,5	8,8
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	2.797	0,0	0	0,0	0	0,0	--
<b>SALUD</b>	<b>2.039.912</b>	<b>12,7</b>	<b>9.603.297</b>	<b>20,8</b>	<b>10.135.210</b>	<b>21,0</b>	<b>8,8</b>
Productos, Útiles y Equipos Médicos	3.128	0,0	937.719	2,0	930.001	1,9	34,9
Servicios para Pacientes Externos	0	0,0	327.175	0,7	288.867	0,6	--
Servicios Hospitalarios	1.543.253	9,6	6.527.057	14,1	7.054.325	14,6	8,3
Servicios de Salud Pública	96.414	0,6	150.945	0,3	158.115	0,3	2,6
Salud n.e.p.	397.117	2,5	1.660.401	3,6	1.703.903	3,5	8,0
<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN</b>	<b>91.455</b>	<b>0,6</b>	<b>351.727</b>	<b>0,8</b>	<b>364.551</b>	<b>0,8</b>	<b>7,5</b>
Servicios Recreativos y Deportivos	59.353	0,4	172.867	0,4	181.600	0,4	6,1
Servicios Culturales	32.102	0,2	178.860	0,4	182.951	0,4	9,6
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>2.752.635</b>	<b>17,2</b>	<b>10.167.730</b>	<b>22,0</b>	<b>10.634.352</b>	<b>22,1</b>	<b>7,4</b>
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.039.960	12,7	6.926.046	15,0	7.168.826	14,9	6,8
Enseñanza Terciaria	339.622	2,1	1.627.545	3,5	1.768.070	3,7	9,1
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	13.433	0,1	21.195	0,0	22.433	0,0	2,7
Servicios Auxiliares de la Educación	163.729	1,0	997.726	2,2	1.022.914	2,1	10,1
Enseñanza n.e.p.	195.891	1,2	595.218	1,3	652.110	1,4	6,5
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>5.862.945</b>	<b>36,6</b>	<b>11.229.160</b>	<b>24,3</b>	<b>11.999.419</b>	<b>24,9</b>	<b>3,8</b>
Enfermedad e Incapacidad	44.301	0,3	139.353	0,3	141.969	0,3	6,3
Edad Avanzada	4.474.377	27,9	6.983.803	15,1	7.333.546	15,2	2,6
Familia e Hijos	480.087	3,0	1.232.272	2,7	1.306.418	2,7	5,4
Desempleo	71.040	0,4	103.914	0,2	104.370	0,2	2,0
Vivienda	591.583	3,7	1.779.572	3,9	2.085.669	4,3	6,9
Exclusión Social	44.116	0,3	280.253	0,6	272.559	0,6	10,1
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	27.033	0,2	70.009	0,2	74.087	0,2	5,4
Protección Social n.e.p.	130.407	0,8	639.984	1,4	680.801	1,4	9,1
<b>GASTO EN FUNCIONES SOCIALES</b>	<b>11.015.026</b>	<b>68,8</b>	<b>32.159.628</b>	<b>69,6</b>	<b>33.981.778</b>	<b>70,6</b>	<b>6,1</b>
<b>CRECIMIENTO REAL GASTO EN FUNCIONES SOCIALES 2018-2019</b>							<b>5,7</b>
<b>CRECIMIENTO REAL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL CONSOLIDADO 2018-2019</b>							<b>4,2</b>

Fuente: Dipres.

## II.11 EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2019

El esfuerzo por elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos ha sido apoyado por la implementación, desde el año 2000, de un Sistema de Evaluación y Control de Gestión que entrega información del desempeño de las instituciones públicas, apoyando de esta forma la toma de decisiones durante el ciclo presupuestario.

El Sistema actualmente comprende distintos instrumentos, entre los cuales destacan: definiciones estratégicas e indicadores de desempeño, el Balance de Gestión Integral, las evaluaciones ex ante, ex post y los mecanismos de Incentivo Remuneracional al Desempeño Institucional.

### 1. Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño

Las definiciones estratégicas corresponden al propósito o razón de ser de la institución y, por lo tanto, facilitan la orientación de sus acciones y recursos hacia el logro de los resultados esperados. Desde el año 2001 los servicios del sector público presentan, junto a la formulación de su presupuesto, sus definiciones estratégicas, señalando su misión, objetivos y productos estratégicos (bienes y servicios que provee la institución). En la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2019, 164 instituciones públicas formularon definiciones estratégicas, las que en promedio presentaron 5,8 productos estratégicos para cumplir su misión y objetivos. Además, 159 instituciones públicas comprometieron metas cuantitativas a través de 916 indicadores de desempeño. La evaluación del cumplimiento de estas metas se realizó durante el primer trimestre de 2020<sup>9</sup>.

En 2019 se evaluaron los 910 indicadores formulados, alcanzando un promedio de logro de 94%, inferior al 2018 (97%)<sup>10</sup>. Cabe precisar que la evaluación del cumplimiento de metas se mide en base al porcentaje de logro a partir del año 2014 (Cuadro II.11.1)<sup>11</sup>.

9 Un total de 6 de los 916 indicadores formulados no fueron evaluados. Ello se explica por 5 indicadores eliminados debido al cambio institucional de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) y un indicador eliminado por término del Programa Más Leña Seca de la Subsecretaría de Energía. En tanto solo se evaluaron los indicadores de 157 de los 159 servicios que comprometieron metas, lo que responde a la fusión de la Comisión para el Mercado Financiero con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (indicadores de SBIF pasan a CMF) y a la citada transformación de la Direcon en 2 nuevas instituciones, pero no comprometen indicadores.

10 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación con su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Ministerio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por cada Servicio del Ministerio, en el rango de 0% a 100%.

11 Cabe señalar que existen diferencias en la medición del cumplimiento de indicadores en los Informes de Evaluación de la Gestión Financiera anteriores y el correspondiente a este año. Las diferencias se explican porque a partir de 2014 se utiliza el porcentaje de logro para mostrar el cumplimiento de los indicadores, sin considerar reglas de cumplimiento establecidas en años anteriores. Estos datos se presentan por primera vez en las Estadísticas de Gestión Pública. Indicadores de Desempeño 2001-2015 publicado por la Dirección de Presupuestos a fines de 2015.

**Cuadro II.11.1**  
**Logro de Indicadores de Desempeño años 2018 - 2019 por Ministerio**

MINISTERIO	2018			2019		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	TOTAL INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	41	99	6	39	96
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	6	96	1	6	94
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN		-	-	1	7	95
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	8	41	88	8	44	91
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	7	44	100	7	42	93
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	14	64	98	14	61	95
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7	41	97	7	35	93
MINISTERIO DE ENERGÍA	4	24	100	4	23	95
MINISTERIO DE HACIENDA	12	66	99	11	61	95
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	6	39	99	6	39	98
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1	6	83	1	6	100
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	2	12	100	2	12	92
MINISTERIO DE MINERÍA	3	19	100	3	19	98
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	14	79	97	14	75	96
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5	28	100	4	22	95
MINISTERIO DE SALUD	7	47	95	7	46	89
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	20	95	3	21	86
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	17	91	97	17	103	95
MINISTERIO DEL DEPORTE	2	12	100	2	11	90
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	21	144	98	21	143	94
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	3	15	100	3	16	98
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	11	62	94	11	61	96
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	2	11	92	2	10	94
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	5	100	1	5	80
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	3	100	1	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>920</b>	<b>97</b>	<b>157</b>	<b>910</b>	<b>94</b>

Fuente: Dipres.

## 2. Evaluación Ex post de Programas e Instituciones

Una fuente de información relevante para apoyar la gestión, el análisis y la toma de decisiones de asignación y uso de recursos públicos, es la realización de evaluaciones ex post de programas e instituciones públicas. El sistema de evaluación data de 1997 y a partir de 2003 se estableció la obligatoriedad legal de efectuar evaluaciones de programas públicos<sup>12</sup>. Actualmente el sistema cuenta con 4 líneas de evaluación: Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG); Evaluación de Impacto (EI); Evaluación del Gasto Institucional (EGI); Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). Estas líneas han tenido su origen en protocolos de acuerdo suscritos entre el Ejecutivo y el Congreso Nacional, y también buscando informar oportunamente la formulación del presupuesto. Dependiendo de la línea, los desarrollos de las evaluaciones son adjudicadas mediante licitación pública a entidades independientes, contratadas mediante concurso público a paneles conformados por consultores externos al sector público o conducidas directamente por los equipos Dipres con la colaboración y validación de un consultor externo e independiente. A continuación, se resume el avance de las evaluaciones actualmente en curso.

### Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG)

Durante 2020 se están llevando a cabo 13 evaluaciones de programas gubernamentales, cuyos informes finales estarán disponibles durante el primer semestre para ser considerados en el proceso de formulación del presupuesto 2021. Los informes serán publicados en la página web de Dipres y enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA)

Actualmente se está llevando a cabo la evaluación de 4 programas. El Subsidio Leasing Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y los programas de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) y Programa de Residencia y Hogares Protegidos del Ministerio de Salud. La evaluación del primer programa tiene foco en Diseño y Costos, mientras que las evaluaciones de los otros programas tienen foco en Implementación. Todas estas evaluaciones también estarán disponibles para el proceso de formulación del presupuesto 2021.

### Evaluación de Impacto (EI)

Se encuentran en desarrollo las evaluaciones de Impacto Experimental de los programas Yo Emprendo de Fosis y Mi Abogado del Ministerio de Justicia. Junto con ello, durante este año también se está iniciando la evaluación experimental de 2 programas piloto: el programa de Obesidad de Junaeb y el programa Acelera de Corfo.

En esta línea también se encuentra en desarrollo la evaluación de resultados de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol (Senda)<sup>13</sup> la que finalizará en agosto del presente año.

### Fondo de Evaluación de Impacto

La Ley de Presupuestos vigente establece que se pueden adjudicar Evaluaciones de Programas de los Servicios públicos a través de Concursos, a partir del que se implementa el Fondo de Evaluación de Impacto 2020. Este Fondo se enfoca en seleccionar propuestas que presenten argumentos sólidos respecto a la factibilidad técnica de identificar efectos causales de Programas públicos a través de métodos experimentales (o alternativas que convincentemente presenten técnicas rigurosas para medir impacto) y cuyos resultados sean de interés para resolver preguntas centrales para la política pública.

El Fondo de Evaluación de Impacto 2020 corresponde a la segunda versión de esta iniciativa y actualmente se encuentran en desarrollo dos evaluaciones adjudicadas el 2019. Los dos proyectos en desarrollo son "Diseño y Evaluación de nudges

<sup>12</sup> Establecido en el artículo 52 del D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

<sup>13</sup> Esta evaluación está siendo desarrollada por Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

para incentivar el ahorro en las compras públicas” realizado por un equipo de la U. de Chile y “Retorno a la Innovación: Impacto de la inversión de CORFO en instrumentos de fomento de la innovación” realizado por ICuantix.

### Cumplimiento de Compromisos Institucionales

La revisión de los compromisos institucionales constituye la base de un proceso de seguimiento riguroso que se realiza de manera posterior al proceso de evaluación en que se monitorea la implementación de las medidas acordadas al término de la evaluación entre la institución evaluada y la Dipres.

Como se indica en el Cuadro II.11.2, el resultado del seguimiento de compromisos muestra que sobre un universo de 134 programas e instituciones que los han establecido en el período 2010-2019, ha egresado el 60% (80). De los que se encuentran aún en seguimiento solo el 20% (11) cumplió con todos los compromisos concordados, el 54% (29) lo hizo parcialmente, el 7% (4) se encuentra con compromisos no cumplidos, además de un 19% (10) que aún no tiene ningún compromiso con vencimiento anterior o igual a diciembre 2019.

#### Cuadro II.11.2

##### Resumen cumplimiento por año de protocolo a diciembre de 2019

Período 2010-2019

AÑO DE PROTOCOLO	CALIFICACIÓN					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES <sup>(2)</sup>
	EGRESADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO <sup>(1)</sup>	EN EVALUACIÓN	
2010	17					17
2011	12	1				13
2012	8					8
2013	10					10
2014	6					6
2015	11		3			14
2016	7	3	5	2		17
2017	7	4	9	1		21
2018	2	3	8	1		14
2019			4		10	14
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>134</b>

(1) Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2019.

(2) El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de compromisos según ministerios (Cuadro II.11.3), el Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas e instituciones evaluadas bajo seguimiento (20), habiendo egresado el 65% de ellos (13), pero, de los 7 que se encuentran aún en seguimiento, solo 1 ha cumplido con todos los compromisos concordados. Le siguen el Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cada uno con 14 programas e instituciones evaluados bajo seguimiento. Los ministerios con menos programas evaluados son el Ministerio de Minería, el de Energía, el del Medio Ambiente y el Ministerio Secretaría General de Gobierno, cada uno con 1 programa evaluado.

**Cuadro II.11.3****Resumen cumplimiento por Ministerio al 30 de diciembre de 2019**

Período 2010-2019

MINISTERIO	CALIFICACIÓN				EN EVALUACIÓN	N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES <sup>[2]</sup>
	EGRESADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO <sup>[1]</sup>		
MINISTERIO DE AGRICULTURA	2			1	1	4
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	2					2
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	4					4
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	7	2	3		2	14
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	9		3	1	1	14
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13	1	6			20
MINISTERIO DE ENERGÍA	1					1
MINISTERIO DE HACIENDA	2					2
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3	1	1		2	7
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1		2			3
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	2		3			5
MINISTERIO DE MINERÍA				1		1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	1			3
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2				1	3
MINISTERIO DE SALUD	8		6			14
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	2					2
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	4	5			1	10
MINISTERIO DEL DEPORTE	3		1			4
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	11				1	12
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE			1			1
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	3	1	2	1		7
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO					1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>134</b>

(1) Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2019.

(2) El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

**3. Balance de Gestión Integral (BGI)**

A partir de este año, con el apoyo de Programa de Modernización del Sector Público, se iniciará un proceso de modernización del BGI que busca obtener mayores niveles de transparencia en lo informado, y facilitar el uso y análisis de la información por parte de los Ministerios, Servicios y de la Dirección de Presupuestos. El proyecto considera un cambio en la plataforma web utilizada para la conformación de los balances y en el sistema de administración de la información. Por un lado, esto apunta a facilitar el trabajo de los servicios que informan y, por el otro, a permitir que los ciudadanos visualicen posteriormente de manera fácil y rápida la información sobre la gestión de las instituciones.

#### 4. Mecanismos de Incentivo Remuneracional de Desempeño Institucional

##### Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG)<sup>14</sup>

Para 2019, el Programa Marco del PMG se sustentó en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios y usuarias, expresados en tres tipos de objetivos de gestión: (1) gestión eficaz, (2) eficiencia institucional y (3) calidad del servicio. A su vez, cada objetivo de gestión se midió a través de indicadores de desempeño y del Sistema de Planificación y Control de Gestión. Los indicadores de desempeño corresponden a los definidos por el Comité Tri-ministerial del PMG y por aquellos indicadores específicos propuestos por el Servicio a partir de los presentados en el proceso de formulación presupuestaria 2019.

##### La definición de cada tipo de objetivo se señala a continuación:

1- Gestión Eficaz: consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir los riesgos de seguridad de la información, riesgos laborales, inequidades, brechas y/o barreras de género, procesos de fiscalización, planificación y control de gestión y los resultados operacionales que contribuyan al logro de la efectividad de la institución. Indicadores considerados:

- Controles de seguridad de la información
- Tasa de accidentes laborales
- Medidas de equidad de género
- Cobertura de la fiscalización
- Hallazgos detectados en la fiscalización resueltos
- Entre 1 y 2 indicadores de desempeño específicos propuestos por el servicio seleccionados a partir de aquellos presentados en el proceso de formulación presupuestaria 2019 (formulario H)

2- Eficiencia Institucional: consiste en contribuir al buen uso de la energía, y a un mejor desempeño financiero de las instituciones. Indicadores considerados:

- Eficiencia energética
- Gastos en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros
- Ejecución de los gastos en diciembre respecto del gasto total ejecutado
- Desviación del monto inicial de gastos de contratos de obras

3- Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios/Ciudadanos: consiste en determinar el grado de satisfacción e insatisfacción de sus usuarios y/o ciudadanos, la gestión de reclamos y de procesos clave de atención a los usuarios y digitalización de los trámites. Indicadores considerados:

- Satisfacción neta de usuarios
- Reclamos respondidos
- Tiempo promedio de tramitación
- Trámites digitales
- Un indicador de desempeño específico propuesto por el Servicio seleccionado a partir de aquellos presentados en el proceso de formulación presupuestaria 2019 (formulario H)

A continuación, se presentan los resultados de cumplimiento PMG 2019. En relación con los niveles de cumplimiento, este año aumentó el porcentaje de instituciones que se ubicó en el tramo superior de cumplimiento respecto al año anterior, pasando de 97,8% a 100% (Cuadro II.11.4).

<sup>14</sup> Los PMG en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo remuneracional de carácter variable para los funcionarios.

### Cuadro II.11.4 Cumplimiento PMG 2015-2019

PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	N° INSTITUCIONES					DOTACIÓN DEL PERSONAL <sup>(1)</sup>				
		2019	2018	2017	2016	2015	2019	2018	2017	2016	2015
7,6%	90%-100%	146	135	129	128	124	114.940	109.585	106.561	100.021	97.414
		100%	97,8%	99,2%	100%	97,6%	100%	99,6%	99,8%	100%	99,3%
3,8%	75%-89%	0	3	1	0	3	0	491	217	0	663
		0%	2,2%	1%	0%	2,4%	0%	0,4%	0,2%	0%	0,7%
0%	<75%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>		<b>146</b>	<b>138</b>	<b>130</b>	<b>128</b>	<b>127</b>	<b>114.940</b>	<b>110.076</b>	<b>106.778</b>	<b>100.021</b>	<b>98.077</b>

(1) Corresponde a datos sobre personal de planta y contrata en funciones a diciembre del año en que se ejecutan los compromisos PMG. Son datos a nivel agregado con que habitualmente se construye esta información, y no corresponden con exactitud al número de funcionarios que reciben efectivamente el beneficio en los Servicios Públicos respectivos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de los objetivos de gestión, en 2019 se aprecia que el 45,9% de las instituciones logró cumplir el 100% de ellos, mejorando el resultado de los años 2016-2018. El 42,5% cumplió entre el 95% y el 99% los objetivos comprometidos, mientras que el 11,6% de las instituciones logró cumplir entre el 90% y 94% (Cuadro II.11.5).

### Cuadro II.11.5 Instituciones por Tramos de Cumplimiento PMG 2015-2019

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	AÑO 2019		AÑO 2018		AÑO 2017		AÑO 2016		AÑO 2015	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
100%	67	45,9%	60	43,5%	57	43,9%	40	31,3%	63	49,6%
95%-99%	62	42,5%	53	38,4%	54	41,5%	67	52,3%	44	34,6%
90%-94%	17	11,6%	22	15,9%	18	13,8%	21	16,4%	17	13,4%
85%-89%	0	0%	3	2,2%	1	0,8%	0	0%	2	1,6%
80%-84%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
75%-79%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	0,8%
<75%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>100%</b>	<b>138</b>	<b>100%</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dipres.

### Metas de Eficiencia Institucional<sup>15</sup>

Las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) se establecen sobre la base de un conjunto de objetivos de gestión esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios, respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público. Dichos objetivos de gestión aplican a todas las instituciones afectas a esta ley; y son establecidos por el ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda a través de un Programa Marco.

Para el año 2019 la mayoría de los servicios MEI comprometieron la medición y/o cumplimiento de metas de indicadores asociados a objetivos de gestión relacionados con la Gestión Eficaz, la Eficiencia Institucional y la Calidad de los Servicios. Sólo la Superintendencia de Educación Superior, servicio que entró en funcionamiento durante el año 2019, comprometió la sola medición de algunos indicadores relacionados con los objetivos de gestión mencionados, más la implementación

<sup>15</sup> Con la implementación de la Ley N° 20.212 se inició la implementación de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) para los Servicios Públicos identificados (Art. 9 de la citada ley), asociando el cumplimiento de metas de eficiencia institucional a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.



de la etapa inicial del Sistema de Planificación y Control de Gestión, consistente en establecer las definiciones estratégicas del servicio en el marco del proceso presupuestario 2020.

En el año 2019, las 14 instituciones que formularon compromisos (100%), obtuvieron el 100% del incentivo (Cuadro II.11.6).

**Cuadro II.11.6**  
**Cumplimiento MEI 2014 – 2019 por Tramo de Incentivo**

PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	N° INSTITUCIONES						N° INSTITUCIONES DOTACIÓN DEL PERSONAL <sup>(1)</sup>					
		2019	2018	2017	2016	2015	2014	2019	2018	2017	2016	2015	2014
6,6%	90%-100%	14	14	14	13	13	13	3.651	3.583	3.467	3.066	2.883	2.855
		100%	100%	100%	92,9%	92,9%	100%	100%	100%	100%	91,5%	91,1%	100%
3,3%	75%-89%	0	0	0	1	1	0	0	0	0	284	280	0
		0%	0%	0%	7,1%	7,1%	0%	0%	0%	0%	8,5%	8,9%	0%
0%	<75%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>3.651</b>	<b>3.583</b>	<b>3.467</b>	<b>3.350</b>	<b>3.163</b>	<b>2.855</b>

(1) Corresponde a datos sobre personal de planta y contrata en funciones a diciembre del año en que se ejecutan los compromisos PMG. Son datos a nivel agregado con que habitualmente se construye esta información, y no corresponden con exactitud al número de funcionarios que reciben efectivamente el beneficio en los Servicios Públicos respectivos.

Fuente: Dipres.

En el año 2019, 7 de las 14 instituciones que formularon compromisos (50%), cumplieron el 100% de sus objetivos (Cuadro II.11.7).

**Cuadro II.11.7**  
**Tramos de Cumplimiento MEI 2014 – 2019**

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	AÑO 2019		AÑO 2018		AÑO 2017		AÑO 2016		AÑO 2015		AÑO 2014	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
100%	7	50,0%	7	50,0%	7	50,0%	6	42,9%	9	64,3%	12	92,3%
95%-99%	4	28,6%	2	14,3%	6	42,9%	4	28,6%	4	28,6%	0	0%
90%-94%	3	21,4%	5	35,7%	1	7,1%	3	21,4%	0	0%	1	7,7%
85%-89%	0	0%	0	0%	0	0%	1	7,1%	1	7,1%	0	0%
80%-84%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
75%-79%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<75%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dipres.

**Servicios Locales de Educación Pública (Programa de Mejoramiento de la Gestión)**

La Ley N° 21.040 estableció un nuevo Sistema de Educación Pública conformado por la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los cuales están siendo implementados gradualmente desde el año 2018. Al constituirse como servicios públicos del gobierno central, el artículo trigésimo sexto transitorio de la Ley 21.040 y el artículo 6° de la Ley N° 19.553, también les estableció un incremento por desempeño institucional el cual se concede en relación con la ejecución eficiente y eficaz por parte de los Servicios, de un Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el cual quedará establecido a través de un Decreto suscrito por el Ministro de Hacienda y el Ministro de Educación. Dicho Programa Marco debe contener los objetivos de gestión eficaz, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, expresados en indicadores u otros instrumentos de similar naturaleza que medirán el grado de cumplimiento de los objetivos comprometidos.

Para el año 2019 los SLEP comprometieron indicadores relacionados con los objetivos de gestión mencionados en el párrafo anterior, más la implementación de las etapas correspondientes según su nivel de desarrollo, del Sistema de Planificación y Control de Gestión. Los cuatro servicios creados durante el 2018 comprometieron la etapa 2 del sistema, y los tres servicios creados durante el mismo 2019 comprometieron la etapa 1 del mismo sistema.

Durante el año 2019, 6 de los 7 SLEP que formularon compromisos cumplieron el 100% de sus objetivos, no obstante, los 7 obtuvieron el 100% del incentivo al superar el umbral de 90% (Cuadro II.11.8).

**Cuadro II.11.8**  
**SLEP por tramo de Cumplimiento 2018– 2019**

TRAMOS DE CUMPLIMIENTO	N° DE INSTITUCIONES		DOTACIÓN DE PERSONAL	
	2019	2018	2019	2018
90 - 100	7 (100%)	4 (100%)	431 (100%)	303 (100%)
75 - 89	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
< 75	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>431</b>	<b>303</b>

Fuente: Dipres.

### Compromisos de gestión institucional del Ministerio Público

La Ley N° 20.240 de 2007<sup>16</sup> y sus modificaciones, que perfecciona el sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público, establece el pago de un bono de gestión institucional, que se concede en relación al grado de cumplimiento de las metas anuales contenidas en un Compromiso de Gestión Institucional (CGI), las que se incorporan en un Convenio de Desempeño Institucional suscrito entre el Fiscal Nacional y el Ministro de Hacienda.

El Compromiso de Gestión Institucional del Ministerio Público para el año 2019 comprendió un Programa Marco que estableció 4 áreas prioritarias: (i) eficacia en la persecución penal, (ii) relación y atención a usuarios, (iii) rol como representante de la sociedad en la persecución penal, y (iv) gestión interna como apoyo para la persecución penal. De los catorce indicadores comprometidos por la institución, en 9 de ellos se comprometió el cumplimiento de una meta y en los 5 restantes se comprometió la medición del indicador. El resultado de la evaluación externa a los Compromisos de Gestión Institucional 2019 mostró un 97,5% de cumplimiento institucional (Cuadro II.11.9)<sup>17</sup>.

**Cuadro II.11.9**  
**Porcentaje de cumplimiento y bonificación Ministerio Público, 2010–2019**

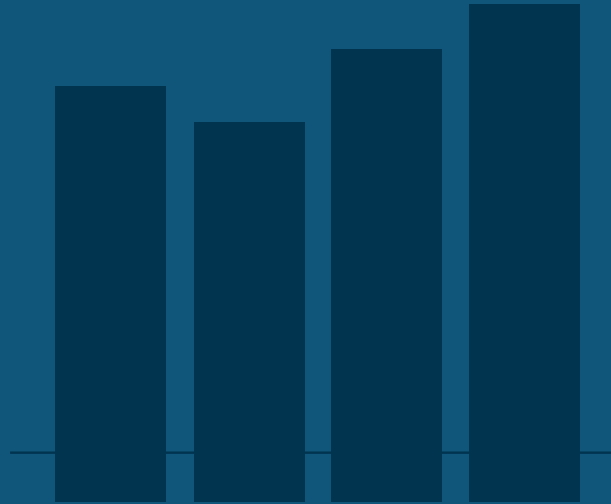
AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
% Cumplimiento	90%	100%	100%	100%	98,34%	100%	100%	100%	100%	97,5%
% Bonificación	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%	10,7%

Fuente: Dipres.

<sup>16</sup> Ley N°20.240, publicada en el Diario Oficial el 16 de enero de 2008.

<sup>17</sup> La verificación de las metas estuvo a cargo de una entidad evaluadora externa "BGM Consultores Asociados", contratada por la Dirección de Presupuestos mediante licitación pública.





# GLOSARIO DE TÉRMINOS



## GLOSARIO

**Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE):** Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

**Balance de Gestión Integral (BGI):** Balance elaborado por los Servicios Públicos según las instrucciones definidas por el Ministerio de Hacienda a través de la Dipres. Tiene como propósito informar sobre objetivos, metas y resultados de la gestión de los servicios en forma de cuenta pública al Congreso Nacional.

**Balance global – Préstamo Neto/Endeudamiento Neto:** Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

**Balance Primario:** Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

**Banco Central de Chile (BCCh):** Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

**Bonos de la Tesorería General de la República (BTU y BTP):** Instrumento de financiamiento público a través de bonos denominados BTP si están expresados en pesos o BTU si son indexados en unidades de fomento.

**Brexit:** Término para referirse a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

**Cobre Bruto:** Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley reservada del Cobre.

**Codelco:** Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

**Comisión Especial Mixta de Presupuestos:** Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

**Comités de Expertos:** Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

**Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA):** Tiene por objetivo contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales; y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

**Coronavirus / COVID-19:** Brote de un nuevo virus detectado en humanos con los primeros casos detectados en Wuhan, China. Causante de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el COVID-19 como una pandemia global.

**Eurozona:** Conjunto de Estados que tienen el Euro como moneda oficial, estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

**Fondos Soberanos:** Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.

**Gobierno Central Presupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

**Gobierno Central Total:** Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

**Gran Minería Privada (GMP10):** Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

**Grupo BID:** El Grupo BID comprende el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones y el Fondo Multilateral de Inversiones. Fue creado en 1959 a fin de contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe y promover la integración regional.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

**Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC):** Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCh).

**Ingresos Tributarios Netos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

**Ley Reservada del Cobre:** Ley N° 13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

**Operación Renta:** Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

**Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

**Posición Financiera Neta (PFN):** Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el stock de deuda bruta al cierre del período.

**Precio de Referencia del Cobre:** Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del comité consultivo del precio de referencia del cobre. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

**Programa Financiero (PF):** Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

**Reserva Federal (FED):** Banco Central de Estados Unidos.

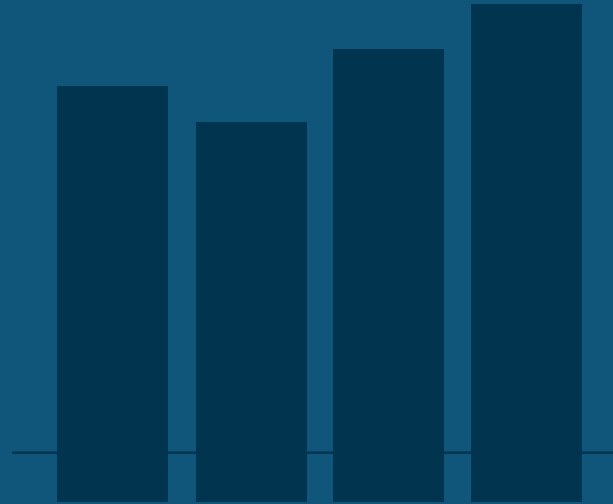
**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

**Transacciones en activos financieros y pasivos:** Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimiento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

**Transacciones en activos no financieros/gasto de capital:** Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

**Transacciones que afectan el patrimonio neto/ingreso:** Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

**Transacciones que afectan al patrimonio neto/gasto:** Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.



# ACRÓNIMOS

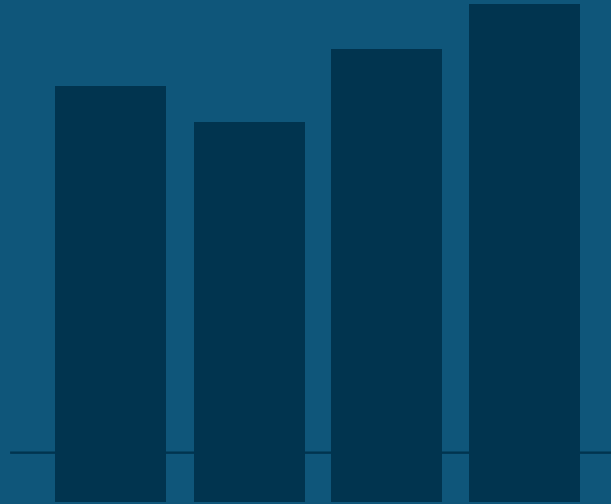




## ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
AIF	Asociación Internacional de Fomento	IFP	Informe de Finanzas Públicas
BCCh	Banco Central de Chile	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BCE	Banco Central Europeo	IPSL	Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro
BECH	Banco del Estado de Chile	IVA	Impuesto al Valor Agregado
BGI	Balance de Gestión Integral	JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
BID	Banco Internacional de Desarrollo	MEI	Metas de Eficiencia Institucional
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	MRA	Medidas de Reversión Automática
BM	Banco Mundial	OATP	Otros activos del Tesoro Público
BML	Bolsa de Metales de Londres	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
BOE	Banco de Inglaterra	OMC	Organización Mundial del Comercio
CENABAST	Central Nacional de Abastecimiento	OMS	Organización Mundial de la Salud
CGI	Compromiso de Gestión Institucional	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	OR	Operación Renta
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	PFN	Posición Financiera Neta
Dipres	Dirección de Presupuestos	PIB	Producto Interno Bruto
EEE	Encuesta de Expectativas Económicas	PMG	Programas de Mejoramiento de la Gestión
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	PMI	Purchasing Managers' Index
EGI	Evaluación de Gasto Institucional	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
EI	Evaluación de Impacto	PYME	Pequeña y Mediana Empresa
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	RHS	Recurso Humano del Sistema de Salud
FAR	Fondo de Apoyo Regional	SAPU	Servicio de Atención Primaria de Urgencia
FCE	Fondo de Contingencia Estratégica	SAR	Servicio de atención primaria de urgencia de alta resolución
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	SIL	Subsidio por Incapacidad Laboral
FMI	Fondo Monetario Internacional	SLEP	Servicios Locales de Educación Pública
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios	SQM	Sociedad Química y Minera de Chile
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	SUF	Subsidio Único Familiar
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	TAC	Tratamientos de Alto Costo
FpE	Fondo para la Educación	TP	Tesoro Público
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	TPM	Tasa de Política Monetaria
GC	Gobierno Central	UF	Unidad de Fomento
G-20	Grupo de los 20	UTA	Unidad Tributaria Anual
IFC	Corporación Financiera Internacional	USD	Dólares estadounidenses
IFI	Instituto de Finanzas Internacionales	WEO	World Economic Outlook

Fuente: Dipres.



# ANEXOS



## ANEXOS

### ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2020

#### I. Principios ordenadores

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural, lo que implica determinar el gasto de gobierno de acuerdo a parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA). Este consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del Balance Cíclicamente Ajustado es la del balance global del Gobierno Central Total<sup>1</sup>, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos<sup>2</sup>:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en a. y b. hay otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de Balance estructural, no son directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. Se debe tener en cuenta, que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o shocks transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, las tasas de interés internacionales y los costos de producción de la minería, entre otros. Shocks en algunas estas variables señaladas pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del balance estructural no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, entre ellos está la implementación de reformas tributarias a través de cambios en la estructura de impuestos por medio de modificaciones de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales<sup>3</sup>.

La metodología utilizada para el ajuste de los componentes relacionados con el ciclo del PIB y las fluctuaciones del precio del cobre es explicada en detalle en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres<sup>4</sup>. El presente anexo se limita a mostrar los insumos necesarios replicar el cálculo del año de análisis y sus respectivos resultados, mas no hace ninguna explicación metodológica adicional a las ya descritas en los documentos públicos.

<sup>1</sup> Es decir, el conjunto de instituciones sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, que guardan estrecha relación de dependencia con el Poder Ejecutivo, más las operaciones extrapresupuestarias ligadas a este nivel de gobierno.

<sup>2</sup> Ver "Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodología y resultados 2018". Dipres (2019).

<sup>3</sup> Para efectos de la metodología de cálculo del BCA sólo se excluyen de los ingresos estructurales, los ingresos percibidos por concepto de medidas tributarias transitorias de reversión automática.

<sup>4</sup> La serie de publicaciones con la metodología y cálculo del Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado se encuentra disponible en: <http://www.dipres.cl/598/w3-propertyvalue-22011.html>.

## II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020

### II.1 Variables económicas efectivas y estructurales

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del Presupuesto del año 2020 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

#### Cuadro A.I.1

VARIABLES ESTRUCTURALES PARA 2020

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2020	7,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en noviembre de 2019.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2019	2,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en noviembre de 2019.
Precio de referencia del cobre 2020 (centavos de dólar por libra)	286	Comité de expertos, reunido en julio de 2019.
Precio de referencia del cobre 2019 (centavos de dólar por libra)	298	Comité de expertos, reunido en julio de 2018.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

#### Cuadro A.I.2

PROYECCIÓN DE VARIABLES ECONÓMICAS EFECTIVAS 2020

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2020	-2,0%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2020	3,3%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2020	810
	Promedio 2019 (\$2020)	726
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2020	236
	Promedio 2019	272
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2020	58,8
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2020	1.617
	Total 2020	3.099
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2019	3.007
	Promedio 2019	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2019	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2020	33,25%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2020	54,70%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2019	16.383
	Total 2020	14.907

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

## II.2 EFECTO CÍCLICO DE LOS INGRESOS

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem.

### Cuadro A.I.3

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2020

(millones de pesos 2020)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>29.869.886</b>	<b>-6.555.053</b>	<b>36.424.938</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	8.989.249	-431.774	9.421.022
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2020)	-10.695.948	653.830	-11.349.779
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	4.982.422	-738.503	5.720.925
(1.4) PPM	7.010.505	-3.743.742	10.754.247
(1.5) Impuestos Indirectos	19.006.875	-2.249.356	21.256.231
(1.6) Otros	576.783	-45.508	622.291
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.321.551</b>	<b>-215.716</b>	<b>2.537.268</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>788.388</b>	<b>-1.697.072</b>	<b>2.485.461</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>1.317.627</b>	<b>-577.991</b>	<b>1.895.617</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	288.316	-78.199	366.515
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2020)	307.204	-62.202	369.407
(4.1.2) PPM 2019	151.540	-32.189	183.729
(4.1.3) Créditos (abril de 2020)	-170.428	16.193	-186.621
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	760.806	-384.361	1.145.167
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2020)	1.050.958	-319.099	1.370.057
(4.2.2) PPM 2019	771.298	-166.111	937.409
(4.2.3) Créditos (abril de 2020)	-1.061.450	100.849	-1.162.299
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	268.505	-115.431	383.935
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>4.206.633</b>	<b>0</b>	<b>4.206.633</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>38.504.085</b>	<b>-9.045.832</b>	<b>47.549.917</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2020, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: -\$1.958.721 millones estimados en la línea (1.4) por la suspensión del pago de PPM, -\$635.970 millones estimados en la línea (1.5) por facilidades en el pago de IVA, -\$100.656 millones estimados en la línea (1.2) por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes y \$840 millones en la línea (1.5) por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por la Ley N° 21.207 y el Decreto N° 420 del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

## II.3 CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2020 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado para el próximo año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile"<sup>5</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

**Cuadro A.I.4**  
**Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2020**

	MILLONES DE PESOS DE 2020	PORCENTAJE DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD2020)</b>	<b>-16.076.368</b>	<b>-8,0</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC2020)</b>	<b>-9.045.832</b>	<b>-4,5</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-6.555.053	-3,2
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-215.716	-0,1
(2.3) Ingresos de Codelco	-1.697.072	-0,8
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	-577.991	-0,3
<b>(3)= (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA2020)</b>	<b>-7.030.536</b>	<b>-3,5</b>
(4) Ingresos por intereses	411.669	0,2
(5) Gastos por intereses	1.972.574	1,0
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-14.515.463</b>	<b>-7,2</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-5.469.631</b>	<b>-2,7</b>

Fuente: Dipres.

<sup>5</sup> Ver Corbo et al. (2011).

## ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

### Cuadro A.II.1 Ingresos Cobre Bruto

	EFFECTIVO 2018	PRESUPUESTO 2019	EFFECTIVO 2019
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	661.231	632.600	71.430
en millones de \$ de 2019	418.564	411.190	50.354
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	1.108.209	1.242.200	935.438
en millones de \$ de 2019	724.220	807.430	660.520
<b>GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO</b>			
en miles de US\$	1.769.440	1.874.800	1.006.868
en millones de \$ de 2019	1.142.784	1.218.620	710.875

Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.2 Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2019 (% variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4,0</b>	<b>1,6</b>	<b>8,0</b>	<b>3,4</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4,4</b>	<b>3,0</b>	<b>6,6</b>	<b>3,0</b>
Personal	4,0	4,2	4,1	2,5
Bienes y servicios de consumo y producción	7,1	2,1	1,8	1,4
Intereses	10,8	1,8	11,8	-4,7
Subsidios y donaciones	3,9	5,0	10,5	4,3
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	2,0	-1,6	2,7	1,4
Otros	14,3	-42,5	-8,2	15,9
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1,3</b>	<b>-6,2</b>	<b>17,8</b>	<b>4,8</b>
Inversión	19,2	-2,1	23,8	-11,2
Transferencias de capital	-12,0	-10,6	12,0	38,2

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa.  
Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.3 Gastos Gobierno Central Consolidado 2018 y 2019

(millones de pesos de 2019)

	2018 (MM\$ DE 2019)	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	VAR. % REAL 2018 - 2019	EJECUCIÓN - PRESUPUESTO
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.203.217</b>	<b>47.742.424</b>	<b>48.152.606</b>	<b>4,2</b>	<b>410.182</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.040.729</b>	<b>40.390.115</b>	<b>40.692.569</b>	<b>4,2</b>	<b>302.454</b>
Personal	9.453.210	9.041.472	9.802.985	3,7	761.512
Bienes y servicios de consumo y producción	3.760.065	3.332.472	3.865.910	2,8	533.439
Intereses	1.649.656	1.821.228	1.810.430	9,7	-10.799
Subsidios y donaciones	16.330.581	18.736.384	17.287.147	5,9	-1.449.237
Prestaciones previsionales (1)	7.740.546	7.452.587	7.825.693	1,1	373.106
Otros	106.672	5.972	100.404	-5,9	94.432
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.162.488</b>	<b>7.352.309</b>	<b>7.460.037</b>	<b>4,2</b>	<b>107.728</b>
Inversión	3.970.111	4.010.858	4.031.142	1,5	20.284
Transferencias de capital	3.192.377	3.341.450	3.428.895	7,4	87.444

(1) Presupuesto 2019 incluye MM\$279.166 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2019, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.4 Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2019 y Consolidado 2018<sup>(1)</sup>

	CONSOLIDADO 2018		2019					
			PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO	
	MILLONES DE PESOS 2019	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2019	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2019	% DEL PIB	MILLONES DE PESOS 2019	% DEL PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.978.799</b>	<b>22,0</b>	<b>41.787.298</b>	<b>21,1</b>	<b>744.204</b>	<b>0,4</b>	<b>42.531.502</b>	<b>21,4</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	42.966.649	22,0	41.775.831	21,1	744.204	0,4	42.520.036	21,4
I. Tributarios	35.077.323	17,9	34.579.222	17,4	0	0,0	34.579.222	17,4
II. Cobre bruto	1.142.784	0,6	50.354	0,0	660.520	0,3	710.875	0,4
III. Otros	6.746.542	3,4	7.146.254	3,6	83.684	0,0	7.229.938	3,6
De transacciones en activos no financieros	12.150	0,0	11.467	0,0	0	0,0	11.467	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.203.217</b>	<b>23,6</b>	<b>47.900.125</b>	<b>24,1</b>	<b>252.480</b>	<b>0,1</b>	<b>48.152.606</b>	<b>24,3</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	39.040.729	20,0	40.638.231	20,5	54.338	0,0	40.692.569	20,5
De transacciones en activos no financieros	7.162.488	3,7	7.261.895	3,7	198.142	0,1	7.460.037	3,8
PRESTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO	-3.224.418	-1,6	-6.112.828	-3,1	491.724	0,2	-5.621.103	-2,8

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.



**Cuadro A.II.5**

**Estado de Operaciones de Gobierno: 2018 - 2019**

**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**

(millones de pesos 2019 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS 2019		% DEL PIB	
	2018	2019	2018	2019
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>42.181.021</b>	<b>41.775.831</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>
Ingresos Tributarios Netos	35.077.323	34.579.222	17,9	17,4
Cobre Bruto	418.564	50.354	0,2	0,0
Imposiciones Previsionales	2.848.977	2.994.906	1,5	1,5
Donaciones	117.871	152.282	0,1	0,1
Rentas de la Propiedad	839.250	1.007.137	0,4	0,5
Ingresos de Operación	1.016.780	1.058.253	0,5	0,5
Otros Ingresos	1.862.255	1.933.677	1,0	1,0
<b>GASTOS</b>	<b>38.968.644</b>	<b>40.638.231</b>	<b>19,9</b>	<b>20,5</b>
Personal	9.453.210	9.802.985	4,8	4,9
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	3.760.065	3.865.910	1,9	1,9
Intereses de la Deuda	1.577.571	1.756.092	0,8	0,9
Subsidios y Donaciones	16.330.581	17.287.147	8,3	8,7
Prestaciones Previsionales	7.740.546	7.825.693	4,0	3,9
Otros	106.672	100.404	0,1	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>3.212.376</b>	<b>1.137.601</b>	<b>1,6</b>	<b>0,6</b>
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>6.626.882</b>	<b>7.250.428</b>	<b>3,4</b>	<b>3,7</b>
Venta de Activos Físicos	12.150	11.467	0,0	0,0
Inversión	3.446.655	3.833.000	1,8	1,9
Transferencias de Capital	3.192.377	3.428.895	1,6	1,7
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>42.193.171</b>	<b>41.787.298</b>	<b>21,6</b>	<b>21,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.607.676</b>	<b>47.900.125</b>	<b>23,3</b>	<b>24,1</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-3.414.506</b>	<b>-6.112.828</b>	<b>-1,7</b>	<b>-3,1</b>

Continuación

	MILLONES DE PESOS 2019		% DEL PIB	
	2018	2019	2018	2019
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	785.628	744.204	0,4	0,4
Ingresos Ley 13.196	785.628	744.204	0,4	0,4
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	72.085	54.338	0,0	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>713.543</b>	<b>689.866</b>	<b>0,4</b>	<b>0,3</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>523.456</b>	<b>198.142</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>785.628</b>	<b>744.204</b>	<b>0,4</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>595.541</b>	<b>252.480</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>190.087</b>	<b>491.724</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>42.978.799</b>	<b>42.531.502</b>	<b>22,0</b>	<b>21,4</b>
<b>GASTOS</b>	<b>46.203.217</b>	<b>48.152.606</b>	<b>23,6</b>	<b>24,3</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAM NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)</b>	<b>-3.224.418</b>	<b>-5.621.103</b>	<b>-1,6</b>	<b>-2,8</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.6**

**Fondos Especiales 2011-2019**

**moneda nacional + moneda extranjera**

(millones de dólares y pesos, según corresponda)

<b>A. EN MONEDA EXTRANJERA</b>									
<b>MILLONES DE DÓLARES</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Fondo de Reserva de Pensiones</b>									
Aportes	443,32	1.197,37	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	126,01	281,52	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92
Retiros <sup>(2)</sup>	0,43	1,23	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.405,60</b>	<b>5.883,25</b>	<b>7.335,11</b>	<b>7.943,70</b>	<b>8.112,21</b>	<b>8.862,07</b>	<b>10.010,95</b>	<b>9.663,25</b>	<b>10.812,08</b>
<b>Fondo de Estabilización Económica y Social</b>									
Aportes	0,00	1.700,00	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	437,70	142,18	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62
Retiros <sup>(2)</sup>	1,16	1,30	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>13.156,64</b>	<b>14.997,52</b>	<b>15.419,13</b>	<b>14.688,82</b>	<b>13.966,28</b>	<b>13.772,06</b>	<b>14.738,82</b>	<b>14.133,85</b>	<b>12.233,41</b>
<b>Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo</b>									
Depósitos	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	45,64	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3,49</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>
<b>Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo</b>									
Depósitos									
Aplicación									
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo para la Educación</b>									
Depósitos			4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación			0,00	269,79	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>			1,34	8,42	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.001,34</b>	<b>3.739,96</b>	<b>3.496,74</b>	<b>2.878,21</b>	<b>1.621,65</b>	<b>630,73</b>	<b>200,57</b>

Continuación

B. EN MONEDA NACIONAL									
MILLONES DE PESOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Fondo de Infraestructura <sup>(3)</sup>									
Aportes	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0			
Retiros	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268
Conversión de Monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de Reconstrucción									
Aportes	4.400	864	2.215	546	0	0	0	0	0
Retiros	841	596	1.021	2.267	171	29	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.776</b>	<b>4.044</b>	<b>5.238</b>	<b>3.516</b>	<b>3.346</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo									
Aportes	0	0	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432
Retiros	0	0	0	0	0	33.531	52.960	58.852	71.851
Variación Valor Mercado <sup>(1)</sup>	0	0	0	0	0	2.587	3.807	4.992	6.953
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>59.056</b>	<b>109.903</b>	<b>157.954</b>	<b>199.487</b>

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.7**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2019**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.074.479</b>	<b>9.280.179</b>	<b>11.694.613</b>	<b>11.432.248</b>	<b>12.502.020</b>	<b>14.380.856</b>	<b>14.234.375</b>
<b>Declaración Anual</b>	<b>-743.906</b>	<b>-1.268.674</b>	<b>-650.606</b>	<b>-867.278</b>	<b>-974.089</b>	<b>-669.315</b>	<b>-797.268</b>
Impuestos	6.200.912	6.737.355	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011	10.486.821
Sistemas de Pago	-6.944.818	-8.006.030	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.089
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>3.453.434</b>	<b>3.725.530</b>	<b>4.898.247</b>	<b>4.814.532</b>	<b>5.463.380</b>	<b>5.841.360</b>	<b>5.111.051</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>6.364.951</b>	<b>6.823.323</b>	<b>7.446.972</b>	<b>7.484.993</b>	<b>8.012.730</b>	<b>9.208.811</b>	<b>9.920.591</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>189.373</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.044
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	722.416
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>22.953.043</b>	<b>24.485.056</b>	<b>27.677.816</b>	<b>28.998.167</b>	<b>30.754.067</b>	<b>34.304.059</b>	<b>34.579.222</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.8**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2019**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>7.606.479</b>	<b>7.858.853</b>	<b>10.406.661</b>	<b>11.420.149</b>	<b>11.684.393</b>	<b>12.848.056</b>	<b>12.334.606</b>
<b>Declaración Anual</b>	<b>-667.890</b>	<b>-1.190.174</b>	<b>-855.702</b>	<b>-385.403</b>	<b>-968.536</b>	<b>-960.509</b>	<b>-1.386.764</b>
Impuestos	4.985.507	5.423.702	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794	8.983.417
Sistemas de Pago	-5.653.397	-6.613.876	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.180
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>3.043.940</b>	<b>3.357.939</b>	<b>4.800.084</b>	<b>4.759.236</b>	<b>5.051.628</b>	<b>5.514.841</b>	<b>4.824.350</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>5.230.429</b>	<b>5.691.088</b>	<b>6.462.278</b>	<b>7.046.316</b>	<b>7.601.301</b>	<b>8.293.724</b>	<b>8.897.020</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>189.373</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.044
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	722.416
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>21.485.043</b>	<b>23.063.730</b>	<b>26.389.863</b>	<b>28.986.068</b>	<b>29.936.439</b>	<b>32.771.258</b>	<b>32.679.454</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.9**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2019**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos 2019)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>10.980.895</b>	<b>10.757.129</b>	<b>12.990.865</b>	<b>12.235.953</b>	<b>13.095.083</b>	<b>14.705.022</b>	<b>14.234.375</b>
<b>Declaración Anual</b>	<b>-900.190</b>	<b>-1.470.585</b>	<b>-722.720</b>	<b>-928.249</b>	<b>-1.020.298</b>	<b>-684.402</b>	<b>-797.268</b>
Impuestos	7.503.634	7.809.613	8.393.258	8.091.371	8.567.103	9.099.608	10.486.821
Sistemas de Pago	-8.403.824	-9.280.197	-9.115.979	-9.019.620	-9.587.401	-9.784.010	-11.284.089
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>4.178.950</b>	<b>4.318.451</b>	<b>5.441.177</b>	<b>5.153.002</b>	<b>5.722.548</b>	<b>5.973.033</b>	<b>5.111.051</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>7.702.135</b>	<b>7.909.262</b>	<b>8.272.408</b>	<b>8.011.200</b>	<b>8.392.833</b>	<b>9.416.392</b>	<b>9.920.591</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>13.517.616</b>	<b>14.064.802</b>	<b>14.745.266</b>	<b>15.062.408</b>	<b>15.784.399</b>	<b>16.577.081</b>	<b>16.348.944</b>
I.V.A. Declarado	20.775.686	21.358.150	21.916.728	21.616.074	22.166.514	23.348.991	24.079.793
Crédito Especial Empresas Constructoras	-399.300	-406.765	-439.002	-462.814	-358.567	-399.597	-415.812
Devoluciones	-6.858.770	-6.886.582	-6.732.460	-6.090.852	-6.023.548	-6.372.313	-7.315.038
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>2.405.014</b>	<b>2.578.194</b>	<b>2.643.121</b>	<b>2.698.306</b>	<b>2.744.292</b>	<b>2.789.975</b>	<b>2.802.130</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	987.419	992.923	1.091.523	1.079.970	1.025.123	1.003.580	973.335
Combustibles	1.417.595	1.578.444	1.542.091	1.607.635	1.706.863	1.766.330	1.811.132
Derechos de Extracción de Pesca	0	6.827	9.507	10.701	12.306	20.066	17.662
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>299.343</b>	<b>317.096</b>	<b>302.280</b>	<b>492.161</b>	<b>543.249</b>	<b>600.969</b>	<b>672.555</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>367.131</b>	<b>391.606</b>	<b>381.565</b>	<b>330.585</b>	<b>336.391</b>	<b>355.390</b>	<b>331.846</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>205.144</b>	<b>273.050</b>	<b>-317.423</b>	<b>217.371</b>	<b>-290.454</b>	<b>48.886</b>	<b>189.373</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-236.424	-160.800	-920.875	-450.579	-1.102.239	-883.654	-533.044
Otros	441.569	433.850	603.452	667.950	811.785	932.540	722.416
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>27.775.144</b>	<b>28.381.877</b>	<b>30.745.673</b>	<b>31.036.784</b>	<b>32.212.959</b>	<b>35.077.323</b>	<b>34.579.222</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.10**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2019**  
**Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2019)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.776.405</b>	<b>1.647.531</b>	<b>1.430.712</b>	<b>12.950</b>	<b>856.414</b>	<b>1.567.352</b>	<b>1.899.768</b>
<b>Declaración Anual</b>	<b>-91.986</b>	<b>-90.994</b>	<b>227.829</b>	<b>-515.751</b>	<b>-5.816</b>	<b>297.758</b>	<b>589.496</b>
Impuestos	1.470.744	1.522.723	1.615.895	466.818	463.716	962.434	1.503.405
Sistemas de Pago	-1.562.731	-1.613.717	-1.388.066	-982.569	-469.532	-664.675	-913.909
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>495.523</b>	<b>426.093</b>	<b>109.043</b>	<b>59.184</b>	<b>431.284</b>	<b>333.879</b>	<b>286.701</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>1.372.869</b>	<b>1.312.431</b>	<b>1.093.839</b>	<b>469.516</b>	<b>430.946</b>	<b>935.715</b>	<b>1.023.572</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>1.776.405</b>	<b>1.647.531</b>	<b>1.430.712</b>	<b>12.950</b>	<b>856.414</b>	<b>1.567.352</b>	<b>1.899.768</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.11**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2019**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2019)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.204.490</b>	<b>9.109.598</b>	<b>11.560.153</b>	<b>12.223.003</b>	<b>12.238.670</b>	<b>13.137.670</b>	<b>12.334.606</b>
<b>Declaración Anual</b>	<b>-808.204</b>	<b>-1.379.591</b>	<b>-950.549</b>	<b>-412.498</b>	<b>-1.014.481</b>	<b>-982.160</b>	<b>-1.386.764</b>
Impuestos	6.032.889	6.286.890	6.777.364	7.624.553	8.103.388	8.137.174	8.983.417
Sistemas de Pago	-6.841.093	-7.666.481	-7.727.913	-8.037.051	-9.117.869	-9.119.334	-10.370.180
<b>Declaración y Pago Mensual</b>	<b>3.683.428</b>	<b>3.892.358</b>	<b>5.332.134</b>	<b>5.093.817</b>	<b>5.291.264</b>	<b>5.639.154</b>	<b>4.824.350</b>
<b>Pagos Provisionales Mensuales</b>	<b>6.329.266</b>	<b>6.596.831</b>	<b>7.178.568</b>	<b>7.541.683</b>	<b>7.961.887</b>	<b>8.480.677</b>	<b>8.897.020</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>13.517.616</b>	<b>14.064.802</b>	<b>14.745.266</b>	<b>15.062.408</b>	<b>15.784.399</b>	<b>16.577.081</b>	<b>16.348.944</b>
I.V.A. Declarado	20.775.686	21.358.150	21.916.728	21.616.074	22.166.514	23.348.991	24.079.793
Crédito Especial Empresas Constructoras	-399.300	-406.765	-439.002	-462.814	-358.567	-399.597	-415.812
Devoluciones	-6.858.770	-6.886.582	-6.732.460	-6.090.852	-6.023.548	-6.372.313	-7.315.038
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>2.405.014</b>	<b>2.578.194</b>	<b>2.643.121</b>	<b>2.698.306</b>	<b>2.744.292</b>	<b>2.789.975</b>	<b>2.802.130</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	987.419	992.923	1.091.523	1.079.970	1.025.123	1.003.580	973.335
Combustibles	1.417.595	1.578.444	1.542.091	1.607.635	1.706.863	1.766.330	1.811.132
Derechos de Extracción de Pesca	0	6.827	9.507	10.701	12.306	20.066	17.662
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>299.343</b>	<b>317.096</b>	<b>302.280</b>	<b>492.161</b>	<b>543.249</b>	<b>600.969</b>	<b>672.555</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>367.131</b>	<b>391.606</b>	<b>381.565</b>	<b>330.585</b>	<b>336.391</b>	<b>355.390</b>	<b>331.846</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>205.144</b>	<b>273.050</b>	<b>-317.423</b>	<b>217.371</b>	<b>-290.454</b>	<b>48.886</b>	<b>189.373</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-236.424	-160.800	-920.875	-450.579	-1.102.239	-883.654	-533.044
Otros	441.569	433.850	603.452	667.950	811.785	932.540	722.416
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>25.998.739</b>	<b>26.734.347</b>	<b>29.314.961</b>	<b>31.023.834</b>	<b>31.356.546</b>	<b>33.509.971</b>	<b>32.679.454</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.12**  
**Proyección de Ingresos Cobre bruto 2020**  
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	1.524.500	973.800
Gobierno Central Extrapresupuestario	-	-
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>1.524.500</b>	<b>973.800</b>

Fuente: Dipres.



**Cuadro A.II.13**  
**Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2020**  
 (miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
<b>LEY DE PRESUPUESTOS 2020</b>	<b>274.753</b>	<b>2.010.504</b>	<b>1.664.520</b>	<b>345.985</b>	<b>2.285.257</b>
<b>PROYECCIÓN 2020</b>	<b>155.984</b>	<b>1.471.519</b>	<b>1.139.868</b>	<b>331.651</b>	<b>1.627.503</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.14**  
**Estado de Operaciones del Gobierno 2020**  
**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**  
(millones de pesos de 2020 y % del PIB)

	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>38.480.500</b>	<b>19,0</b>
Ingresos Tributarios Netos	31.187.512	15,4
Cobre Bruto	788.388	0,4
Imposiciones Previsionales	2.830.281	1,4
Donaciones	138.002	0,1
Rentas de la Propiedad	880.859	0,4
Ingresos de Operación	1.027.359	0,5
Otros Ingresos	1.628.099	0,8
<b>GASTOS</b>	<b>45.928.390</b>	<b>22,7</b>
Personal	9.676.120	4,8
Bienes y servicios de consumo y producción	3.521.475	1,7
Intereses	1.933.279	1,0
Subsidios y donaciones	21.946.142	10,9
Prestaciones previsionales	7.659.366	3,8
Otros	1.192.009	0,6
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-7.447.890</b>	<b>-3,7</b>
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.589.183</b>	<b>4,3</b>
Venta de activos físicos	23.585	0,0
Inversión	5.167.083	2,6
Transferencias de capital	3.445.686	1,7
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.504.085</b>	<b>19,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.541.158</b>	<b>27,0</b>

**Continuación**

	MILLONES DE PESOS 2020	% DEL PIB
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-16.037.073</b>	<b>-7,9</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	-	
Ley N° 13.196	-	
Ingresos Ley N° 13.196	-	
Ingresos Intereses Ley	-	
Gastos	39.295	0,2
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	39.295	0,2
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-39.295</b>	<b>-0,2</b>
<b>ADQUISICION NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>39.295</b>	<b>0,2</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-39.295</b>	<b>-0,2</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.504.085</b>	<b>19,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>54.580.454</b>	<b>27,0</b>
<b>PRESTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)</b>	<b>-16.076.368</b>	<b>-8,0</b>

Fuente: Dipres.

## ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2020

### Cuadro A.III.1

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo 2020, con efectos en los gastos fiscales

(millones de pesos 2020)

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
1	13.175-13	Proyecto de Ley que protege el empleo y fortalece el seguro de cesantía	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 42				
8	580-367	Proyecto de Ley para reformar el fondo nacional de salud y crear un plan de salud universal	Salud	2020	\$ 131.150	\$ 102.023	\$ 103.527	\$ 104.987	\$ 106.446
9	574-367	Proyecto de Ley marco de cambio climático	Medio Ambiente	2020	\$ 5.764	\$ 5.764	\$ 5.764	\$ 3.414	\$ 3.414
17	13.041-13/593-367	Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado	Desarrollo Social y Familia	2020	\$ 18.945				
19	12.212-13	Indicación al Proyecto de Ley que mejora el sistema de pensiones solidarias y de capitalización individual, crea beneficios de pensión para la clase media y crea un subsidio y seguro de dependencia	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 289.500	\$ 282.162	\$ 237.370	\$ 210.497	\$ 453.155
20	13.041-13	Proyecto de Ley que crea un Subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado	Desarrollo Social y Familia	2020	\$ 189.450	\$ 216.587	\$ 219.204	\$ 213.523	\$ 207.230
21	12.100-07	Proyecto de Ley que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública	Secretaría General de la Presidencia	2020	\$ 264	\$ 384	\$ 384	\$ 384	\$ 384
24	337-366 y 086-367	Indicación Sustitutiva a Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional del Cáncer, y sus indicaciones.	Salud	2020	\$ 238	\$ 56	\$ 56	\$ 56	\$ 56
27	12.212-13	Indicaciones al Proyecto de Ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias y de Capitalización Individual, crea beneficios de Pensión para la Clase Media y crea un Subsidio y Seguro de Dependencia	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 289.500	\$ 282.162	\$ 237.370	\$ 210.497	\$ 453.155
30	12.436-04/611-367	Indicaciones al Proyecto de Ley que establece un Sistema de Subvenciones para los Niveles Medios de la Educación Parvularia	Educación	2020		\$ 9.540	\$ 13.592	\$ 62.120	\$ 86.145

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
32	12.058-08	Proyecto de Ley de eficiencia energética	Energía	2020	\$ 90	\$ 54	\$ 94	\$ 212	\$ 199
33	12.546-08/381-367	Proyecto de Ley que perfecciona la Ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica	Energía	2020	\$ 98	\$ 93	\$ 93	\$ 93	\$ 93
34	7.543-12/612-367	Indicaciones al Proyecto de Ley que reforma el código de aguas	Obras Públicas	2020	-\$ 170	-\$ 170	-\$ 170	-\$ 170	-\$ 170
35	12.979-04	Proyecto de Ley que extiende y moderniza la Subvención Escolar Preferencial	Educación	2020	\$ 2.354	\$ 12.230	\$ 29.928	\$ 50.542	\$ 71.779
37	007-368	Proyecto de Ley para perfeccionar la legislación electoral vigente y fortalecer la democracia	Secretaría General de la Presidencia	2020	\$ 2.122	\$ 533			\$ 2.577
39	002-368	Proyecto de Ley que fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en los casos que indica	Economía, Turismo, Fomento y Turismo	2020	\$ 145	\$ 138	\$ 138	\$ 138	\$ 138
43	020-368	Proyecto de Ley que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 en circunstancias excepcionales	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 42				
47	013-368	Proyecto de Ley para apoyar a los trabajadores, las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas por impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile	Hacienda	2020	\$ 108.433				
51	022-368	Proyecto de Ley para apoyar a los trabajadores, las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas por impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile	Hacienda	2020	\$ 141.624				

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales.  
Fuente: Dipres.

### Cuadro A.III.2

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo 2020, con efectos en los ingresos fiscales

(millones de pesos 2020)

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO					
					2020	2021	2022	2023	2024	
47	13-368	Proyecto de Ley para apoyar a los trabajadores, las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas por impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile	Hacienda	2020	-\$ 353.518					

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales.  
Fuente: Dipres.

### Cuadro A.III.3

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo 2020, sin efecto en gastos o ingresos fiscales

(millones de pesos 2020)

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
2	12.409-03/570-367	Indicaciones al proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores	Economía, Fomento y Turismo	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	12.535-21/573-367	Indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el ámbito de los recursos bentónicos 12.535-21	Economía, Fomento y Turismo	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	11.311-21/578-367	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de considerar a las marejadas como caso fortuito, para evitar la caducidad de la inscripción de los pescadores artesanales en el registro respectivo	Economía, Fomento y Turismo	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	9.256-27/561-367	Indicaciones al proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico	Relaciones Exteriores	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	12.546-08/582-367	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que perfecciona la Ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica	Energía	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
10	12.942-15/586-367	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la ley N°18.290, de tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular en un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas	Obras Públicas	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
11	12.058-08/590-367	Indicaciones al Proyecto de Ley sobre Eficiencia Energética	Energía	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12	583-367	Proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre los gobiernos de Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2019, que contiene el acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018	Ministerio de Relaciones Exteriores	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13	12.487-13/584-367	Indicaciones al pdl que moderniza la franquicia tributaria	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15	12.192-25/587-367	Indicaciones a Proyecto de Ley que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la Ley N°19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al acuerdo de Budapest	Interior y Seguridad Pública	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
16	13.041-13/588-367	Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado	Desarrollo Social y Familia	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
18	13.218-06/576-367	Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Agricultura, Alimentos y Desarrollo Rural	Agricultura	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
22	12.697-15/591-367	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas	Trasporte y Telecomunicaciones	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23	11.144-07 y 11.092-7 / 589-367	Retira y formula Indicaciones al Proyecto de Ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales	Hacienda	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
26	12.233-01/598-367	Indicaciones al proyecto de ley que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes	Agricultura	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
28	596-367	Proyecto de Ley que adecúa el procedimiento de investigación y sanción del acoso laboral y sexual	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
29	12.392-25/608-367	Indicación Sustitutiva al Proyecto de Ley sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda	Interior y Seguridad Pública	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
36	12.827-13	Indicaciones al Proyecto de Ley de Modernización de la Dirección del Trabajo	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
38	001-368	Proyecto de Ley de cooperación internacional entre el Estado de Chile y la Corte Penal Internacional	Relaciones Exteriores	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
40	613-367	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y otros cuerpos legales, para incorporar a los deudores de pensiones de alimentos al boletín de informaciones comerciales	Desarrollo Social y Familia	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
41	12.008-13/008-368	Proyecto de Ley que modifica el Código del Trabajo e materia de trabajo a distancia	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
42	12.215-05	Indicación al Proyecto de Ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en Materia de Sanciones al Contrabando de Tabaco y de sus derivados	Hacienda	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
45	019-368	Proyecto de Ley que concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad COVID-19 en Chile	Justicia y Derechos Humanos	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Continuación

N° IF	N° BOLETÍN/ MENSAJE	NOMBRE IF	MINISTERIO	AÑO	EFECTO EN GASTO				
					2020	2021	2022	2023	2024
48	15-368	Proyecto de Ley que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de acciones que indica, a regir durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en el territorio de Chile, declarado por Decreto Supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que este fuese prorrogado	Justicia y Derechos Humanos	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
49	13.337-05	Proyecto de Ley para apoyar a los trabajadores, las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas por impacto de la enfermedad COVID-19 en Chile	Hacienda	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
50	13.352-13/021-368	Proyecto de Ley que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 en circunstancias excepcionales	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
52	13.352-13/026-368	Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo de la Ley N°19.728 en circunstancias excepcionales	Trabajo y Previsión Social	2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente: Dipres.

